

**Archivo Municipal  
de**

**ALCONERA**

*Código de referencia* : ES.06008.AMALCO/1.1.01//15.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1968 / 1974

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 103 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Alconera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

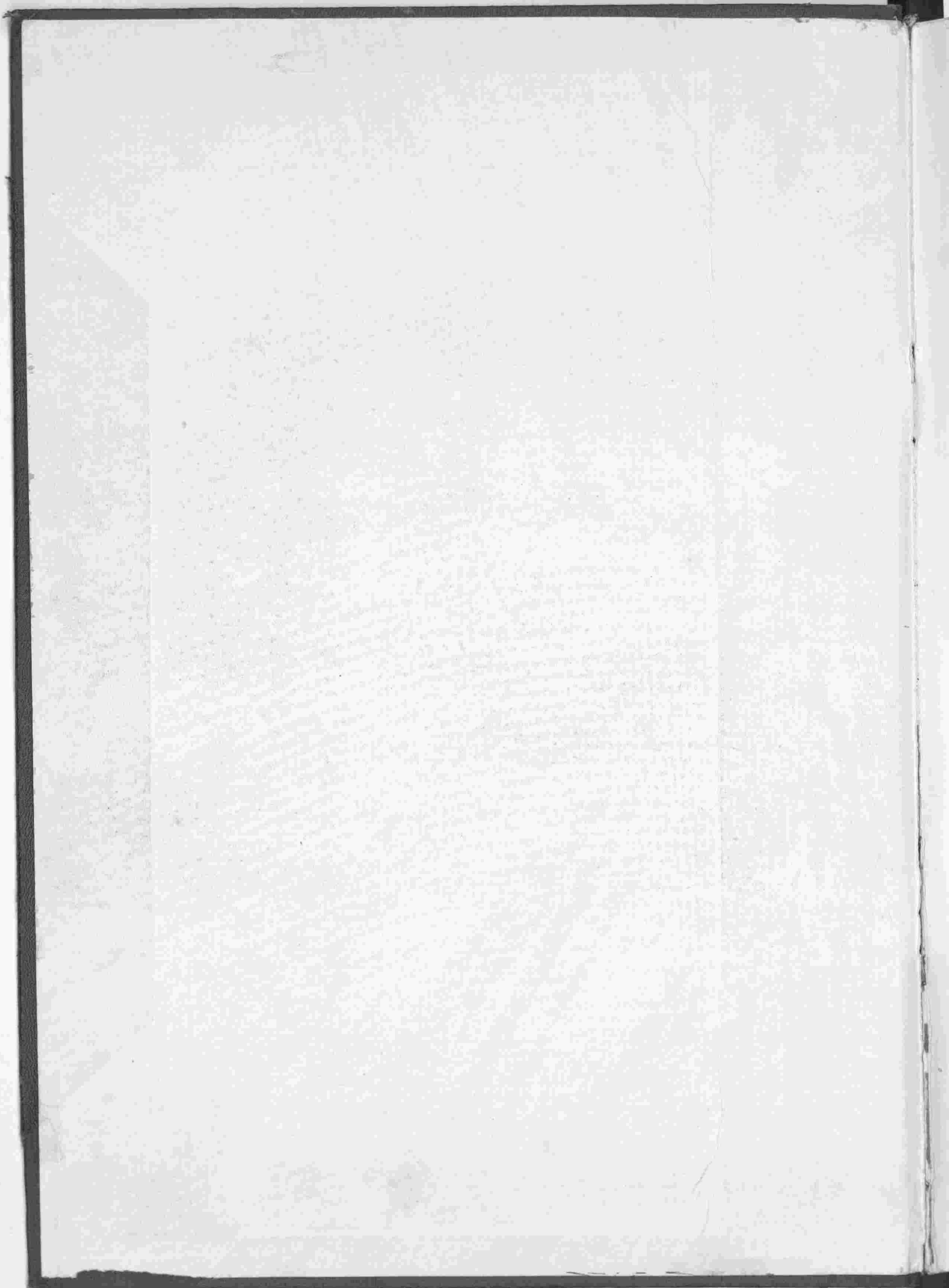
GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

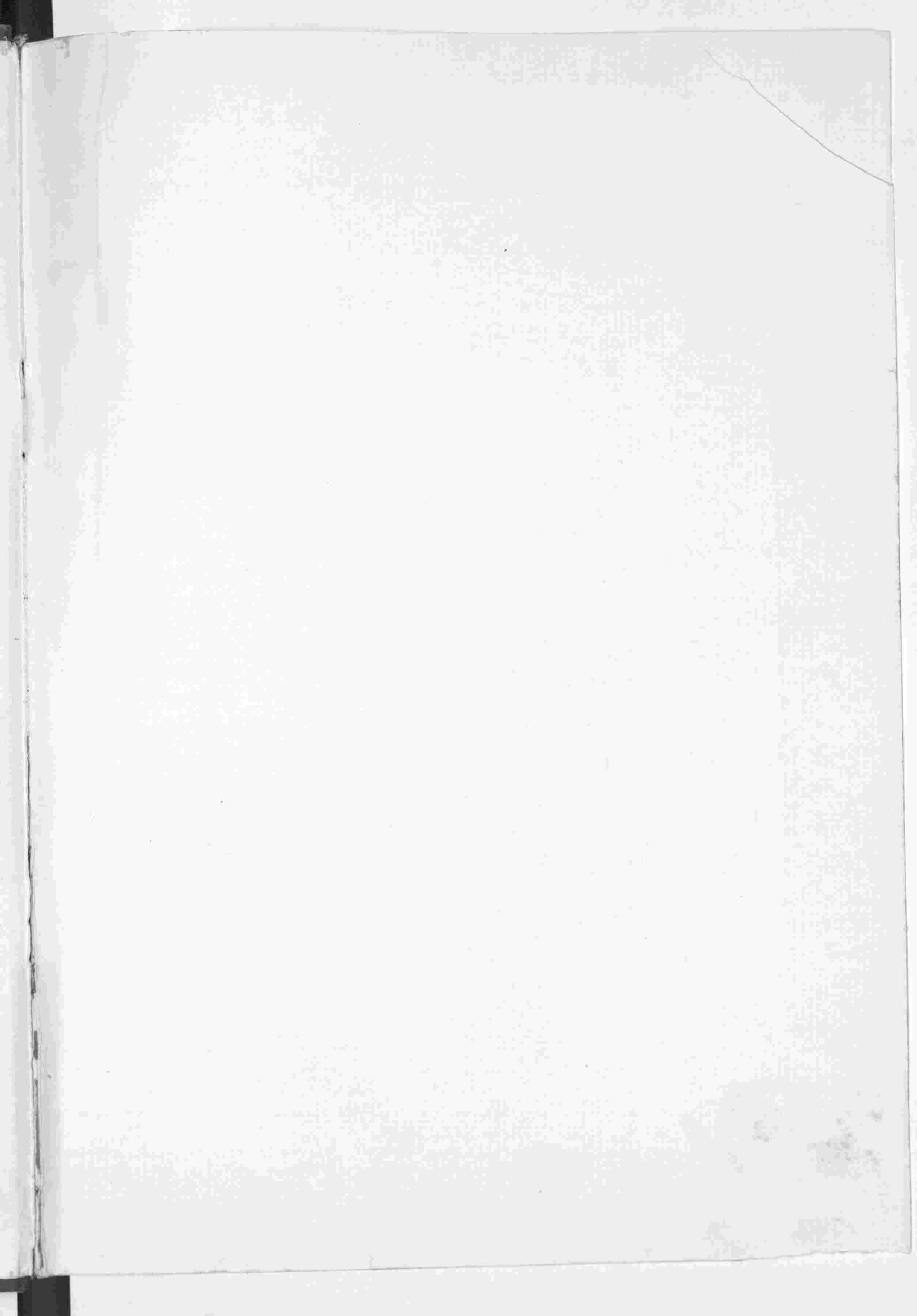
*Núm. 8.*

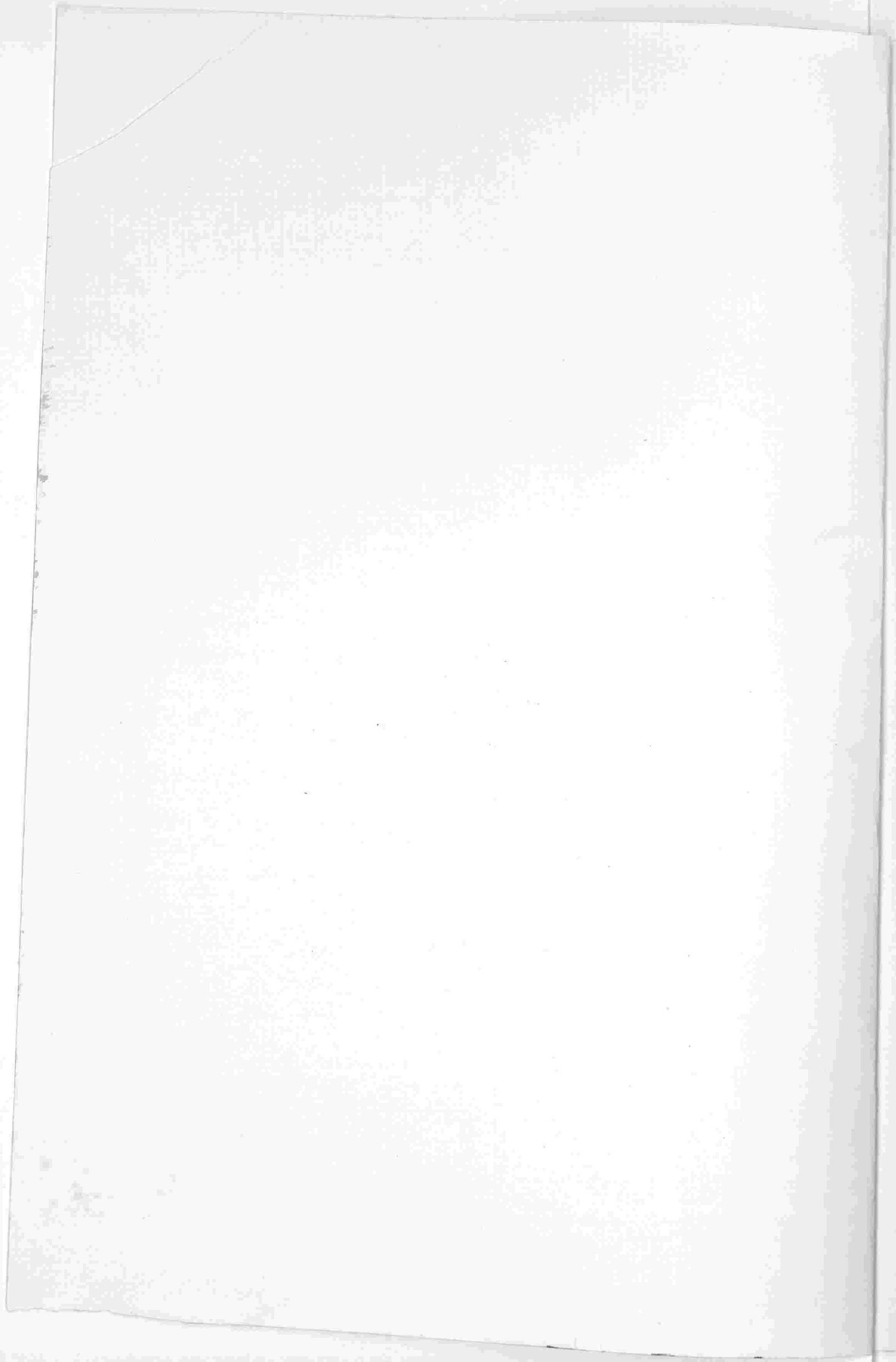
ACTAS

*Año 1968.  
27-October 1968 a 4 abril 1974*

MATEU, Lucio-Guad. 17 - Sevilla







AYUNTAMIENTO DE Alconera

# LIBRO DE ACTAS

(1) Del Ayuntamiento

Año de 1968

número 8

**Diligencia de apertura.**— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento consta de ciento folios útiles encuadrados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en

(2) esta fecha y  
Alconera a 27 de Julio de 1968

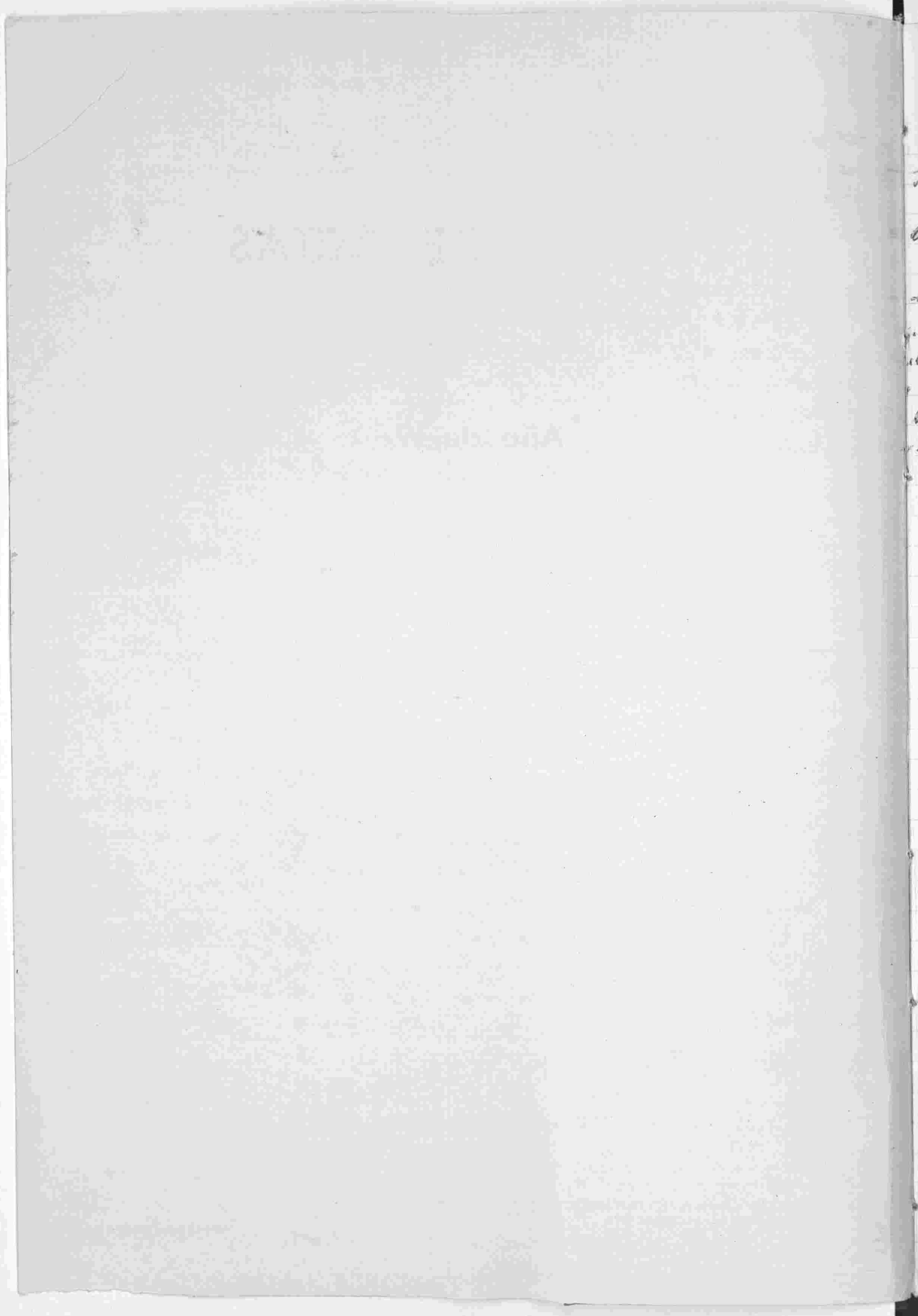
V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,



*[Handwritten signature of the Secretary]*

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc....  
(2) Esta fecha o la que comprenda.



sesion extraordinaria del dia 27 de Julio de 1968

- Señores que asistieron
- Presidente
- D. Juan Gomez Fuentes
- Crucejantes
- Felipe Rodriguez Moreno
- Joaquin Garcia Romero
- Salvador Churiague Santos
- Ignacio Perez Moreno
- Joaquin Garcia Alvarado
- Manuel Borrachero Lanza

En Alameda a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, por la con-  
 vocatoria currada al efecto, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gomez  
 Fuentes Fuentes, se reunieron en el Hotel  
 de Acta de esta Casa Comunal, los  
 señores Crucejantes, relacionados al presi-  
 guo, para celebrar esta extraordinaria  
 sesion.

Seudo las diez y media hora la  
 Dependencia de dicho abierto el auto dan-  
 do lectura de la orden en el libro  
 finalizado, y de los Ortestines y corres-  
 pondencia oficial recibida autotem-  
 po.

Puesto sobre la Mesa el expediente  
 instruido del asunto que ya corren  
 los señores Crucejantes, la Corporacion  
 adopto por unanimidad el siguiente  
 acuerdo:

Proyecto de distribucion del credit-  
 to disponible creado por la nor-  
 ma 7<sup>a</sup> de las Instrucciones apro-  
 badas por Orden de 11 de Diciembre  
 de 1967. Dada cuenta de la urgencia  
 de la Alameda de fecha 1<sup>a</sup> de Julio  
 de 1968 por la que propone la distri-  
 bucion del credito disponible in-  
 cluido en la ultima partida del con-  
 cepto de "Indeterminados" del capi-  
 tulo VII del presupuesto de gastos,  
 para 1968, conforme a lo dispuesto la orden  
 de 11 de Diciembre de 1967.

Por los documentos que constituyen  
 el expediente instruido para la deter-  
 minacion y distribucion del referido



Crédito Transitorio de acuerdo con la  
convención de la Dirección General de  
Administración Local de 27 de febrero  
de 1964.

Señalando en cuenta que según dicta-  
mina el artículo 40 del Estatuto las obli-  
gaciones legalmente exigidas al Ayuntamiento y los gastos obligados a que  
se refiere el art. 706 de la Ley de  
Regimen Local, y para las que no exis-  
te crédito suficiente en el presupuesto  
propio, con las que se relacionan  
a continuación.

Cantidad que se destina al pago  
de horas extraordinarias del  
personal de Plantilla de la  
Corporación - - - - - 66.157 00 Ptas.  
Asistencia al Ayuntamiento de  
Depona y Parroquia de la  
Calle San Pedro, sumada  
en parte con una subvención  
de 50 000 Ptas. concedida  
para dicho objeto por el Excmo.  
Sr. Gobernador Civil - - - - - 64.705 00 "  
Total - - - - - 130.862 00 "

Habiendo en cuenta que el crédito dispo-  
nible, determinando en la forma que pres-  
criben las disposiciones citadas,  
asciende a ciento treinta mil ochocien-  
tas sesenta y dos pesetas.

La Corporación, de conformidad  
con la propuesta de la Presidencia,  
por unanimidad acuerda:  
1.º Aprobar la distribución del crédito  
transitorio de que se trata en  
la forma siguiente  
A.) Para gastos de personal

Cantidad que se destina al pago de horas extraordinarias al personal de plantilla de la Corporación 66.157'00 Ptas.

B/ Para otros gastos  
Asistencia al Ayuntamiento de Reporma y familia, Fianza de la Calle San Pedro, sumado en parte con una subvención de 50.000 Ptas. del Ministerio Civil para paro obrero - 64.705'00 Ptas.  
Total igual al crédito disponible 130.862'00 Ptas.

2.º De acuerdo con lo prevenido en el apartado 3.º de la Norma 5.ª de la Ley Orgánica de la Dirección General de Administración Local de 27 de Febrero de 1968, las asignaciones para pago al personal de horas extraordinarias se entenderán limitadas al actual ejercicio de 1968.

3.º Que se eleve certificación de este acuerdo, con los demás documentos prevenidos por duplicado, al Sr. Director General de Administración Local para su superior aprobación si así procede.

Y no habiendo otro objeto de la sesión de hoy por terminada a las diez, extendido al la presente para formular la en la inmediateza y yo, el secretario, certifico.



Juan José Carrero

Felipe Rodríguez

Alfonso  
Joaquín García

José María Moreno  
Joaquín García

Joaquín

Juan José Carrero

Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber comparecido de que fuere, confiados. En memoria a los de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.



El Alcalde  
Francisco Gómez Puentes

A. Adame

Sesión ordinaria del día 11 Agosto de 1968.

Sres. que asisten.

Alcalde-Presidente.

- 1) Francisco Gómez Puentes
- Concejales
- 1) Felipe Rodríguez Moreno
- 11 Joaquín García Ramírez
- 11 Saturnino Churiague Santos
- 11 José Pérez Moreno
- 11 Joaquín García Alvarado
- 11 Manuel Borrachero Lamo

En memoria once de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho; previa citación cursada al efecto expresiva del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1) Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la presidencia declaró abierto el acto y por mí el Secretario se dio lectura del acta del anterior que fué aprobada y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

La Presidencia expuso había ordenado el pago al Colegio de Ingenieros y Arquitectos de la cantidad de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas por importe honorarios correspondiente al Ingeniero de Camino 1) Antonio Luna Gordillo al que se encargó de la redacción del proyecto de reforma y pavimentación de la calle San Pedro datándose dicha cantidad a la cuenta correspondiente en la de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto.

También que había ordenado al pago de diez y seis mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas importe de dos relaciones de jornales invertidos en las obras de saneamiento que bien acordadas en los últimos tramos de las calles Calvo Sotelo y Reyes Huertas, encauzando bajo tierra el

Pago honorarios  
Ingeniero Proyecto  
Reforma y Pavimentación  
Calle

Saneamiento. Calle  
Calvo Sotelo y Reyes Huertas  
por pago jornales

regato de desagüe del "Ejido" y aguas residuales de la calle Eura que también se ha datado a dicha cuenta de Valores, etc.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó dichos pagos como si mismo el de Ciento veintidós pesetas de gastos de viajes del Secretario a Lafra para enterarse con el Sr. Ingeniero a fin de conseguir la traída de una pisonadora para las calles Tetuán y San Pedro.

(Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo el Secretario, certifico.)

Contribuir con 5000 pesetas para la Universidad de Badajoz

Por omisión en la minuta se ha dejado de consignar en esta sesión el acuerdo adoptado por unanimidad de la totalidad de los miembros, siete de que actualmente se compone la corporación de contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas a la creación de la Universidad de Badajoz y que de no poderse habilitar el crédito necesario dentro de este presupuesto se consigne la partida necesaria en el próximo ejercicio de mil novecientos veintita y nueve.

Y ya, no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las trece horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que certifico.



Francisco García

Gerequín García

Primitivo Morera

Felipe Rodríguez

Francisco García

Francisco García

Francisco García

Francisco García

Diligencia: Se pone por mí, el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asunto de que tratar, certificado.

En Alconera a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho



V. B.  
El Alcalde  
Francisco Gómez Puentes

*[Signature]*

Sesión del día 8 de Septiembre de 1.968

Sres que asisten  
Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales

D. Felipe Rodríguez Moreno

" Joaquín García Ramírez

" Saturnino Churiague Santos

" José Pérez Moreno

" Joaquín García Alvarado

" Manuel Borrachero Lanza

En Alconera a ocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia de interés recibida entretanto.

La presidencia dió a conocer el contrato que ha realizado con Don Eloy Sánchez Calderón, encargándole de la puesta en marcha de los motores instalados en el depósito del "Foyo" para la elevación del agua y atender al servicio domiciliario cuyas instalaciones se encuentran casi completamente terminadas. Que había contratado a dicho señor durante y hasta que las obras del abastecimiento pasaran a cargo del Ayuntamiento en la cantidad de treinta pesetas diarias y con el encargo también de que el servicio no se dejara de cumplir a no ser por causa de fuerza mayor, avería de los motores, roturas tuberías de conducción etc.

La Corporación Municipal, deliberado el asunto acordó por unanimidad aprobar dicho contrato solicitando de la Alcaldía la explicación de que sin tener recibidas las obras se púese en el servicio domiciliario.

Manifiesta el Sr. Alcalde que pudiendo atender al

Contratando  
eventualmente  
a D. Eloy Sánchez  
Calderón para  
poner en marcha  
los motores, eleva-  
ción agua.

Antes de ir al Ayuntamiento, pero la imposición de tanto agua de por el terreno domiciliario de agua y otros ed. que se relaciona con el dicho terreno.

suministro de agua potable tan necesario en las domici-  
lios particulares y una vez que se puede realizar puesto  
que la falta de las obras no lo impide, había crei-  
do conveniente anticiparlo estableciendo el tanto  
alzado de veinte pesetas por cada comedia,  
mientras se cubren e instalan los contadores de agua  
y se aprueba la ordenanza y Tarifas correspondien-  
te. Que la cantidad que mensualmente se obtenga  
se ingresará en la Partida de Ingresos del Vigen-  
te Presupuesto y es de suponer sea suficiente al pago de  
lo gasto que esta implantación provisional ocasiona.

La Corporación Municipal también por unanimi-  
dad aprobó cuanto se propone el Sr. Alcalde, au-  
torizándole, para, cuando lo considere oportuno, una  
vez que dicho suministro de agua potable a los domi-  
cilio sea más completo eleva dicho tanto alzado y cuan-  
do se instalen los contadores fije la cantidad pruden-  
cial que sea deba cobrarse mensualmente por metro  
cúbico, tope mínimo etc. Esto naturalmente sin  
perjuicio de la tramitación del expediente que ha de  
elevarse a la superioridad para la aprobación de  
la Ordenanzas y Tarifas que definitivamente se  
impondrán.

I no habiendo de más asuntos de que tratar, se  
dió por terminada la sesión a las tres horas, exten-  
diéndose la presente para firmarla en la inmediatez y  
yo, el Secretario certifico.



Francisco Carrero  
Yoaquín García

José Díez Torres

Felipe Rodríguez

Manuel García

Angel Salas

Señoría del día 22 de Septiembre 1968

Señores que asistieron:  
Alfonso Valderrama  
Sr. Francisco Gómez Fuentes  
Concejales  
Sr. Felipe Rodríguez  
Moxena  
Sr. Joaquín García  
Ramírez  
Sr. Esteban Espinosa  
Santos  
Sr. José María Moreno  
Sr. Joaquín García M.  
Varado  
Sr. Manuel Bonachero  
Larrazo

Señoría del día 22 de Septiembre 1968  
de Torre sujeta  
lado en el edificio  
de la Iglesia de  
Proquial.

En Mocena a 22 de Septiembre  
de mil novecientos sesenta y ocho. Se  
hace expresa del orden del día  
bajo la presidencia del Sr. Alfonso Valderrama  
Sr. Gómez Fuentes, celebraron en el  
salón de actos de esta casa consistorial,  
los señores concejales, relacionados  
al margen, para celebrar la ordi-  
naria de este día.

Siendo las doce horas señaladas,  
la presidencia declaró abierto el acto,  
haciendo lectura de la orden que  
se aprueba y de los expedientes y co-  
municaciones recibidas desde entonces.

La presidencia expresa que en otro  
comunicación anterior, había recibido  
de la casa doblas de Leyes, la propuesta  
a cargo del Ayuntamiento de Proquial.  
requisitos, instalados en el edificio  
de la Iglesia de Proquial, que acribido  
lado en el edificio sujeta  
de la Iglesia de Proquial.  
una ordenanza y un  
del Ayuntamiento y las  
de la presidencia que  
periodo esperar para  
que se pudiera instar  
tema consistorial, una  
tarea las obras de  
reforma que se pro-  
ponen, pero que atendi-  
do al deseo de la  
mayoría de los señores  
concejales, y más por  
que la Torre de la  
Iglesia de Proquial  
había sido destruido,  
derribando el resto  
que existía, disculpando  
ciertas obras que  
había cometido trans-  
grediendo con la autori-  
dad del número 100 y  
proporcional la proporción  
del mismo en la Torre  
de la Iglesia. En cuanto al

pago, la cara, todas, tendrá que exponer  
a que el Ayuntamiento lo pueda realizar, bien  
de apotaciones, particulares, o habilita-  
de el credito necesario dentro de  
este presupuesto o el proximo.

Y por haberse por asuntos de que  
tratar, se dio por terminada la sesión  
a las trece horas, extendiéndose la  
presente para firmada en la municipal-  
ta, de que yo, el secretario, certifico



Francisco Gomis

Felipe Delgado

Joaquin Garcia

Manuel

José Pérez Lorente

Joaquin Garcia

Manuel

Angel Adame

diligencia. Se pone por mi el Secretario, para haver constar,  
que la ordinaria de este dia, deja de celebrarse por  
no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste firmo la presente que visa y  
sella el Sr. Alcalde en Alconera a trece de Octubre de  
mil novecientos sesenta y ocho. Certifico.



V. B.  
el Alcalde  
Gomis

Angel Adame



Sesión del día 27 Octubre de 1968

Sres. que Asisten  
Alcalde - Presidente.

- 1) Francisco Gómez Puentes  
Concejales
- 1) Felipe Rodríguez Moreno
- " Joaquín García Ramírez
- " Saturnino Churiague Santos
- " José Pérez Moreno
- " Joaquín García Alvarado
- " Manuel Borrachero Lanes.

En Honora a veintisiete de Octubre de mil no-  
vecientos sesenta y ocho, previa citación cursada al efec-  
to y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fran-  
cisco Gómez Puentes se reunieron en el Salon de se-  
tos de esta Casa Consistorial, los señores concejales rula-  
cionados al margen para celebrar la ordinaria de este  
día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia de-  
claró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que  
se aprueba y de los Boletines y correspondencia de in-  
terés recibidos entre tanto.

La Corporación conoce instancia que eleva al Ayuntamiento  
don Emilio Toro Roblas, vecino de su ciudad en petición  
de solares para la edificación de varias viviendas econó-  
micas, acordándose por unanimidad que una vez se tiene  
tramitado el expediente oportuno de conversión en solares  
la parte del "Gijó" de las eras a la derecha del camino  
de los Sabrados frente a la casa del Transformador  
se proceda a delimitarlo en tantos solares que quepan  
en el área, se tasar por peritos competentes y se saquen  
a Subasta Pública y es entonces cuando se adjudicaran  
al mejor postor o postores que pudieran interesarle. Que  
se comuniquen este acuerdo al solicitante, se encargue al  
maestro albañil que utiliza el Ayuntamiento en estos  
casos para dicha delimitación y después se proceera.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminada la Sesión a las once horas, extendiéndose  
la presente para firmarla en la inmediatez, de que,  
yo, el Secretario certifico.



Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García Ramírez

Joaquín García Alvarado

José Pérez Moreno

Manuel Borrachero Lanes

Diligencia. - Se pone por mi el Secretario hauido constar, que la ordinaria de este día día de celebrarse por no haber asunto de que tratar, certifico.

En Alconera a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.



El Bº  
 El Alcalde  
 Francisco Gómez Puentes  
 Angel Pedraza

Sesión Ordinaria del 24 Noviembre de 1968

Seos que asisten.

Alcalde- Presidente.

1) Francisco Gómez Puentes  
 Concejales

2) Felipe Rodríguez Moreno

3) Joaquín García Ramírez

4) Saturnino Churiague Santos

5) José Pérez Moreno

6) Joaquín García Alvarado

7) Manuel Bostachero Sanzo

En plomera a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistencial, los señores concejales referenciado al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acta, dándose lectura de la acta anterior que se aprueba, y de los Boletines y correspondencia de interés recibida entretanto.

La Corporación conoce y aprueba por unanimidad el pago de seiscientos nueve pesetas datado a Imprenta del importe de cien placas, para la Tasa de Rodaje de Placas, adquiridas a la casa Luis Vila de Barcelona, significando el Secretario que el importe de cada placa se ingresa conjuntamente con el de la Tasa de Rodaje en su concepto del viginti Presupuesto quedando compensado así este gasto.

También el de diez mil trescienta sesenta y tres pesetas a don José Blanco Roco por importe de cien tubos de cemento de 30 cm. diámetro por un metro y de cien de quinés colocados en las obras de saneamiento del segundo tramo de la calle Calvo Sotelo, obra de la izquierda y para el desagüe de la calle Calvo Sotelo.

Aprobación de  
 diferente pa  
 JPS

a lo largo del segundo tramo de la calle Reyes Her-  
tas, esta cantidad datada en la cuenta num. 7 de  
la de Valores Independientes y Auxiliares de la del  
presupuesto.

El de tres mil novecientos treinta y siete  
pesetas a Manuel León Delgado, importe de la  
factura correspondiente de material eléctrico del  
nuevo tendido reemplazando el existente de conducción a  
la salida de la calle Reyes Her-tas enlazando con  
el nuevo tendido para accionar los motores instala-  
dos en el depósito de agua en la finca "El Boyó",  
comprendido este en el presupuesto del abastecimiento  
de agua con la finalidad de elevarla al depós-  
ito que existe en el punto más alto del "Ejido" de  
las eras, datado este pago a la rubrica suite de  
la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares,

También por unanimidad se aprobó el pago de  
Cincuenta mil pesetas datadas a la rubrica num.  
dos de la cuenta anteriormente expresada, en cuyo  
mandamiento obran unidas las correspondientes rela-  
ciones de jornales así como detalles de la inversión, sus-  
mision num. nueve del Gobierno Civil, cuyas obras consis-  
tieron en apertura de caja y estendido de piedra ma-  
chacada y gravilla como primera fase de las obras de  
reforma y pavimentación de la calle San Pedro, y el de  
dos mil doscientas pesetas con el mismo destino  
datadas a la rubrica suite de la expresada cuenta de V.  
I. y A.

Datadas en la partida correspondiente del Vigin-  
ti presupuesto el pago de mil pesetas al Sr.  
Alcalde y concejal Sr. Pío Luero gastos de viajes y  
diutas que efectuaron a Padajón el veintiocho del  
pasado Septiembre para asistir al acto de despedida  
y homenaje al Gobernador Civil que usó, Sr. San-  
taolalla de Lacalle.

El de cien pesetas datadas a Imprentas pa-  
gadas al Sr. Cura Párroco como donativo para la

recaudación del Dómud. a que tradicionalmente  
bien contribuyendo el Ayuntamiento y por último  
el pago de seiscientas pesetas, también data-  
das a Imprevisto a Manuel González Flores Taxis-  
ta conduciendo a requerimiento del Juzgado de Ins-  
trucción una ordenada que había de ingresar en la  
Carcel Provincial y su estado lo requiría por estar  
a punto de dar la luz.

Considerando la Corporación la conveniencia de la  
celebración de la subasta para el aprovechamiento  
en mil novecientos sesenta y nueve de las huérfas  
de los "Ejidros" se acordó por unanimidad que  
esta tenga lugar el domingo ocho del próximo  
mes de Diciembre en la forma acostumbrada y tipo  
inicial de dos mil pesetas, acordándose así  
mismo designar al concejal D. Joaquín García Pa-  
mires, para que asista con el Sr. Alcalde-Preidente  
a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dió por terminada la sesión a las catorces  
horas extendiéndose la presente para firmarla  
en la inmediata y 70, el Secretario, certí. pío.

Francisco Gómez

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Joaquín García

José Pérez Moreno

[Signature]

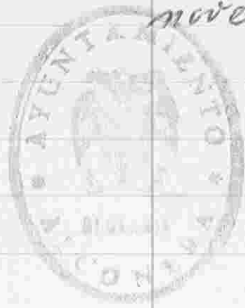
[Signature]



Finalmente cele-  
brada subasta año.  
Veintinueve de  
Ejidros durante 1969

Diligencia: - Se pone por mi el Secretario, habiendo enstat,  
que la ordinaria de este día dejó de celebrarse

por no haber asunto de que tratar, certifico  
En Alconira a ocho de Diciembre de mil  
novecientos sesenta y ocho.



N.º B.  
El Alcalde  
Francisco Gómez Puentes  
Felipe Rodríguez Moreno

Sesión Ordinaria día 22 Diciembre de 1968.

«Sres que asisten:

Alcalde-Presidente

1.º Francisco Gómez Puentes

Concejales

Felipe Rodríguez Moreno

1.º Joaquín García Ramírez

« Saturnino Churruaque Santos

« José Pérez Moreno

« Joaquín García Alvarado

« Manuel Borrachero Sanzo

En Alconira a veintidos de Diciembre de mil  
novecientos sesenta y ocho, previa citación cursada al efecto  
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez  
Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
Consistorial. los señores concejales mencionados al margen  
para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia  
declaró abierto el acto, dándose lectura de la an-  
terior que se aprueba y de los Boletines y correspon-  
dencia de interés subido entretanto.

La Corporación Municipal conoció el Acta de la  
Subasta para el aprovechamiento de las huertas "Ejidés",  
durante mil novecientos sesenta y nueve, celebrada  
el pasado día ocho en la que solo existió un licitador  
cubriendo el tipo de subasta o sean dos mil  
pesetas, acordándose por unanimidad adjudicar  
definitivamente dicho aprovechamiento al único postor  
que se dice Don Antonio Gualdo Paloma, de esta ve-  
cindad en la cantidad expresada que deberá in-  
gresar en dos plazos, mil pesetas el primero de  
Marzo y el segundo el quince de Abril siguiente.

La Corporación conoció la necesidad del pago  
de ciertas cantidades que se adeudan a distintos porep-  
tores y por distintos conceptos, acordándose por unanimi-  
dad lo siguiente.

El de setecientos noventa y cinco pesetas a Don Ma-  
nuel León Delgado importe factura aparatos calificación  
de estas oficinas municipales.

Adjudicación definitiva  
para aprovechamiento  
huertas Ejidés de  
Marzo 1969

Acuerdo Argo

A D. Manuel Gualdo como encargado del Bar Centro-Parroquial importe del vino español y aperitivos servidos en la festividad del día del Maestro, como homenaje a los mismos que ocupan plazas en esta localidad.

A Don Eloy Sánchez Calderón, dos mil novecientas sesenta y cinco pesetas importe de materiales como asfalto para la pavimentación calle San Pedro.

Al Asilo Ancianos de Pines de los Caballeros en concepto de cenatiro doscientas pesetas que desde hace años se le viene dando por tener constancia de tener allí acogido a más de uno de esta naturaleza.

A Delegación Provincial de Suventudes la subvención de dos mil pesetas de este año para campamentos de verano.

A Don Manuel Rodríguez González maestro albañil por obras de alcantarillado y desagüe, colocación de tuberías y enterramientos calle Calvo Sotelo, Cruz y Ríos Huertas, once mil quinientas pesetas.

Al mismo a cuenta de las obras que le fueron encargadas y tiene realizado de pavimentación con losas de mármol en la Plaza Losi Sr. Primo de Rivera, desapareciendo así las zonas que se tenían reservadas para plantaciones quince mil novecientas noventa y cinco pesetas.

Al mismo a cuenta de las obras, acaudadas en reforma y pavimentación de calle San Pedro dos mil ochocientas ochenta pesetas y también al mismo cuarenta y cinco mil pesetas la cuenta de la obra anteriormente dicha y por último al Ayuntamiento de Villafraanca la cantidad estipulada por la actuación de aquella Banda Municipal durante los días de la Festividad de San Pedro Martir de Verona ocho mil pesetas más dos mil del Servicio de autos utilizados en el transporte de la referida Banda de música.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminada la sesión a las ca-  
torce horas extendiéndose la presente para  
firmarla en la inmediata y yo el Secretario,  
Certifico.

Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Joaquín García

Joaquín García

José Pérez Moreno

Manuel Borrachero Sanzo

Sesión 12 Enero del año 1969

Sres. que asisten:  
Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales

- D. Felipe Rodríguez Moreno
- " Joaquín García Ramírez
- " Saturnino Churiague Santos
- " José Pérez Moreno
- " Joaquín García Alarado
- " Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera a doce de Enero de mil novecientos  
sesenta y nueve, previa citación cursada al efecto con expe-  
dición del orden del día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-  
Presidente don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el  
Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales  
relacionados al margen para celebrar la ordinaria de  
este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró a-  
bierto el acto dándose lectura de la anterior que se a pue-  
ba y de los Boletines y correspondencia oficial subse-  
cuente.

La Presidencia manifestó la conveniencia de revisar y  
firmar en su caso los contratos que tienen con elec-  
tificados individuos para la cobranza de ciertos recursos  
que se llevan por Administración y al efecto manifestó  
que al ase al cobrador electricista a finales de Octubre  
del pasado año D. Juan M. Borrachero Martín con el que  
había practicado la liquidación de los que tenía a  
su cargo, sin reparos, había recurrido para atender al

Comprobante elec-  
trificado y cobrador  
de electricos a  
Juan M. Borrachero  
Martín  
Joaquín García  
Alarado a su  
cargo

servicio y contratado provisionalmente al vulno Don Agustín Borrachero Sanzo que le había parecido el más indicado para sustituir al anterior.

La Corporación Municipal deliberado el asunto y encontrando muy acertada la decisión de la Alcaldía acordó por unanimidad unificar en el cargo de Electricista y cobrador del Suministro de Fluído Eléctrico al expresado Don Agustín Borrachero Sanzo el cual se le asigna el haber fijurado en presupuesto y que venía percibiendo el anterior.

También en el cargo de la cobranza del Servicio domiciliario de agua potable y del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos, percibiendo el 5% de la cobranza en cuanto a estos dos últimos recursos, facultando a la Alcaldía para la formalización del contrato correspondiente en el que se especificaran las actividades a que se obliga el Sr. Borrachero Sanzo en cuanto al cumplimiento del Servicio y en defensa de los intereses municipales mediante la fiscalización del uso por los abonados tanto del servicio de fluído eléctrico como el de aguas para lo que se le faculta tan ampliamente como para necesario, haciéndose por parte de la Alcaldía se guarden a dicho empleado las consideraciones debidas al cargo o cargos en que actua en representación del Ayuntamiento.

También se faculta a la Alcaldía para el alta en el Instituto Nacional de Previsión de dicho empleado a fin de que quede a cubierto de la Seguridad Social prevista en las Leyes para los trabajadores por cuenta ajena, como tal electricista.

También por unanimidad se acordó unificar el cargo de recaudador de los recursos, Tasas de que canales, Tasa Rodaje, aprovechamiento de los terrenos del común por ocupación por lizas etc. al que lo tiene siendo Don Manuel Luigas Luartines y como retribución única y exclusiva el premio de 5% del total que recaude.

Empresario cobranza  
de ciertos recursos  
a Don Manuel Luigas  
Luartines



sucesión Calleje  
ra a ~~Alfonso~~  
Sujer.

En cuanto a licencias para Industrias Calleje-  
ras y ambulancias y puesto que el que tiene nombra-  
do don Antonio Pujica Sagar se encuentra enfermo y no  
se le requiere retirar el permiso que pueda obtener puesto  
que la vigilancia la suplen sus familiares, la corpora-  
cion acordó por unanimidad confirmarlo en el cargo  
para 1969 así como a los anteriores, pero habiendole  
saber que por este ejercicio deberá abasar al Ayun-  
tamiento novecientas pesetas más que en el anterior, o sea  
un total de mil novecientas cincuenta pesetas

Y no habiendo de más asuntos de que tratar  
se dió por terminada la sesión a las cuatro horas,  
extendiendose la presente para firmarla en la inme-  
diata y, yo el Secretario, certifiqué.



~~Francisco Cortés~~

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Alfonso

Joaquín García

José Pérez Moreno

~~Suárez~~

~~Alfonso~~

diligencia. - Se pone por mi el Secretario habiendo constado que la  
ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asun-  
tos de que tratar, certifiqué.

En Alconera a veintidós de Enero de mil novecientos  
sesenta y nueve.



Vº 3º  
El Alcalde  
~~Cortés~~

~~Alfonso~~

Sesión del día diez, DILIGENCIA. - Para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifiqué.

En Alconera nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.



N.º B.º  
El Alcalde,  
Francisco

*[Handwritten signature]*

Sesión Extraordinaria del día 14 Febrero de 1.969

Sres. que Asisten:

Alcalde - Presidente

- 1) Francisco Gómez Puente
- Concejales
- 1) Felipe Rodríguez Moreno
- " Joaquín García Ramírez
- " Saturnino Churiague Santos
- " José Pérez Moreno
- " Joaquín García Alvarado
- " Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera quince de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar esta extraordinaria respecto del asunto expresado en la convocatoria o sea la de solicitar la creación de una Escuela de Párvulos en esta localidad.

Siendo las veinte horas señaladas la presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia de interés recibida desde entonces.

Acuerdo 1.º. - A la vista del adoptado por la Junta Municipal Enseñanza Primaria, comprobado de haber comprobado que el censo escolar de cuatro a seis años en la localidad asciende a ochenta y siete de ambos sexos y que por tanto se hace necesario la creación de una escuela más de párvulos.

La Corporación Municipal, deliberado el asunto y a la vista también de los datos obrantes en secretaría, confirma dicho acuerdo determinando concretamente la necesidad perentoria de la creación de dicha escuela, toda vez que en la única actualidad existente, no se puede abarcar el total del censo de referencia, comprometiéndose el Ayuntamiento, si fuera necesario,

a la apertura de la parte del mobiliario escolar que corresponda.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Puentes, para que se dirija al Ilmo. Sr. Director General Enseñanza Primaria, en solicitud de la misma, fijado se instalará provisionalmente el local aduanado de la Calle Capitán Blond. con cuyo dueño del local se tiene contratado el arriendo mientras se consigue la construcción del edificio necesario a tres escuelas, dos para las existentes actualmente instaladas en los altos del edificio Casa Consistorial que reune ciertos inconvenientes y la mura de Párvulo a que se contrae este acuerdo!

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada a las veintuna horas extendiéndose la presente que firman los Sres. que asisten y, yo, el Secretario, certifico



Francisco Gómez Puentes

Joaquín García

José Pérez Moreno

Felipe Rodríguez  
Alfonso

Joaquín García

Secretario

José Pérez Moreno

Sesión Ordinaria del día 23 Febrero de 1969.

Sres. que asisten:

Alcalde-Presidente

1) Francisco Gómez Puentes

Concejales

1) Felipe Rodríguez Moreno

En Alconera a veintitres de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consis-

- 1) Joaquín García Ramírez
- " Solurnino Churiague Santos
- " José Pérez Moreno
- " Joaquín García Alvarado
- " Manuel Borrachero Sanzo

terial, los sres. concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró abierto el Acto dándose lectura del la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial de interés recibida entre tanto.

La Presidencia expuso a los Sres. Concejales que el Secretario de la Corporación se había interesado el nombramiento de un temporero para los trabajos de la Secretaría, en que se encuentran pendiente de confección la liquidación del presupuesto ordinario de 1968, el presupuesto de 1969 y entre otros trabajos los preliminares para los Censos Generales de la Nación, los de Valoración Urbana, Rectificación al Padrón Municipal de habitantes etc.

Nombramiento como temporero para trabajos en dependencia de D. Francisco Borrachero Sanzo.

La Corporación Municipal deliberado el asunto y a propuesta del propio Secretario que autoriza acordó por unanimidad nombrar Auxiliar con el carácter de temporero a D. Francisco Borrachero Sanzo con la retribución mensual mientras sea necesario su trabajo de Mil pesetas mensuales.

Expuso el Secretario que no se trata de ninguna despendio, ya que la plaza se encuentra vacante y acordado su amortización, que agradece la comprensión de los Sres. Concejales pero que de lo contrario hubiera puesto el caso en conocimiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento declinando la responsabilidad por el retraso en el despacho de los asuntos de Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las trece horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y, yo, el Secretario, certifico.



Francisco Carreras  
 Felipe Rodríguez  
 Joaquín García Alvarado  
 Joaquín García

Sesión Ordinaria día 9 de Marzo de 1969.

Sres. que asisten.

Alcalde - Presidente.

1) Francisco Gómez Puente  
Concejales

1) Felipe Rodríguez Moreno

1) Joaquín García Ramírez

1) Saturnino Churiague Santos

1) José Pérez Moreno

1) Joaquín García Alvarado

1) Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puente se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Consistorial los sres. Concejales relacionados al margen para albrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia Oficial de interés recibida entretanto.

Requiere sobre peti-  
ción de un solar.  
Manuel Megías Carrillo

La Presidencia dió cuenta de una instancia que presenta el vecino Manuel Megías Carrillo en solicitud de la cesión de determinado terreno para la edificación de garaje y vivienda.

La Corporación Municipal asesorado por el Secretario que autoriza resolvió del particular que como parte del terreno al lado de la carretera se encuentra bajo la jurisdicción de la Exma. Diputación Provincial es también de dicha entidad de la que ha de gestionarse la delimitación de la zona de policía y toda vez también que toda aquella parte ha de incluirse en el plano Paralelo del Polígono Urbano señalado por el Servicio de Valoración Urbana, es conveniente esperar a que dicho plano se confeccione para resolver en consecuencia, no obstante hacer saber al solicitante que una vez sacados a subasta pública el terreno convertido en solares tiene opción a tomar parte en la misma.

Joaquín García

Joaquín García

José Pizarro

~~Manuel Borrachero~~

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las tres horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y, yo, el Secretario, certifico.

Francisco Gómez Puente

Felipe Rodríguez

Joaquín

Manuel Borrachero



## Sesión Extraordinaria del 10 de Marzo de 1.969

Sres. que asisten.

Alcalde - Presidente:

- 1) Francisco Gómez Puentes  
Concejales
- 2) Felipe Rodríguez Moreno
- 3) Joaquín García Ramírez
- 4) Saturnino Muriaque Santos
- 5) José Pérez Moreno
- 6) Joaquín García Alvarado
- 7) Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a las veinte horas del día diez de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.969, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

## Presupuesto de Gastos

I	Personal activo - - - - -	206.929
II	Material y diversos - - - - -	152.300
III	Clases Pasivas - - - - -	8.500
IV	Deuda - - - - -	-
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos - - -	18.865
VI	Extraordinarios y de capital - - - - -	140.665
VII	Reintegrables, Indeterminadas e Imprevistas - - -	10.241

Total del Presupuesto de Gastos - - - - - 536.500

## Presupuesto de Ingresos

I	Impuestos directos	40.241
II	Impuestos indirectos	24.050
III	Tasas y otros ingresos	17.225
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	447.240
V	Ingresos patrimoniales	5.923
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	1.321
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>536.500</u>

### RESUMEN

Importar los gastos	536.500
Idem. los Ingresos	536.500

### NIVELADO

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, por lo anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado en Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores ayuntados, conmigo el Secretario de que certifico.



*Francisco Cerezo*

*Joaquín García*

*Santiago García*

*José Pérez Torero*

*Felipe Rodríguez*

*Alfonso*

*Sanjurjo*

*Angel Rodero*

sesion extraordinaria del 20 Mayo de 1969.

temos que asistir.

- Manuel Presidente
- D. Francisco Pardo
- Guacajala
- Felipe Rodriguez Moreno
- Agustin Garcia Ramirez
- Saturno Duran Quintana
- Jose Diaz Moreno
- Agustin Jimenez Alvarado
- Alfonso Sanchez

En Monera a rendir de Mayo de  
 un momento serito y una prensa en una.  
 una copia del asunto a favor, bajo la  
 pendencia del Sr. Alvaro Jimenez de  
 se se recuerda en el libro de autos de  
 esta causa con respecto a lo que Guacajala  
 relacionado al usucapion para celebrar  
 una sesion extraordinaria a fin de actualizar  
 el Estado General de Necesidades de obra  
 y de obras de obras a esta localidad.  
 Siendo las siete para finalizar la  
 presidencia de obra abierto el acta, don-  
 dose lectura de la acta que se acuerda  
 y de lo que se acuerda, correspondiendo el in-  
 teres, cambiada de otras.

Estado General de  
 Necesidades de obra  
 este municipio

Seguidamente la presidencia dio lectura  
 de la circular recibida del Gobierno Ci-  
 vico cuyo asunto es el motivo de esta de-  
 Necesidades de obra, la fin de que los datos que se parti-  
 este municipio ten surran a la Comision P. de F. Tecnicos  
 para la confeccion del Estado General  
 de Necesidades de la provincia y base  
 para la programacion del programa Obra  
 Municipal de obra y obras de 1970 y  
 siguientes y el Tribunal de Cooperacion  
 Municipal de la ejecucion de obra  
 1970/71.

A la nota del impreso correspondiente en  
 que se relaciona el tipo de obra se  
 que relevando, indicando con la pala-  
 bra suficiente aquellos terrenos con  
 que se cuenta en la localidad, lo  
 suficientes, los existentes y necesi-  
 ritos y en vista de reportar a  
 del 1 al 10, significando que la



obra que se realiza con el Sr. Alcaide. Dado se cuenta con el Proyecto Reducto de por los señores, compuesto de la Diputación Provincial y que tanto esta obra, como la construcción de cuatro bodegas, exedra y Centro de Higiene con jornada para el Médico. Son de absoluta necesidad. La Corporación Municipal, aprueba por unanimidad el Expediente General de Necesidades de este Municipio, tal y como se indica en el cuestionario, así como la aprobación municipal que se propone, según se trate como metálico, ferreo y solares etc.

No viéndolo otro el asunto a tratar se separó la parte de las rentas, bodegas, expendiendo la presente para firmarla en la inmediata y yo, el Secretario, certifico.



Francisco Cisneros

Felipe Rodríguez  
Alcalde

Joaquín García

José Pérez Moreno

Joaquín García

Ángel Rodríguez

diligencia. Se pone por mi el Secretario para tener constancia que la redacción de esta obra dejó de celebrarse por no haber asunto de que tratar.



Francisco Cisneros

Ángel Rodríguez

Alconera 23 de Marzo de 1969

## Sesión extraordinaria del 11 Abril de 1969

Junta, en sesión.

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Puente

Concejales

• Felipe Obregón Moreno

• Joaquín García Alameda

• Feliciano Mariaguevito

• José Severo Moreno

• Manuel Román Rodas

En Almería a doce de Abril de mil no-  
vecientos sesenta y nueve, previa convocatoria  
con expresión de los asuntos a tratar y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier  
Puente, se reunieron en el salón de actos de  
esta Casa Municipal los señores, concejales  
señalados, al margen

siendo las señaladas horas señaladas,  
la presidencia declaró abierto el acto d'au-  
toridad de la anterior que se aprueba  
y de los dictámenes y correspondencia de  
interés recibidos de entonces, a la fecha.

La presidencia manifiesta que como to-  
do el mundo sabe el objeto de la presente es dar  
cumplimiento a la resolución de 11 de Agosto de  
1968, en virtud de la cual se aprobó el proyecto  
de obra de ferrocarril de la línea de ferrocarril  
del grupo Fivola, del grupo Fivola en esta localidad, al  
efecto de la lectura de la comunicación u-  
151 recibida de la Junta Provincial de  
Construcciones, Estructuras, así como de  
el acto de referendo proyectado, condicio-  
nes de ejecución de la obra que fija  
en sus bases, debiendo haberse ad-  
judicado, dice, antes del quince  
de septiembre mes de Abril (la comunica-  
ción es fechada el 29 de marzo pasado)

Según dice en la Presidencia, que  
después de comunicarse se recibió el día  
nueve del actual, resultando evidente  
no pueda faltar tiempo para la adjudica-  
ción de la obra por cualquiera propo-  
sición sea realizada por el mismo  
trabajador, por el propio Ayuntamiento,  
reconociendo como queda la urgencia  
incompatible con las prescripciones  
de subasta o concurso.

En.

en consecuencia, los señores, concejales,  
deliberando el asunto, acordaron por una  
su voluntad y al amparo del art. 311 c) de  
la vigente Ley del Régimen Local, realizar  
la obra del cerramiento del Grupo Escolar  
por Administración o sea directamente  
por el propio Ayuntamiento, conforme al  
proyecto y presupuesto redactado en espe-  
cial, plano y pliego de condiciones, elaborado  
por el Centro Experimental de Arquitectura  
y aprobado por el Colegio de Arquitectos,  
también certifica que el acuerdo ante  
cuyo fin es adoptado unánimemente por  
la totalidad de los siete miembros  
de que actualmente se compone el  
Ayuntamiento Municipal.

A continuación y por cumplir en el  
Año de 1940 la obra de la extramuros, celebrada el  
día de febrero de marzo próximo pasado se  
4 locales, queda en esta el acuerdo que copia  
aproximadamente apr. de literalmente, dice así:  
"Acuerdo y Bolero, Acuerdo N.º - Autorizan al Sr. Alcalde Sr.  
gratuitamente sidente, Sr. Franco Souer Fuentes, para  
que en nombre y representación del  
Ayuntamiento municipal, en su calidad de  
la institución de Centro Escolar, or-  
melas en esta localidad, ya que por el  
estado ruinoso en que se encuentran  
los locales, habilitados en los años del  
Cajero de la Com. Municipal, se hace ne-  
cesario su cierre en estado de la des-  
gracia, por ende, fue necesario, sobre-  
poner."

El Ayuntamiento el Ayuntamiento a la por-  
tada municipal en la cantidad in-  
suficiente que corresponde a la obra, apr.  
tenida tanto el gratuitamente el Sr.

o labores que fueran necesarios y terreno cedido para porque de recibir o recibirlo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las Nueve y media horas, extendiéndose la presente por firmas de los señores que anteceden y por el Secretario, el Sr. D. Francisco Gómez Puentes



Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García Ramírez

Saturnino Churiague Santos

José Pérez Moreno

Manuel Borrachero Lanzo

José Rodríguez Moreno

Sesión Ordinaria del día 13 Abril de 1969

Señores que Asisten  
Alcalde - Presidente.

1) Francisco Gómez Puentes  
Concejales

2) Felipe Rodríguez Moreno

3) Joaquín García Ramírez

4) Saturnino Churiague Santos

5) José Pérez Moreno

6) Joaquín García Alvarado

7) Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a trece de Abril de mil novecientos sesenta y nueve previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señ. Concejales relacionados en el margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los Boletines y la correspondencia de interés recibida de entonces a la fecha.

La Presidencia manifestó que por la citación el único asunto que ha de tratarse es la conformación de la Organización de los Festejos con motivo de las Fiestas del Santo Patron San Pedro Mártir de Verona que tradicionalmente el Ayuntamiento coopera a los gastos en su mayor par-

Designación

Comisión Festejos  
Santo Patron  
San Pedro Martin  
de Verona

pareciéndole sigue diciendo al Sr. Alcalde de San-  
can restringirse, sin perjuicio de su esplendor,  
haciendo que las orquestas de los distintos esta-  
blecimientos, que particularmente contratan, los  
dueños de los mismos, actuen en la velada y  
profesión lo que permitiera no contratar a la As-  
pauón Musical de Villafraanca de los Barros que ca-  
da año cuesta más dinero hasta el punto el pa-  
sado año ascendió a diez mil pesetas.

La Corporación Municipal previa deli-  
beración acordó por unanimidad autorizar al Sr.  
Alcalde - Presidente Don Francisco Gómez Puente  
para toda clase de gestiones en tal sentido, junto  
con la comisión de Festejos que se nombra, compo-  
sta por los Sres. Concejales, Don José Pérez Moreno  
Saturnino Churiague Santos, y D. Joaquín García  
Ramírez, los cuales procuraran encontrar el apoyo  
económico de la Hermandad Sacramental del Santo,  
distribuyéndose los gastos tal y como se viene ha-  
ciendo en años anteriores, pero todo sin menoscabo  
de las Fiestas en si sino todo lo contrario con  
la organización de atracciones que se oalgan de lo corriente,  
como tiradas al plato, comisión de premios etc.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la Sesión a las trece horas, enten-  
diéndose la presente para firmarla en la inme-  
diata y, yo, el Secretario, certifico.

Joaquín García

Joaquín García

José Pérez Moreno



Francisco Gómez Puente

Felipe Rodríguez

José Pérez Moreno

Diligencia: Se pone por mi el Secretario para hacer constar que la ordinaria de  
este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, cer-  
tifico. En Alconera veintiséis de Abril mil novecientos ve-  
senta y nueve.

José Pérez Moreno

José Pérez Moreno

Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 1969

Sres. que asisten  
Alcalde-Presidente

- 1) Francisco Gómez Puente  
Concejales.  
2) Felibe Rodríguez Moreno  
3) Joaquín García Ramírez  
4) Saturnino Churruarín Santos  
5) José Pérez Moreno  
6) Joaquín García Alvarado  
7) Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera a dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve,

Previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Gómez Puente se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial de interés recibida de entonces a la fecha.

Tratando de la construcción de los Locales Escuelas que se tienen solicitadas, la Presidencia dió a conocer carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del levantamiento que dice así:

"Mi estimado amigo y camarada: En relación con la construcción de dos Escuelas que tenéis solicitadas desde el 16-Enero de 1965, he participado que las mismas no podrán construirse hasta tanto no se apruebe por la Junta Central el Plan de Concentración pendiente. - Concuálmente te saluda y abraza tu buen amigo y camarada etc. etc."

Manifiesta la Presidencia que lo solicitado de construcciones Locales Escuelas han sido cuatro con vista a la creación también solicitada una Escuela Niñas y una más de Párvulos y que como esto último no está conseguido ni es seguro que se conceda, se propone no hacer ninguna aclaración del particular y esperar en todo caso a que se resuelva la construcción por el pronto de los dos Locales Escuelas solicitadas en 1965 pues así lo promete el Gobernador en cuya carta de su puño y letra añade "Espero resolver pronto todo, suponiendo que con lo de "todo" se refiera a la petición que se le tiene formulada de la construcción de un Centro de Higiene y Atenciones del Médico.

Y no habiendo más asuntos de que

Carta del Gobernador Civil sobre construcción de locales Escuelas y otros extremos

Tratar se dió por terminada la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, Certifico.

Vista la minuta, se observa la omisión en la transcripción del siguiente acuerdo, quedando nulo el cierre anterior por lo que la Sesión continúa.

Liquidación Pre-  
Supuesto 1968

Liquidación Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y ocho. (1968). - 1) a- da cuenta de la liquidación del presupuesto ordi- nario del pasado ejercicio económico de 1968, forma- da por el Sr. Secretario-Interventor y dictami- nada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documen- tos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación en los términos en que aparece redactada.

Acuerdos cumplidos y aprobados por la Superiori-  
dad

Se conoció ciertos servicios como la documen- tación de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 diciembre 1968 y la del Censo E- lectoral aprobadas sin reparos por el Organismo superior competente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inme- diata, de que yo, el Secretario, Certifico. - Emenda- do diez y siete de Mayo. - Vale



Francisco Cordero

Felipe Rodríguez

Joaquín García

J. P. Rodríguez

Joaquín García

José Meléndez

José Pizarro

José Meléndez

*Vigilancia.* Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, perfileo.

En Alconera a veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.



*El Alcalde*  
*Francisco Gómez Puentes*

Sesión día 8 de Junio de 1969

Stes. que asistea.

Alcalde-Presidente

1) Francisco Gómez Puentes

Concejales

1) Felipe Rodríguez Moreno

1) Joaquín García Ramírez

1) Saturnino Churiague Santo

1) José Pérez Moreno

1) Joaquín García Alvarado

1) Manuel Borrachero Sanzo

Designando al Sr. Alcalde-Presidente en la Junta Mixta de Aplicación como representante del Ayuntamiento

En Alconera a ocho de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señ. Concejales relacionados al margen, para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y Correspondencia Oficial recibida de entonces a la fecha.

La Presidencia manifestó que habiendo uso de lo tratado en la sesión del día diecisiete de Mayo próximo pasado para la representación de este Ayuntamiento en la Junta Mixta de aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana en este término Municipal, había cursado oficio al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia que para dicha representación acordó por unanimidad nombrar al Alcalde-Presidente don Francisco Gómez Puentes.

Que también había cursado oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Comisiones Escolares dándole lo siguiente:

" Confirmo mi oficio de fecha 11 Abril próximo pasado por el que remití dos copias certificadas del acuerdo

dando cuenta a la Junta



Provincial de Construcción  
Escuelas que la obra de  
ceramicismo Escolar se  
encuentra terminada

por el cual esta corporación municipal al amparo del  
Artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local pod-  
rá realizar por administración la obra de ceramicismo del  
grupo Escuelas recientemente construido en esta localidad.  
Hoy pongo en su conocimiento que dicha obra se encuen-  
tra completamente terminada de acuerdo al proyecto  
y solo en espera de la visita del Sr. Arquitecto Escolar  
de la zona a los efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminada la sesión a las tres horas, exten-  
diéndose la presente para firmada en la inmediata  
7, 70, el Secretario, Antipio.



Francisco Puentes

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Salvino

Joaquín García

José Pérez Moreno

~~Manuel~~

Manuel

Sesión Ordinaria del día 22 de Junio de 1969

Sres. que asisten

Alcalde-Presidente

Francisco Gómez Puentes  
Concejales.

Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García Ramírez

Salvino (Muriague Santos)

José Pérez Moreno

Joaquín García Alvarado

Manuel Zorrachero Lanzo

En Alconera a veintidos de Junio de mil nove-  
cientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden  
del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fran-  
cisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Fiestas de  
esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al  
margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce hora señaladas la presidencia  
declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que  
se aprobó y de Boletines y correspondencia de interés  
reúbidá de entonces a la fecha.

Expuso la Presidencia, había remitido al Secre-  
tario de la Corporación para previa entrega de la Certificación  
de obras al Arquitecto Escolar en la Junta Provincial de

Abonar Honorarios al Arquitecto Escolar y Aparejador, y al libramiento Escolar. En cargo al Secretario el cobro de la suscripción y al la misma el ingreso al dicho honorarios en el libro de cuñes profesionales

Construcciones Escolares, rebajase de la misma la cantidad de sesenta mil pesetas concedidas en concepto de subvención para la obra de cerramiento del grupo escolar y que para mayor comprensión se copia en la presente el oficio que dicho Sr. Secretario había dirigido al de la referida Junta sobre el particular que copiado literalmente dice como sigue:

"Adjunto me complacio en devolver, autorizado a recibirla por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Francisco Giménez Puente, en triplicado ejemplar el libramiento que a tal fin me hizo entrega en esas oficinas. Acompaño la certificación que me indicó acreditando que dicho Señor se encuentra ejerciendo expresado cargo. La cantidad líquida a percibir (Subvención de referencia) deberá ser ingresada en la C/c. de este Ayuntamiento, Banco Español de Crédito de España"

Se acordó por unanimidad que de la subvención se abone al Sr. Arquitecto Escolar y Aparejador los honorarios de cuatro mil novecientas veinte pesetas, que reclama el Colegio de dichos profesionales, así como el reintegro de la certificación correspondiente y al Secretario de la Corporación los gastos del viaje que con tal motivo hizo a Badajoz datandolos a la partida correspondiente del vigésimo presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las once horas para firmarla en la inmediata y, y, el Secretario, Certifico.



Francisco Guerrero

Felipe Rodríguez  
Alcalde

Joaquín García

Joaquín García

José Díaz Lorente

Joaquín

Angel Gilman

## Sesión Ordinaria del 6 Julio de 1969

Sres. que asisten  
Alcalde-Presidente  
D. Francisco Gómez Puente  
Concejales  
D. Felipe Rodríguez Moreno  
D. Joaquín García Ramírez  
D. Saturnino Churiague Santos  
D. José Pérez Moreno  
D. Joaquín García Alvarado  
D. Manuel Bonachea Lanzo

En plenario a seis de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para la celebración de esta sesión ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas la Presidencia declaró abierto el Acto dándose lectura de la anterior quese a prueba y de los Boletines y Correspondencia Oficial de interés recibida de entonces a la fecha.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de los trabajos Preliminares que se vienen realizando con motivo de la implantación del Nuevo Régimen Contribución Territorial Urbana en este Municipio a fin de dar cumplimiento a la Ley 41/64 y disposiciones complementarias, para lo que ya se ha tenido la visita del Arquitecto Director de Valoración Urbana dependiente de la Delegación de Hacienda, habiéndose cumplimentado el preliminar que ha de comprender el Polígono Urbano, relación de calles por orden alfabético y numeración correspondiente.

En relación de los trabajos para la implantación del Nuevo Régimen Contribución Territorial Urbana; concurto con Don José Valero González, Profesor Mercantil para dichos trabajos obligatorios

En estos trabajos, mejor dicho para los sucesivos declaraciones y confección del Plano Parcial a escala 1/1000 del polígono urbano ya señalado, se necesita de personal técnico tanto para el relleno de declaraciones muy dispuestas de realizar por la mayor parte de los interesados, correcciones de los presentados defectuosos como para aquellos obligatorios del Ayuntamiento, por lo que propone la contratación de la persona que ya le ha sido recomendada y del cual Don José Valero González Profesor Mercantil con las mejores referencias tiene propuesta ajustada a los topes máximos fijados por el Servicio de Valoración Urbana sea por la confección de declaraciones, rectificación de los presentados defectuosos y la confección del Plano Parcial lo fija en la cantidad que resulte de multiplicar el número de parcelas del Parcial por Ciento veinticinco pesetas, que resulta bastante económico ya que por la declaración de declaraciones sea de cobrar a los particulares Cien

pesetas por cada y las rectificaciones veinte así que el Ayuntamiento solo le corresponden cinco pesetas y sin son cuatrocientos los predios el total serían dos (preo) mil pesetas cuando la confección de un Plano del Catastro por límites autorizados importará como mínimo de ocho a diez mil pesetas.

Deliberado el asunto la Corporación Municipal acordó por unanimidad para que el Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Puente en nombre y representación de la misma formalice con dicho Señor el convenio directo con el fin de realizar los trabajos obligatorios para el Ayuntamiento que se expresan a continuación:

a). - Declaraciones

1. Confección de las no presentadas por su propietario
2. Rectificación de las presentadas defectuosas

b). - Confección de un Plano Catastral a escala 1/1000 del Polígono Urbano señalado por el Servicio de Valuación Urbana de la Delegación de Hacienda.

Expuso la Presidencia que próxima la recepción de las obras del Abastecimiento de Aguas y por tanto el reintegro por parte del Ayuntamiento de la primera anualidad del anticipo que por la Diputación Provincial nos fué concedido y como quiera que el contrato se fijó en cuatro años no obstante se solicitara pueda en ocho. Al ser la cantidad a reintegrar por cada anualidad mayor de 200.000 pesetas nuevamente ha de repercutir en la fijación de tarifas por el Servicio Domiciliario de Agua, de forma que si lo normal es de tres cuartos pesetas por metro cúbico consumido, el reintegro de una cantidad tan excesiva, haría que para el precio del metro sea el doble por lo que propone al Ayuntamiento se eleve instancia al organismo que concedió el anticipo en solicitud de fijar en ocho las anualidades del reintegro, como así misma la concesión de cantidad prudencial en concepto de subvención a fondo perdido, pues así lo ha hecho con otros Ayuntamientos

económicamente más fuerte que este nuestro.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar la propuesta anterior, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Puentes para que en nombre y representación de la misma eleva instancia a la Exma. Diputación Provincial en solicitud de la ampliación del plazo para el reintegro de expensas anticipado sea como mínimo en ocho anualidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación, y y, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez

Joaquín García

J. Muñoz

Joaquín García

José Pérez Moreno

Manuel

Juárez Adame

Diligencia. Para haver constar que en la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste extendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Alconera a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.



El Alcalde  
Francisco Gómez Puentes

Juárez Adame

Diligencia: Para hacer constar que en la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste ordeno la presente que visa y selle el Sr. Alcalde en Alconera a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.



V.º B.º  
El Alcalde,  
*[Signature]*

Sesión Ordinaria del día 17 de Agosto de 1.969.

Pres que asisten  
Alcalde- Presidente

1) Francisco Gómez Puente  
Concejales

2) Felipe Rodríguez Moreno

3) Joaquín García Ramírez

4) Salvarino Churiague Santos

5) José Pérez Moreno

6) Joaquín García Alvarado

7) Manuel Borrachero Lanzo,

En Alconera a diez y siete de Agosto del año mil novecientos sesenta y nueve; previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas ya presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial de interés recibida entretanto.

Entre la correspondencia, fué conocido especialmente por los Sres. Concejales, el oficio recibido de la oficina provincial de

Garantizando la personalidad de la MUMPAL por el que trasladada escrito del Ilmo. Sr. de Jaña Consuelo Adame Vela para que como hermana de Rogelio Adame Vela fallecido con cantidad de nueve mil trescientas sesenta y una pesetas correspondiente a la mensualidad de Abril de 1.969 de cobrar la mensualidad de Abril que no percibió dicho Sr. jubilado

Director Técnico de la misma en relación a la petición por Rogelio Adame Vela fallecido el 16 Abril de 1.969, pidiendo dicho organismo que el Ayuntamiento se responsabilice en caso de pago indebido y por salvaguardar, que, los intereses tanto de la Mutualidad como de los Hrs. legítimos del pensionista fallecido.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad responsabilizarse expresamente por ante dicha Mutualidad en

caso de pago indeseado por reclamación posterior que firmen. Jose Hos. de mejor acuerdo, habiéndose constatado a este respecto, que el único abastecedor que existe además de la solicitante, como único Hos. del lugar, es el Sr. de esta Corporación). Angel Adame Vilas, el cual se reserva a todos sus derechos del caso en favor de la solicitante en hermana consulta.

Autorizando al Sr. Alcalde para que solicite de la Diputación Provincial ampliación en el artículo de anticipos para las obras Abastecimiento de aguas con el fin de disminuir en lo posible las tarifas de Servicio domiciliario

La Presidencia expuso seguidamente que encontrándose ya terminadas las obras instalación de redes del Abastecimiento de aguas potables a los domicilios particulares y procediendo a formalizar el oportuno expediente de aprobación de la Tarifa y Ordenanzas correspondiente; del trámite realizado en cuanto al estudio económico a que se refiere el art.º 18 de la Ley 48/66 de 23 Julio, al tener que reintegrar solo en ocho anualidades la cantidad del anticipo del 10% por Aportación Municipal, concedida por la Excelentísima Diputación Provincial y como quiera se trata de un pueblo pequeño en que el núm. de abonados no excederá de 220, resulta que para cubrir los gastos del servicio, el precio por metro cúbico de agua consumida ha de ser bastante elevado si se tiene en cuenta la condición del 90% de los abonados, todos ellos puramente jornaleros.

Otra cosa sería si en vez de ocho las anualidades del convenio del anticipo económico reintegrable fuera de diez y seis o doce como mínimo o bien que la Exma. Diputación Provincial concediera a este Ayuntamiento, igual que ha hecho en otros lugares para esta clase de obras la subvención a Fondo Puesto del 50% de la aportación Municipal, que en nuestro caso ascendería a pesetas 128.758; proponiendo el Sr. Alcalde se adopte acuerdo sobre el particular.

La Corporación Municipal deliberado el asunto y encontrándose justificada la proposición acordó por unanimidad:

- 1.º: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Gómez Puente para que en nombre y representación del Ayuntamiento elevare instancia a la Exma. Diputación Provincial en solicitud

de que tanto el convenio de anticipo economico reintegrable para la obra de abastecimiento de aguas en el de fecha 29 Diciembre 1966 para la de ampliacion de la Red de Distribucion, la clausula al respecto en cada, se modifique en el sentido de que el reintegro de la suma del anticipo respectivamente, se efectue por el Ayuntamiento en diez y ocho anualidades en caso de que no proceda, se concedera a este Ayuntamiento a fondo percuir la subencion de ciento veintiocho mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas.

2º Que se libre certificacion de este acuerdo para acompañar a la instancia de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion a las veintidós horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata y go, el Secretario, certifico.



*Francisco Carras*

*Felipe Rodriguez*

*Joaquin Garcia*

*José Luis Moreno*

*Joaquin Garcia*

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia.- Para haver constar, que la ordinaria de este dia dió de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste extendiendose la presente visada por el Sr. Alcalde en Alconera a siete de Septiembre de mil novecientas sesenta y nueve.



Vº Bº  
El Alcalde,  
*Francisco Carras*

*[Signature]*



Sesión Ordinaria del día 28 de Septiembre de 1969.

Sres que asisten  
Alcalde-Presidente  
Don Francisco Gómez Puente  
Concejales

- 1. Felipe Rodríguez Moreno
- 2. Joaquín García Ramírez
- 3. Saturnino Chuiague, Santos
- 4. José Pérez Moreno
- 5. Joaquín García Alvarado
- 6. Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera a veintiocho de Septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Puente se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. concejales relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial de interés municipal entutante.

Garantizando la situación económica de los alumnos que cursan estudios en el Instituto N. de E. Media de Lapa en lo que se refiere a gastos de Transportes y comidas

La Presidencia expuso a la Corporación había recibido del Sr. Director del Instituto Nacional Enseñanza Media de Lapa una comunicación relacionada con los alumnos de esta localidad matriculados en dicho Centro docente en lo que se refiere a su situación económica. a propuesta Municipal del Ayuntamiento y cantidad que cada uno de ellos deba satisfacer a fin de su pagar los gastos de transportes y comidas.

Deliberado el asunto unánimemente la Corporación Municipal acordó garantizar la situación económica de cada uno de los veintinueve alumnos matriculados, contribuyendo a la aportación Municipal de quinientas pesetas por cada uno fijando en dos mil quinientas pesetas la media aproximada que ellos deban satisfacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, extinguiéndose la presente para firmarla en la inmenable y yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Puente

Joaquín García

José Pérez Moreno

Felipe Rodríguez

Santos Chuiague

Joaquín García

Manuel Borrachero Sanzo

Diligencia.- Para hacer constar que la ordinaria de este día día de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste extendiendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Almonira a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.



V. B.  
El Alcalde  
Francisco Gómez Puentes  
Angel Alvarado

### Sesión Ordinaria del día 19 Octubre de 1969

Sres. que asisten

Alcalde - Presidente

1) Sr. Francisco Gómez Puentes

Concejales

1) Felipe Rodríguez Moreno

2) Joaquín García Ramírez

3) Salvarino Chuiague Santos

4) José Pérez Moreno

5) Joaquín García Alvarado

6) Manuel Borrachero Lanzo

En Almonira a diez y nueve de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y comunicaciones oficiales recibida en su día.

Visto el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha de 10 del actual.

CONSIDERANDO: Que el sobante de liquidación disponible en esta fecha del presupuesto ordinario de 1968, cubre el total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales

Expediente modificación de créditos en el Vigente Presupuesto

veintés sobre la materia.

El Ayuntamiento, acorda puitar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en ochenta y tres mil seiscientas seis pesetas.

Igualmente se acorda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del Art.º 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el núm. 3 del Art.º 691 del mismo cuerpo legal.

Y no haciendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las señaladas horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el secretario, certifico.



*Francisco Cordero*

*Felipe Rodríguez*

*Joaquín García*

*Alfonso*

*José Pérez Moreno*

*Joaquín García*

*Secretaría*

*Ángel Adame*

Diligencia. - Para haver constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Y para que conste extiendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Alconera a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.



V.º B.º  
El Alcalde,  
*Cordero*

*Ángel Adame*

Sesión Ordinaria del día 16 de Noviembre 1969

- Sres. que asisten
- Alcalde-Presidente
- Don Francisco Gómez Puentes
- Concejales
- Don Felipe Rodríguez Moreno
- " Joaquín García Ramírez
- " Saturnino Churiague Santos
- " José Pérez Moreno
- " Joaquín García Alvarado
- " Manuel Bonachero Sanzo

Aprobación de ciertos pagos de Imprevistos

Propuesta para la reforma de la calle Enrique Real, Capitán Blond, y tramo que falta de la calle levantada

En Alcorra a día 7 sui de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; previa citación expresa del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Desde las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la acta que se aprobó y de los boletines y correspondencia de interés recibida en el tanto.

El Sr. Alcalde expuso que por necesidad urgente de pago había ordenado se realizaran de Imprevistos los siguientes:

El Sr. Cura Párroco pago de servicios religiosos prestados al Ayuntamiento en conmemoración de ciertas fechas señaladas por un importe de trescientas pesetas.

Al Banco Español de Crédito la formalización de los descuentos de los ingresos que cubren la Delegación de Hacienda ciento veintiseis pesetas.

A la Delegación de Industria la cuota a percepción de pesas y medidas del año en curso y a Don Luis Vila de Barulina el importe de cien placas Tasa-Rodeje bicicletas por vías municipales en el año en curso seiscientas nueve pesetas, significando que esta misma cantidad se ingresa a su cobro por el total de la Tasa, marcada con el importe de la placa.

La Corporación Municipal por unanimidad prestó su aprobación a los pagos relacionados anteriormente.

Siguió exponiendo el Sr. Alcalde la necesidad de ciertas reparaciones en el pavimento de las calles Enrique Real Magdaleno, cumpliendo hasta el punto de salida del pueblo la ya reforma del pavimento de parte de la calle que quedó junto a la traversía de la misma calle San Pedro. La de Capitán Blond en su totalidad de la casa núm 2 hasta la entrada a la Plaza de la Cruz del Altarano, y el tramo de la calle Cervantes comprendido

de la embocadura de la calle Pos a la entrada de dicha Plaza, significando que el importe de estas obras una vez se convoca el importe de las mismas por el Proyecto que piensa encargarse a un Técnico pedían cubrirse, bien mediante transferencia a la Partida que se dispone en el Vigente Presupuesto o bien mediante presupuesto extraordinario que se pedirá nutir en el superavit que resulta del ejercicio de 1.968.

La Corporación Municipal encuentra muy acertada esta iniciativa facultando al Sr. Alcalde para todo lo que se relacione con la realización de dichas obras a la cual fuere el procedimiento legal que se emplee para su consecución.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firma en la inmediata, y yo, el Secretario, certifico.



*Francisco G. [Signature]*  
*José Luis Moreno*

*Joaquín García*

*Joaquín García [Signature]*

*[Signature]*

*Felipe Rodríguez*

*[Signature]*

Diligencia. - Para hacer constar que la ordenanza de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar y para que conste extendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Alconera a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.



V. B.  
 EL ALCALDE  
*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión Extraordinaria del día 2 Diciembre 1969

Sres que asisten

Alcalde - Presidente

1) Francisco Gómez Puentes

Concejales

1) Felipe Rodríguez Moreno

1) Joaquín García Ramírez

1) Salvarino Churiague Santos

1) José Pérez Moreno

1) Joaquín García Alvarado

1) Manuel Borrachero Sando

En Plena a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación expresa del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente ( Sr. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida en tratante.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal ordenado correspondiente al ejercicio de 1967, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el imparcial Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene necesariamente el carácter de provisional, por tener que elevarse al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente que como igualmente para el anterior se expresa en la convocatoria que uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar las cuentas de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1967, la cual ha sido expuesta al público y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha

Aprobación provisional  
Cuenta General Presupuesto  
de 1967

Aprobación definitiva, Cuen-  
ta de Patrimonio Municipal  
de 1967

emitidos los correspondientes informes que constan en el Expediente.

Después de la lectura de los referidos informes por el imparcial Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expusada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del Art.º 791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación Cuenta de Caudales 1.967

Examinada también la Cuenta de Caudales del ejercicio de 1.967 que unde el Departamento de Fondos, y visto el informe de intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1.955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el Art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales de 1.º Diciembre 1.968 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación definitiva de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares 1.967

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con lo expuesto en la misma convocatoria de los acuerdos anteriores debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio de 1.967 rendida por el Departamento, don José Luis Muñoz, la cual es conforme, según ha informado el Sr. Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe de intervención, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico 1967 respecto a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Departamento D. José Luis Muñoz, fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expu-

Aprobación en los mismos términos que a priori redactados los anteriores de las Cuentas del Ejercicio económico de 1968, en el mismo orden que a parecer marginados.

zada cuenta.

Punta sobre la mesa de documentación de la Cuenta General del Presupuesto de 1968, la de Administración del Patrimonio - la de Caudales y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes todas ellas al expirado ejercicio económico de mil novecientos sesenta y ocho, examinadas detenidamente fueron aprobadas por unanimidad en los mismos términos cada una que a priori redactados los anteriores o sea la Cuenta General del Presupuesto con carácter de Provisional, la del Patrimonio Municipal con el carácter de definitiva, e igualmente la de Caudales y la de Valores Independientes y Auxiliares. rendidas estas dos últimas por el departamento de fondos don José Píez Moreno.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada a las veintidós horas, extendiéndose la punta para firmarla en la inmediata, de que go. el Secretario, en fe y fe.



*Francisco Gómez*  
*Manuel*  
*Teodoro Rodríguez*  
*Joaquín García*  
*José Píez Moreno*  
*Joaquín García*  
*Manuel Rodríguez*

- Señores que asisten:  
 Alcalde - Presidente  
 D. Francisco Gómez Puentes  
 Concejales  
 D. Teodoro Rodríguez Moreno  
 D. Joaquín García Ramírez  
 D. Saturnino Churiague Santos  
 D. José Píez Moreno  
 D. Joaquín García Alvarado  
 D. Manuel Borrachero Lanza

Sesión Ordinaria del día 21 de Noviembre de 1969  
 En Alconera a veintidós de Noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.  
 Suando las veinte horas señaladas la presi-



Anunció subastas  
hierbas Ejido para  
1.970

denuncia declaró abinto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de algún interés suscitado entretanto.

Se propuso por la prudencia adoptar acuerdo en lo que se usara al aprovechamiento de las tierras de los Ejidos para mil novecientos setenta, acordándose por unanimidad la celebración de la subasta correspondiente el domingo día veintiocho del actual por el tipo inicial de dos mil pesetas y condiciones de costumbre, designándose para constituir la mesa con el Sr. Alcalde-Presidente al concejal Don Manuel Bonachero Jasso.

Sobre posibilidad  
cierre Oficina de Farmacia.  
Causantes y actuación de la Alcaldía para evitarlo

El Sr. Alcalde manifestó consideraba conveniente que los Sres. concejales empueraran de manera oficial y conste en acta lo que viene ocurriendo contra el normal desenvolvimiento económico de la Oficina de Farmacia establecida en la localidad, por parte del Abogado Titular Don Antonio Inarzo Cochero al que tanto ha continuado la instalación de la misma.

Con el asentimiento de todos los señores concejales asistentes que componen la totalidad del número de que actualmente se encuentra formado el Ayuntamiento se hace constar:

Aquellas dificultades que hubieran de verse hasta cuando fuese instalada una Oficina de Farmacia en Enero del año actual.

Desde entonces a la fecha, dice el Sr. Alcalde han sido infinitas las denuncias contra el farmacéutico propietario de la misma Don Enrique Caumonta Pina, ante el Colegio Oficial de Farmacéuticos y la misma Jefatura Provincial de Sanidad, imputándole "que no reside en la población sino en la capital de Badajoz lo cual obedece, dicen, a fines otras actividades incompatible con el ejercicio de la profesión y que al frente de la misma, se encuentra personal no capacitado, pretendiendo con tales denuncias incluso de desprestigiarlo profesionalmente.

La Alcaldía en sus informes ha comentado como falsos los hechos denunciados significando los miriles que impulsan a los denunciantes, o sea habiendo innovado los dichos organismos lo que sucedía antes de la instalación de la Oficina de Farmacia, concretamente el negocio, digamos negocio que con las medicinas sostenían el Médico Titular Don Antonio Bravo Cochero el Farmacéutico de Burguillos del Cerro Don Blas Cortés Hidalgo y como intermediario el Cartero Antonio Amaya Jara, cobrador del igualatorio del Médico.

La participación de cada uno no pudo probarse pero es significativo que todas las recetas que entonces dispensaba el Médico fueran a poder del Cartero que se encargaba de traer los medicamentos exclusivamente de la república Farmacia de Burguillos del Cerro despachandolos en su casa.

La instalación en la localidad de la Oficina de Farmacia, fue la pérdida de aquel negocio y así después todos sabemos como el Médico viene regalando profusamente medicinas a todas las familias sean o no de la beneficencia y con ello amonora considerablemente el número de recetas que surten normal su despacho en esta Farmacia, aparte de otros procedimientos, estableciendo contra la Farmacia lo que se dice un verdadero boicot a fin de que el propietario de la Farmacia se vea obligado a cerrar, estimo ya casi conseguido por si el Farmacéutico acaba de poner en conocimiento de la Alcaldía el tener que cerrar para no seguir perdiendo dinero y en evitación de más denuncias que ya atentan a su dignidad profesional.

El Sr. Alcalde continuo diciendo, que ante la posibilidad del cierre de la Farmacia habia puesto el caso en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si con la intervención de dicha autoridad pudiera

evitarse si malograra lo que tanto trabajo costó o sea que un bien social como es para este recinto el funcionamiento de la oficina de Farmacia, desaparezca por que así se lo proponga el egoísmo de aquellos que no les importa otro interés que el suyo personal, proponiendo el general de todo un pueblo al suyo propio.

Los señores concejales dicen estas entuendadas de los manobros contra la Farmacia, que hacen suya las manipulaciones del Sr. Alcalde, que se solidarizan y responsabilizan con su actuación reumendales por último que no cipe basta conseguir la permanencia en la localidad de la oficina de Farmacia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y go, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Alfonso

Felipe Rodríguez

José Pérez Moreno

Joaquín García

Joaquín García

Manuel

Manuel

Señores que asisten  
Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales

D. Felipe Rodríguez Moreno

11. Joaquín García Ramírez

11. Saturnino Choriague Santos

11. José Pérez Moreno

11. Joaquín García Alcarado

11. Manuel Zomachero Laneso.

Sesión Ordinaria del día 4 Enero de 1.970

En plomura a cuatro de Enero del año mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la presidencia

dictaró asuntó el acto, dando lectura de la acta que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de interés recibida entretanto.

Se dió cuenta del resultado de la subasta celebrada el día veintiocho del pasado mes de Diciembre para el aprovechamiento de las hierbas de los Ejidos durante 1.970, en la que como único postor intervino el vecino de esta villa Don Antonio Gualdo Paloma, cubriendo las dos mil pesetas fijadas como tipo de licitación.

Adjudicación definitiva aprovechamientos hierbas del Ejido

Por unanimidad la Corporación acordó adjudicar el remate definitivamente ha dicho Sr. Gualdo Paloma, que ingresará el importe en Arcas Municipales en los plazos estipulados o sea el primero de mil pesetas a primeros de Marzo y el resto otras mil el quince de Abril próximos.

Nombramiento nuevo Recaudador contratado para la cobranza de determinados recursos en el Puenpunto

La Presidencia hizo saber a la Corporación que el cobrador que venia contratado para la exacción de ciertos recursos Don Manuel Ortega Martínez ha cesado voluntariamente proponiendo que en su sustitución del mismo se nombre con el mismo carácter de contratado y premio del cinco por ciento por la recaudación en período voluntario a Don Francisco Borrachero Lamo, el cual a su vez también contratado viene realizando ciertos servicios al Ayuntamiento.

Los recursos de que se trata son los siguientes, desagüe de canales y otros en la vía pública, Tasa de Rodaje, carros y bicicletas sobre la vía pública y ocupación del Terreno del común.

Nombramiento Agente Ejecutivo

También propone que dicho Sr. Borrachero Lamo se le nombre Agente Ejecutivo y como premio la totalidad de los recargos que por apremio impongan al procedimiento ejecutivo.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó en favor de Don Francisco Borrachero Lamo los nombramientos de Recaudador en

período voluntario y también para caso nuevo el de Agentes Ejecutivos, en la forma y condiciones propuestos por la Alcaldía o esta como única recompensa el cinco por ciento de la cantidad que recaude en voluntarios por cada concepto y la totalidad de los recursos que por premio correspondan en caso de procedimiento ejecutivo.

Sumas Industrias calle-  
jeras a cargo de Guada-  
lupe Olmedo Giraldo

También se acordó por unanimidad siga en la cobranza de los derechos de Licencia para Industrias callejeras y ambulancia la vecina Guadalupe Olmedo Giraldo en atención a ser la viuda del que venia en el cargo Antonio Lopez Pereira, fijandose la cantidad global que ha de ingresar por el concepto en dos mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión a las veintidos horas extendiendose la presente para firmarla en la inmediate de hoy yo, el Secretario, Certifico.



*Francisco Garcia*

*Alfonso*

*Helipe Rodriguez*

*José Pérez Torero*

*Soquin Garcia*

*Joaquin Garcia*

*Soquin*

*José Alvarado*

Diligencia. Para hacer constar que la ordinaria de este día, dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Y por que por este expido la presente para ser de fe por el Sr. Alcalde en Alconera a diez y ocho de Enero del presente año, certifica el Alcalde



*José Alvarado*

Sesión Ordinaria del día 8 Febrero 1970

- Stes. que asisten.
- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Gómez Puentes
- Concejales
1. Felipe Rodríguez Moreno
1. Joaquín García Ramírez
2. Saturnino Churiague Santos
1. José Pizarro Moreno
- Joaquín García Alvarado
- Manuel Borrachero Lanero

Designación Vocales para la Junta Municipal de Reclutamiento

En Alconera a ocho de Febrero de mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de interés recibida entretanto.

La Presidencia hizo saber que con arreglo al art. 45 del nuevo Reglamento del Servicio Militar las Juntas Municipales de Reclutamiento han de estar constituida por el Alcalde-Presidente, tres vocales concejales y un Secretario que sin duda se refiere al de la Corporación Municipal. Y como quiera que en sustitución del Ayuntamiento han de ser dichas Juntas las que han de actuar en las distintas operaciones del alistamiento, Reclutamiento de listas etc. etc. procede la designación de los tres Concejales de referencia.

Deliberado el asunto y en coincidencia todos los señores Concejales de aquellos que por sus ocupaciones habituales puedan mejor asistir a las sesiones, se acordó por unanimidad designar como vocales de la Junta Municipal de Reclutamiento a los Concejales D. Felipe Rodríguez Moreno D. Saturnino Churiague Santos y D. Manuel Borrachero Lanero,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que goza, el Secretario, certifica.



Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez Moreno

José Pizarro Moreno

Joaquín García Alvarado

Manuel Borrachero Lanero

Señs. que asisten:

Alcalde - Presidente

1) Francisco Gómez Puentes  
Concejales

11 Felipe Rodríguez Moreno

11 Joaquín García Ramírez

11 Saturnino Churiague Santos

11 José Pires Moreno

11 Joaquín García Alvarado

11 Manuel Benavente Lameo

Designación Concejales  
para los Servicios de Valora-  
ción Urbana

Pagos Gastos de Viaje

### Sesión Ordinaria del día 22 Febrero de 1.970

En Alconera a veintidos de Febrero de mil nove-  
cientos setenta, previa citación cursada al efecto y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consisti-  
tucional los Señores Concejales relacionados al margen para  
celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia  
declaró abierto el acto dándose lectura de la acta de la sesión  
que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial  
de ingreso recibida entretanto

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación se en-  
contraba citado junto con tres concejales, el maestro albañil de  
la villa y el Secretario para asistir en Badajoz a una reunión  
con el Sr. Arquitecto Director del Servicio de Valoración Urbana  
para, siendo posible llegar a un acuerdo en los tipos que ha-  
brían de servir de base para fijar los precios del suelo m<sup>2</sup>  
de edificación y categoría de las distintas edificaciones del ter-  
mino Municipal a fin de determinar el líquido imponible corres-  
pondiente y por consecuencia la Contribución por dicho líquido.

Se acordó por unanimidad designar para dicha  
reunión y cuantas sesiones pudieran de celebrarse en relación con  
el asunto a los Concejales D. José Pires Moreno, Felipe  
Rodríguez Moreno y Saturnino Churiague Santos,  
como maestros de obras a D. Manuel Rodríguez Gomeate  
(mozo) y que los gastos de desplazamiento viajes etc. se  
abonen de la Partida correspondiente del Vigésimo Pu-  
supuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto siendo las veintuna horas  
estendiéndose la presente para firmarla en la inmediata  
de que go, el Secretario, certifico



Francisco Gómez Puentes  
Felipe Rodríguez

Joaquín García Ramírez  
José Pires Moreno

Manuel Rodríguez Gomeate

[Signature]

Seas. que asisten:

- Alcalde - Presidente
- 1. Francisco Gómez Puente
- Concejales.
- 2. Felipe Rodríguez Moreno
- 3. Joaquín García Ramírez
- 4. Saturnino Churiague Santos
- 5. José Pérez Moreno
- 6. Joaquín García Alvarado
- 7. Manuel Borrachero Laner

Sesión Extraordinaria del 1º de Marzo 1970

En Alconera a primero de Marzo del año de mil novecientos setenta; previa convocatoria cursada al efecto con expresión del asunto que ha de tratarse, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar esta Extraordinaria con motivo de la Jubilación Forzosa por edad del Actual Secretario de la Corporación.

Siendo las doce treinta horas señaladas, por la Presidencia se declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba, y de los boletines y correspondencia oficial de algún interés recibida entretanto.

Jubilación Forzosa por edad del Secretario de la Corporación D. Angel Adame Vela

A la vista de la correspondiente certificación de nacimiento de la misma D. ANGELO ADAME VELEZ se cumplen hoy mismo los SETENTA AÑOS DE EDAD por lo que a tenor de los Vigentes Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, le corresponde la jubilación forzosa por imperativo de la edad, en razón de lo cual se acuerda por unanimidad se inicie el oportuno Expediente a fin de que por la dicha Mutualidad se adopte la resolución procedente; cesando como activo en esta misma fecha.

Y no siendo otro el motivo de la Sesión, se dió por terminada a las cuatro horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata y yo, el Secretario, certifico.



*Francisco Gómez Puente*  
*Felipe Rodríguez*

*Manuel Borrachero Laner*

*Joaquín García*

*José Pérez Moreno*

*Joaquín García*

*Manuel Borrachero Laner*

*Angel Adame*



Se acuerda -> para hacer constar, que la redacción de este  
Acta, dejó de celebrarse por no haberse acordado de  
pueden tratar.

y para que contra firmo la presente minuta  
y sellada por el Sr. Alcalde en Almorosa  
a primeros de Marzo de mil novecientos  
setenta.



Lo firmo  
El Alcalde  
Francisco

Francisco Domínguez

Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 1970

- Sres. que asisten:
- Alcalde - Presidente  
D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales.  
D. Felipe Rodríguez Moreno  
" Joaquín García Ramírez  
" Saturnino Churiague Santos  
" José Pérez Moreno  
" Joaquín García Alvarado  
" Manuel Borrachero Lanzo

En Almorosa a quince de Marzo del año mil novecientos  
setenta, previa citación cursada al efecto y bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes se reunie-  
ron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los  
señores concejales relacionados al margen para celebrar la  
ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró  
abierto el acto, dándose lectura de la acta anterior que se  
aprueba y de los boletines y correspondencia de interseñali-  
da entretanto.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lec-  
tura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de  
Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de  
Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de In-  
geniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el pre-  
sente, así como las esperanzas fundadas que se nos conceda  
próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posible-  
mente también la de Ciencias Económicas, y que para la con-  
secución de todos estos objetivos, y para ayuda a los gastos  
que estas facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica  
de esta Corporación.

Subvención al  
Patronato de la Uni-  
versidad de Badajoz

El funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener  
del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para con-

uder subvención a este organismo, según prescribe el artículo diecinueve de la Ley 48/1966 de 23 Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

1º Conceder una subvención de Cinco mil pesetas anuales, durante cuatro años.

2º Elevar solicitud al Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Igualmente CERTIFICO, que a esta sesión asistieron seis Miembros de los seis de derecho, y siete de hecho que integran la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da por terminada a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, certifico:



*Francisco Puentes* Joaquín García

*Felipe Rodríguez*

*Saturnino Churiague Santos*

*Joaquín García*

*José Pérez Moreno*

Señ que asisten Sesión Ordinaria del día 29 de Marzo de 1970

Alcalde-Presidente  
Francisco Gómez Puentes  
Concejales

Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García Ramírez

Saturnino Churiague Santos

José Pérez Moreno

Joaquín García Alvarado

Manuel Borrachero Lanzo

En plenario a continuación de Marzo del año mil novecientos setenta, previa estación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para deliberar la ordenanza de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia

de interés recibida en su tanto.

El Sr. Alcalde dió cumplimiento de la comunicación recibida del Gobierno Civil de la Provincia Sección de Coordinación de Relaciones Públicas de fecha 12 del actual N.º de: U. S. n.º 1.138 punto subv. n.º 14 "Pase Obrero" comunicando a este Ayuntamiento la subvención de Cincuenta mil pesetas para la pavimentación de la calle Puzgotras prima la revisión de dicha primera autoridad del Presupuesto con la relación de calles a pavimentar y que asciende a cincuenta (ochenta) noventa y ocho mil ciento noventa individuando que las aportaciones para cubrir la diferencia han de consistir en metálico y mediante la prestación personal del acarreo de materiales.

Subvención n.º 14  
Pase Obrero concediendo  
a este Ayunt.º 50.000pts.

Que la referida cantidad había sido ingresada en la cuenta corriente de este Ayuntamiento Banco Español de Crédito de Lapa. Que había encargada la redacción del proyecto al Técnico Don Rafael Mingarro y que para la formalización de este gasto al cubrir con el superavit existente hay que reducir el oportuno Presupuesto Extraordinario que cuya primera partida de ingreso será la referida subvención de cincuenta mil pesetas.

La Corporación Municipal dándose por enterada de todo lo expuesto acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para todo cuanto tenga relación a la realización de las obras de pavimentación proyectadas felicitándole una vez más por estas consecuciones debidas a su celo en beneficio de la localidad la mejor urbanizada sin duda de todas las de su clase en la provincia.

El Sr. Alcalde dió las gracias a todos y refiriéndose al Secretario jubilado por edad D. Angel Adame Vela que por lo menos ha usado oficialmente en el cargo si bien particularmente sigue prestandonos su cooperación, para cubrir la vacante hasta tanto sea nombrado por la superioridad al Secretario que lo sustituya, se hace preciso el

nombramiento que quien con el carácter de Habilitado cubra las funciones propias del cargo.

A tal fin propone el nombre al vecino Don Francisco Borrachero Lanco que accidentalmente viene actuando como así mismo anteriormente con el carácter de Temporal en ciertos trabajos de Secretaría habiendo observado a parte de su buena conducta por todas conocidas la competencia necesaria por lo que propone al Ayuntamiento referido nombramiento.

La Corporación Municipal con la abstención del concejal D. Manuel Borrachero Lanco hermano del proponente acordó por unanimidad el nombramiento de Secretario Habilitado transitoriamente a favor del vecino de referencia Don Francisco Borrachero Lanco asignandosele la retribución mensual sin otros derechos de cuatro mil pesetas, habida cuenta de que la dedicación no es permanente y que el interesado disputa de otros devengos como Secretario interino de la Hermandad Sindical y en el mismo Ayuntamiento el premio de cobranza por determinado suceso que tiene a su cargo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión siendo las veintuna horas señaladas, extendiendase la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, Certifico:



Francisco Cerezo

Joaquín García

Felipe Rodríguez

Alfonso

José Pérez Lorente

Joaquín García

Manuel

Diligencia.- Para haver constar que la Ordinaria de este dia deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, Certifico:  
Alcortera cinco de Abril de mil novecientos setenta.



N.º 3.  
EL ALCAIDE  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Francisco Bonarkus  
Joaquín Yera

### Sesión Extraordinaria del día 11 Abril 1970

- Sres. que asisten:  
Alcalde-Presidente  
D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales  
1. Felipe Rodríguez Moreno  
2. Joaquín García Ramírez  
3. Saturnino Churiague Santos  
4. José Pérez Moreno  
5. Joaquín García Alvarado  
6. Manuel Borrachero Lanzo

En Alcortera a once de Abril de mil novecientos setenta, previa convocatoria con expresión del asunto a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan totalidad de las componentes de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art.º 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Discusión y aprobación  
Presupuesto Municipal  
Ordinario para el ejercicio de 1970

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el impascrito, Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de Ingreso y Gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor dilación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente

resumen por capítulos:

<u>Conceptos-Gastos. Pesetas</u>	
I. Personal activo - - - - -	366.739
II. Material y diverso - - - - -	176.300
III. Clases Pasivas - - - - -	5.000
IV. Deuda - - - - -	-
V. Subvenciones y participaciones en ingreso - - - - -	20.920
VI. Extraordinarios y de capital -	140.865
VII. Reintegros, indeterminados e Imprevistos - - - - -	10.176
<u>TOTAL</u>	<u>720.000</u>

### Presupuestos de Ingresos

I. Impuestos directos - - - - -	38.037
II. Impuestos indirectos - - - - -	24.550
III. Tasas y otros ingresos - - - - -	17.445
IV. Subvenciones y participaciones en Ingresos - - - - -	632.669
V. Ingresos Patrimoniales - - - - -	5.923
VI. Extraordinarios y de capital -	-
VII. Eventuales e Imprevisto - - - - -	1.376
<u>Total Presupuesto Ingreso</u>	<u>720.000</u>

### RESUMEN

Importan las gastos - - - - -	720.000
id. los ingresos - - - - -	720.000

### NIVELADO

El Ayuntamiento dando cumplimiento al Artº 68.2º de la Ley Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar

Aprobación Proyecto  
Presupuesto Extraordi-  
nario para obra Parimen-  
tación calle Capitán Blond  
y otras.

las bases para la ejecución del Presupuesto vota-  
do, que se acompaña al mismo.

Seguidamente se pone sobre la mesa el Proyec-  
to de Presupuesto Extraordinario formado para pa-  
vimentación de las calles Capitán Blond, Pie,  
último tramo de la de Enrique Real Magdalena,  
últimos tramos también de la de Cuervantes y Za-  
fra y acurador de la calle San Pedro que asciende  
a pesetas doscientas sesenta y cuatro mil ochocientas cuatro

Cuyo Proyecto ha sido redactado de con-  
formidad a los artículos 694 y 695 de la vigente Ley  
de Régimen local.

Dada lectura a los estados de Ingresos y Gastos  
que en dicho proyecto se detallan y encontrándolos  
ajustados a las disposiciones vigentes y recursos de la  
localidad, se acordó por unanimidad acordar en todas  
sus partes sin la menor modificación el referido Proyecto.

El Ajunt.<sup>o</sup> dando cumplimiento al art.<sup>o</sup> 698  
de la Ley de Régimen Local, acordó que se expu-  
sara al público en la forma ordinaria por el  
plazo de quince días el Proyecto aprobado, por el  
anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que  
después se remitiera copia certificada del mismo al  
Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos pro-  
cedentes.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó  
la Sesión, de la cual se extiende la presente acta  
que firman todos los señores asistentes, como en  
el Sentenario suscritado de que certifico,



Francisco García Goagui  
Felipe Rodríguez  
Luis García  
Francisco Domachua  
Joaquín García  
Jesús Pérez Moreno

## Sesión Ordinaria del día 19 Abril de 1.970

Sees. que asisten:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Puentes

Concejales

" Felipe Rodríguez Moreno

" Joaquín García Ramírez

" Saturnino Churiague Santos

" José Pérez Moreno

" Joaquín García Alvarado

" Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a diez y nueve de Abril de mil novecientos setenta, previa citación cursada a efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y Correspondencia oficial de interés recibida entretanto.

Acto seguido dando cumplimiento al número 2 de los acuerdos del orden del día la Corporación Municipal se ocupó de los festejos a celebrar con motivo los días 28, 29 y 30 del actual de la celebración del Santo Patron de la Localidad San Pedro Apóstol acordándose por unanimidad designar para formar la Comisión de Festejos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde a los Concejales Sres. Pérez Moreno y Churiague Santos a los cuales se les facultó tan ampliamente como sea necesario para la organización de los actos y para determinar aquellos gastos a cargo de la Corporación y los que han de ser a cargo de la Humeabilidad del Santo.

La Presidencia dió lectura de la carta que ha recibido del Alcalde de Lérida y Diputado Provincial Pauwada Mariano Lusa en la que le comunica que el Pleno de la Diputación del pasado día 31 han sido aprobadas las obras de saneamiento parcial de esta localidad con un Presupuesto total de un millón seiscientas sesenta mil diego 1,000.692 pesetas. Se rectifica un millón sesenta y siete mil ochocientas veinte pesetas, de las que la Diputación aporta 1.000.692 pesetas.

Al respecto de que la subasta para la ejecución de las obras pudiera quedar desierta en evitación de ello el Ayunt<sup>e</sup> puede concurrir en

Comisión Festejos  
San PedroObras Saneamiento  
aprobadas por la  
Diputación



base a lo dispuesto en el Artº 6 de la Ley de Regimen Local, indicando el Sr. Alcalde la conveniencia de tener previsto el caso proponiendo que a continuacion se adopten los acuerdos pertinentes.

Deliberado el asunto la Corporacion Municipal acordó por unanimidad que solo en el caso de que la subasta se tuviera pudiera quedar desierta, el Ayuntº tome parte en la misma facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución de este acuerdo, cubriendo el tipo de la subasta pero solo como se dice anteriormente ante una posible falta de concurrencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion a las veinte y dos horas extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario, Certifico.



~~Francisco Carreras~~ Joaquin Garcia

Felipe Rodriguez ~~Francisco Carreras~~

Alfonso ~~Francisco Carreras~~ Jse. Pires Moreno

Joaquin Garcia

Francisco Borrachero

Diligencia: para haver constar que las ordinaciones correspondientes a los dias tres, diez y siete y treinta y uno actual han dejado de celebrarse por los no se asuntos de que tratar. Certifico.

Alcunara a treinta y uno de Mayo mil novecientos setenta



Vº Bº  
EL ALCALDE  
~~Francisco Carreras~~

Francisco Borrachero

Sesión Extraordinaria del día 4. Junio 1970

Designación Com-  
promisario

Elección Procurador  
en Cortes representante  
de los Municipios de  
la Provincia

En Alcañura a cuatro de Junio de mil novecien-  
tos setenta, en la Casa Consistorial de esta villa,  
siendo las diez horas del primer cuatro de Junio del  
expresado año, se reunió en sesión extraordinaria  
por primera convocatoria, el Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez  
Quintanilla, con asistencia de los señores concejales:  
Don Felipe Rodríguez Linares, Joaquín García Rami-  
rez, J. Saturnino Churruarín Santos, D. José Peón  
Morales, D. Joaquín García Alvarado y D. Manuel Bo-  
rrachero Lasso, y actuando como Secretario el in-  
terinero, que lo es de la Corporación.

Declarada asunta la sesión por la Presi-  
dencia, y conocido el objeto de la reunión que es  
el de proceder en forma legal a la designación  
de un Compromisario de entre los miembros de la  
Corporación para que participe en la Elección  
del Procurador en Cortes representante de los  
Municipios de la Provincia (Decreto 1347/1970 de  
8 Mayo), lo cual debe realizarse en forma secreta  
y por medio de papetitas, se repartió una  
copia de estas a cada uno de los miembros presentes  
del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar  
claramente uno de los nombres figurados  
en la misma, privadamente a aquel que elijan para  
que actúe de Compromisario entendiendo que  
que el supuesto de que al unificar el escrito  
alguna papetita no apareciera con el nombre  
señalado, se sostendrá la votación espe-  
tuada a favor del figurado en primer turno  
en relación.

Tras de pasarse en la misma por cada  
uno de los señores asistentes al acto, las corre-  
pondientes papetitas, se procedió por la Presi-  
dencia al escrutinio que muestra el siguiente  
resultado:

(sigue-)

Número de votantes (SIETE) 7  
Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Francisco Gómez Puentes (seis) 6

Don Manuel Borrachero Lanzo (uno) 1.

En consecuencia se proclama compromisario a Don Francisco Gómez Puentes, Alcalde-Presidente.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes es firmada seguidamente por los mismos con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario-Habilitado, certifico.

Francisco Gómez Puentes

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Joaquín

García



Joaquín

José Díaz Moreno

Manuel Borrachero

Sesión ordinaria del 21 Junio de 1910

Sres. que asisten

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

D. Felipe Rodríguez Moreno

" Joaquín García Ramírez

" Saturnino Chumiguer Santos

" José Pina Moreno

" Joaquín García Alvarado

" Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintidos horas acabada la Presidencia declaró asinto el acto, dando lectura de la acta que se aprueba y de los boletines por responsabilidad oficial recibida entretanto.

La Presidencia dió conocimiento del oficio recibido de la oficina principal de la Maternalidad Nacional de Prevención de la Admisión.

Expediente jubilación  
del Secretario de esta  
Corporación

Institución Local, poniendo en conocimiento de la Corporación la resolución del Expediente de jubilación del Secretario Don Angel Adamu Velaz, la que entre otros extremos fija como pagadora de la pensión a la Oficina de la MUMBAI en Badajoz clase de Pensión, Jubilación Forzosa; número de pensiónista 101.768; Beneficiario el mismo; Categoría Secretario; Situación activo; fecha de cese en el servicio activo, uno de Mayo 1970.

En cuanto al haber regulador computable lo fija en 189.269 pts. y el porcentaje aplicado 77 por 100 ya que los años de servicios computables son treinta y tres (33) y la pensión mensual resultante 12.144 a cargo de Mutualidad y a cargo de la Corporación por ayuda familiar 600 pts.

Se significa que en cuanto a esta última cantidad, si bien a cargo de la corporación el procedimiento para su abono ha de ser a través de la Mutualidad por lo que mensualmente habrá de incluirse en el Boletín de Cotización de cada mes, mientras persista la situación del causante o sea de su estado de casado e hijo menor de cincuenta años universitarios y como es superior que en el mes de Agosto el expresado hijo saldrá con destino en las operaciones que actualmente realiza, será a partir de dicho mes de Agosto cuando el causante tenga solo derecho a 300 pts. por su estado de casado.

Concreta dicha resolución que la pensión reconocida se incluirá en nómina del mes de Junio actual con los atrasos de primero de Abril 1970 a 31 Mayo 1970.

Como esta resolución también ha sido notificada al interesado, es a quien corresponde en su caso la interposición del recurso por eso de que solo le hayan sido computados los servicios en

propiedad, pues que<sup>on</sup> (per) los pastados insinua-  
mente insinan alcanzado a los cuarenta años.

La Corporación se dió por enterada habien-  
do constar cuanto es el sostenimiento de todos alfe-  
res que prescinden de los servicios de tan valioso  
funcionario y se dice valioso por todo cuanto con-  
peró al establecimiento de la Hacienda Municipal  
como lo demuestra la liquidación del presupuesto ordi-  
nario de 1.969 con un superávit de 280.583 pts.

Y los servicios realizados, como son las obras de elec-  
trificación, de que el Ayuntamiento o sea el Municipio co-  
mo propietario de las instalaciones es Empresa Conce-  
sionaria de Suministro de fluido; Abastecimien-  
tos de aguas implantado el Servicio Domesti-  
cario, de comunicaciones, teléfonos y tantas obras de  
Urbanización con doble riego asfáltico, cambera de  
acero y calles principales que han sido pavimentadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió  
por terminada la sesión a las veintifres horas, extendien-  
dose la presente para firmarla en la inmediata, de que  
yo el Secretario Certifico.



Francisco García

Felipe Rodríguez

Joaquín García

Juanada

José Luis Moreno

Francisco Borrachero

1) ILIGENCIA.- Se pone por mi el Secretario para  
hacer constar que la ordinaria de este día, dejó  
de celebrarse por no haber asuntos de que tra-

tar; Entendió en Alouma a cinco de Julio de mil novecientos setenta.



V.º B.º  
EL ALCALDE  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Francisco Borrachero

Sesión Ordinaria del 19 de Julio de 1.970

En Alouma a diez y nueve de Julio de mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto expresiva del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Borrachero, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la acta anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de interés recibida en el tanto.

El Sr. Alcalde dió cuenta por lectura, de la circular núm 1 de la Excm. Diputación Provincial - Servicio de Cooperación Provincial referida al Plan Bienal de Cooperación 1.970-1971 en que se encuentra incluida la obra de saneamiento Parcial a realizar en esta localidad con arreglo a las siguientes financiación:

Circular de la Excm. Diputación Provincial, al Plan Bienal de Cooperación 70-71

Aportación de la Diputación en concepto de subvención - - - - -	Pesetas
- - - - -	1,000.692
Aportación del Ayuntamiento - - - - -	667.128
<u>TOTAL PRESUPUESTO - - - - -</u>	<u>1.667.820</u>

Procede decir el Sr. Alcalde, que la Corporación puso conformidad al presupuesto y a la financiación, comprometiéndose a ingresar en

Áreas Provinciales al ser requerida, previamente al anuncio de la subasta, al menos, el 25 por 100 de la aportación municipal, y el resto, dentro del plazo de ejecución de obra en las cuantías de las certificaciones que se vayan aprobando. Que otorga sobre garantías, autorizando a la Diputación para retener cantidades que para la adopción de acuerdos a este respecto, se recibirá las oportunas instrucciones del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que actúa en coordinación con el servicio de cooperación.

Así, sigue diciendo la Presidencia de que por el pronto procede, al disponerse, la Diputación Provincial a iniciar los trámites de subasta de las obras del Plan que por el Ayuntamiento se adopte en su caso el acuerdo de conformidad al Presupuesto y el compromiso de ingresos que antes se dice.

La Corporación Municipal, deliberado cumplidamente el asunto acordó por unanimidad:

Primero, prestar su conformidad al Presupuesto y a la financiación que al principio se detalla.

Segundo, comprometerse a ingresar en Áreas Provinciales al ser requerido el Ayuntamiento, previamente al anuncio de la subasta el 25 por 100 de la cantidad líquida de la aportación municipal o sea la cantidad ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesetas y el resto, dentro del plazo de ejecución de la obra en las cuantías de las certificaciones que se vayan aprobando.

Que se libere certificación de este acuerdo en que conste el número de miembros de que actualmente se compone la Corporación y el de asistentes que lo han adoptado y.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la minuta de que go el Secretario,



Certifico.

*Francisco Gómez Puentes* *Felipe Rodríguez*

*Joaquín García* *Joaquín García*  
*Manuel Borrachero*

*Francisco Borrachero*

Sesión Ordinaria del día 2 Agosto 1940

- Sres que asiste
- ALCALDE-PRESIDENTE:
- D. Francisco Gómez Puentes
- CONCEJALES
- D. Felipe Rodríguez Moreno
  - " Joaquín García Ramírez
  - " Saturnino Phuriague Santos
  - " José Pérez Moreno
  - " Joaquín García Alvarado
  - " Manuel Borrachero Janzo

En Alconera a dos de Agosto de mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas la Presidencia declaró asinto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de fechas recibida entre tanto.

La Presidencia dió cuenta de lo innumerado trabajo que por el electricista contratado Don Agustín Borrachero Janzo, se vienen realizando por cuenta de esta Corporación distintos a la misión específica que como cobrador de suministro de fluidos eléctricos y tal electricista se le tiene encomendado o sea que aparte de esto a efectuado los del tendido de una nueva línea, instalaciones de algunos ramos extraordinarios con motivo de fustas y reparaciones constantemente en las roturas que se producen de los tubos de abastecimiento de agua por lo que propone que de forma extraordinaria y por una sola vez en el año en curso se le gratifique con la cantidad de tres mil pesetas.

Asignando gratificación al Electricista contratado

Advirtiendo al Secretario Interventor que en



Presupuesto siguiente no existe consignación para este pago y visto este caso la Corporación Municipal por unanimidad acepta la propuesta de la Alcaldía y que se lleve esta cantidad al Expendiente de Franquicia que para otros casos se ha de tramitar una vez finalice el tercer trimestre en curso

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las coforce horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, Certifico.



Francisco García López Rodríguez

Joaquín García

José Díaz Barrero

Francisco Borrachero

1) ILIGENCIA: Se pone por un el Secretario para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar; Certifico: Alcañices a diez y seis de Agosto de mil novecientos setenta.



N.º 3.º  
EL ALCALDE  
Francisco García

Francisco Borrachero

1) ILIGENCIA: Se pone por un el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar; Certifico: Alcañices a trece de Agosto de mil novecientos setenta



N.º 3.º  
EL ALCALDE  
Francisco García

Francisco Borrachero

Sres que Asisten

Alcalde- Presidente:

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. Felipe Rodríguez Moreno

Joaquín García Ramírez

Saturnino Churiague Santos

José Pérez Moreno

Joaquín García Alvarado

Manuel Barrachero Lanzo

Sesión Ordinaria del día 6 Septiembre 1.970

En Atorunza a seis de septiembre de mil novecientos setenta, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas por la Presidencia declaró asistido el auto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines correspondencia oficial recibida entre tanto.

El Sr. Alcalde dió lectura de la comunicación recibida de la Excm. Diputación Provincial sobre servicios Municipales de extinción de incendios en todos los Terminos Municipales de la Provincia salvo los de Mérida y Badajoz participando que la misma en Sesión Plenaria de 30 Octubre de 1.969 acordó crear un Servicio Provincial de dicha naturaleza, asumiendo con carácter obligatorio y estableciendo un regimen de aportaciones Municipales, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 253 ha de fijarse mediante pacto entre las Corporaciones Locales afectadas. Que el pacto entre cada Ayuntamiento y la Corporación Municipal sea por aduion a unas bases generales e idénticas para todos y que en la Sesión Plenaria del día 8 de Julio ppdo. sea de dos pesetas por habitante, cada año.

Publicado el acuerdo en el B.O. de la Provincia esta corporación no interpuso reclamación alguna por encontrar razonable el regimen establecido y conocida que la cuota asignada a este Municipio es de dos mil quinientos setenta y seis por cada año, con arreglo al censo de 1.969 y deliberado el asunto la Corporación Municipal acordó por unanimidad la aportación municipal de dicha cantidad y como en el Presupuesto vigente no existe consignación para ello, se habilita dicha cantidad en el expediente que por otros recursos ha de tramitarse

En relación sobre servicio Municipal de extinción de incendios

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, Certifico!



Francisco Gálvez Felipe Rodríguez

Sebastián Yercien

Sebastián García

José Díez Lirio

Francisco Bonachera

Sesión del día 20 de Septiembre de 1950

En Alcañiz a veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas por la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entre tanto.

El Sr. Alcalde dió lectura de la comunicación recibida de la Dirección General de la Admón. Local, Jefe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento en relación con escrito de esta Alcaldía al otorgamiento por esta Corporación de una subvención de cinco mil pesetas durante cuatro años consecutivos al Patronato de la Universidad de Badajoz, habiendo resuelto autorizar el pago de la expresada ayuda económica pero reduciendo la cuantía de la subvención Municipal a dos mil quinientas o noventa y cinco pesetas.

La Corporación no teniendo nada que objetar acordó por unanimidad que de la consignación que figure en el vigente Presupuesto, cinco mil pesetas se abonen

las dos mil quinientas pesetas que se dicen anteriormente,

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación diciéndoles que como todos los sres. Concejales saben se había recibido en esta localidad la visita de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Vejer de la frontera por aquello de que en los tiempos de la Reconquista aquel y este pueblo les unió ciertos vínculos perteneciendo ambos al mismo Señor Feudal. Que en consecuencia de aquella visita e invitadas por aquellas autoridades se destacó una Comisión de este Ayuntamiento a dicho pueblo donde fueron muy atendidos y agasajados y que los gastos de viaje, coche etc. habían ascendido a cinco mil doscientas cuarenta y siete pesetas.

La Corporación Municipal deliberado el asunto acordó por unanimidad que dicha entidad se satisfaga de los Fondos Municipales dotándole a la partida 1,1102 del Vigente Presupuesto, y que en la misma se cuenta con la suficiente consignación.

También se acordó por unanimidad que el importe de las ochenta placas adquiridas de las Talleres de D. Luis Vila de Barcelona para la tasa de rodaje de bicicletas se abonen dotándolas a la Partida 7,3101 Imprevistos, significándose que dicho importe se incluye en la cuota teniendo su compensación en ingreso.

Que también se dote a Imprevistos doscientas pesetas del Transporte Ferroviario de tres erarios para estas Escuelas, regaladas por la Dirección General del Ramo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Conde  
 Joaquín García  
 Juan José Rodríguez  
 Joaquín García  
 Francisco Bonachea

1) ILIGENCIA: Se pone por mi el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, Per-  
tuso: Alcañez a once de Octubre de mil novecien-  
tos setenta.



Nº 3º  
EL ALCALDE,  
*[Signature]*

*Francisco Borrachero*

Sesión Extraordinaria del día 25 Octubre 1970

Declaración de Concejales Renovables En Alcañez a veinticinco de Octubre de mil novecien-  
tos setenta, y previa convocatoria al efecto se reu-  
nió el Ayuntamiento Pleno en la Sala de Actos del Consis-  
torio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Go-  
mez Puentes, a fin de celebrar sesión extraordinaria, e cuyo  
efecto declaró abierto el acto público, dando principio a las  
diez horas.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario, dió lec-  
tura al Decreto núm. 2619/1970, de 12 de Septiembre (B.O.  
del Estado del 21) y en cumplimiento del cual, según dispone  
el Artículo número cuarenta del Reglamento de Organización,  
al que también se dió lectura, debe procederse en este acto a  
la declaración de Concejales renovables en las elecciones -  
convocadas por dicho Decreto.

Igualmente se leyó el Artículo 74 de la Ley de Regi-  
men Local, de donde se deduce que el número de Concejales  
de que debe componerse este Municipio es el de seis  
(6), distribuidos por terceras partes entre los grupos  
de Representación Familiar, Organismo Sindicales, Enti-  
dades Culturales, Económicas y Profesionales. Actualmente  
este Ayuntamiento se compone de la forma siguiente:

GRUPO 1º REPRESENTACION FAMILIAR año de su elección

- |     |                         |       |
|-----|-------------------------|-------|
| 1.) | Joaquín García Ramírez  | 1.963 |
| 2.) | Manuel Borrachero Lanzo | 1.966 |

GRUPO 2º: ORGANISMOS SINDICALES

Año de su elección

- 1 D. Saturnino Churiague Santos 1.963
- 2 D. Joaquín García Alvarado 1.966

GRUPO 3º: ENTIDADES

- 1 D. Felipe Rodríguez Moreno 1.963
- 2 D. José Pérez Moreno 1.966

Existiendo en la actualidad las vacantes de los Concejales siguientes:

NINGUNA.

de los grupos -- respectivamente da por resultado que de acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento de lo ordenado por referido Artículo 40 del Reglamento de Organización, procede y se acuerda declarar renovable los puestos de los Concejales siguientes:

DEL TERCIO DE REPRESENTACION FAMILIAR (Grupo 1º)

NÚM. Año de su elección

- 1 D. Joaquín García Ramírez 1.963

DEL TERCIO DE ORGANISMOS SINDICALES (Grupo 2º)

- 1 D. Saturnino Churiague Santos 1.963

DEL TERCIO DE ENTIDADES (Grupo 3º)

- 1 D. Felipe Rodríguez Moreno 1.963

CONCORDADA a la letra con el acta original a que me remito y para que conste y eleva a la Junta Municipal del Ponso en cumplimiento del referido escrito digo artículo 40 del Reglamento de Organización expido la presente;

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada a las once horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, Certifico lo anterior en la el parentesis. NOVA 6 E.



*Francisco Calvo*

*Felipe Rodríguez*

*Joaquín García*

*José Pérez Moreno*

*Joaquín García*

*Francisco Barahona*

DILIGENCIA.- Se pone por mi el Secretario para  
hacer constar que en la ordinaria de este día dejó  
de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
En Alconera a primero de Noviembre de mil nove-  
cientos setenta



V. B.  
El Alcalde  
Francisco Puentes

Francisco Puentes

Sesión Extraordinaria del día 13. Noviembre 1970

En plenario a las de Noviembre de mil novecientos  
setenta, Previa convocatoria cursada al efecto expresa de  
los asuntos a tratar y bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. Francisco Puentes, se reunieron en el Sa-  
lón de actos de esta Casa Consistorial, los señores  
concejales relacionados al margen que componen la to-  
talidad de los siete miembros de que actualmente  
se compone la Corporación.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto  
el Acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de  
los boletines y correspondencia oficial recibida en tal tanto.

La Presidencia puso en conocimiento de los señores  
Concejales haber recibido un oficio del Ilmo. Sr. Presiden-  
te de la Exma. Diputación Provincial, negociado coo-  
peración núm. 5379 en relación con el plan bienal de  
Cooperación 1970-71 cuyo texto dice como sigue:

"Aprobada por el Ministerio de la Gobernación la obra  
de saneamiento parcial en ALCONEA, con un presupues-  
to de contrato de 1.667.820 pts, como incluida en el  
Plan de Cooperación actual, y resueltas las aportaciones  
provinciales y municipales a la obra, es procedente que se  
anuncie la subasta de la misma con base al Reglamento  
de Contratación de las Corporaciones Locales".

Dice además que el contenido anterior lo comunicó el  
23 octubre ppdo. al Sr. Jefe del Negociado de Obras

lacion Provincial.

Los señores Concejales se congratulan del éxito conseguido con la realización de la expresada obra que tanto beneficio reportará al vecindario por la mejora higiénica que supone etc.

Visto el Expediente núm 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria firmada por la Alcaldía en fecha 31 del pasado mes de Octubre.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del presupuesto ordinario de 1.969, cubre sobradamente el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuesta, que se fija en ochenta y siete mil ochenta y cinco pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del Artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del Artº 691 del mismo cuerpo legal.

Y no existiendo en la convocatoria otros asuntos de que tratar, se dio por terminada a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de suyo, el Secretario, Certifico:

Francisco González Felipe Rodríguez

Joaquín García

José María Martínez Joaquín García Francisco Bonadua





Diligencia: Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
Y para que conste estiendo la presente que vise y selle el Sr. Alcalde en Alconera a quince de Noviembre de mil novecientos setenta.



V.º B.º  
EL ALCALDE  
*[Signature]*

Francisco Borachero

DILIGENCIA: Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse, por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alconera veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta.



V.º B.º  
EL ALCALDE  
*[Signature]*

Francisco Borachero

DILIGENCIA: Para hacer constar, que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alconera seis de Diciembre de mil novecientos setenta.



V.º B.º  
EL ALCALDE  
*[Signature]*

Francisco Borachero

Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre 1970

En Alconera a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta; previa citación cursada al efecto, expresiva del orden día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores

Sres. que asisten:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Gómez Puente  
CONCEJALES

D. Felipe Rodríguez Moreno

D) Joaquín García Alvarado  
 José Pérez Moreno  
 « Blumino Churruarín Santos  
 « Joaquín García Alvarado  
 « Manuel Bouachero Lanza

consejos relacionados al margen para celebrar la oratoria de este día.

Siendo las doce horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que se aprueba, y de los boletines y correspondencia oficial recibida en retardo.

La Presidencia presenta nota de los pagos he realizados que no tienen consignación y husina de hacerse dándolos a Imprevistos los cuales luego se detallan y para los que propone la aprobación del Ayuntamiento.

El de (2.453) pts. dos mil cuatrocientas cincuenta y tres importe de la gasolina facilitada a los coches de turismo que se utilizaron para el traslado a Badajoz de los vecinos que asistieron a la Manifestación organizada en Badajoz de Adhesión al Escudillo y Ejército.

A la Imprenta "Castro" de la impreta trescientas noventa y cinco pesetas importe de la candidatura y material utilizados en las Elecciones municipales sufragadamente celebradas.

Al Carpintero Isidoro Domínguez Salguero cincuenta pesetas, importe de los sustiles, banderas y pancartas que se llevaron a la manifestación de adhesión al Escudillo que se dió anteriormente.

Al Asilo de Ancianos Desamparados de Jerez de los Caballeros, donativo de doscientos cincuenta pesetas que todos los años se hace, en este de mayor cantidad en atención de que se encuentran allí acogidos dos de estos vecinos.

Al compensar de T.V.E. en Jerez quinientas pesetas, por el desplazamiento del equipo a esta localidad con motivo de la celebración de las fiestas patronales y de la fiesta

de las Hermanas de la Virgen de los Dolores.

La Corporación Municipal por unanimidad aprobó se abonen de los fondos Municipales los anteriores gastos y que se den a Tercer vista del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión elevándose la presente para firmada en la inmediata de que go, el Secretario Certifico.



Francisco Gómez Puente

Joaquín

Joaquín García

José Luis Moreno

Francisco Borrachero

### Sesión Ordinaria del día 3 Enero de 1971

Señ. que asista

ALCALDE PRESIDENTE

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

D. Felipe Rodríguez Moreno

" Joaquín García Ramírez

" Saturnino Phariague Santos

" José Luis Moreno

" Joaquín García Alvarado

" Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a tres de Enero de 1971, reunidos los señores de la corporación municipal, previa citación cursada al efecto expresiva del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura por un secretario de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de interés recibida en el día.

La Presidencia propuso se proceda a la celebración de la Subasta Pública para el aprovechamiento de los Ejidos de las Eras y del Cementerio y la Corporación Municipal acordó por unanimidad la celebración de la misma en la forma acostumbrada y que previa la publicación del anuncio lo más propu-

cuanto posible tenga lugar el domingo día veintitrés de las once a las catorce horas designándose con el Alcalde-Presidente constituya la Jura en representación del Ayuntamiento el Comisario D. Manuel Borrachero Lasso, y como tipo inicial la cantidad de dos mil pesetas, a que viene alcanzando el suma- te en estos últimos años.

La Presidencia también propuso en la fase de la cobranza en este año de 1971 de aquellos ramos que vienen realizándose directamente y a este respecto la Corporación Municipal acordó por unanimidad a través a efectos también directamente o sea por administración la de Tasa por ocupación de puestos en la Vía Pública y venta en ambulancia a cargo de Don Agustín Bonchuro Lasso, asignándole el premio del 5 por 100 como máximo la cobranza del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos y del Servicio domiciliario de agua, en la forma que lo viene realizando para permitiendo el premio del 5 por 100.

En cuanto a los derechos y tasas sobre dragaje de canales en la vía pública rodaje y arrastres por las vías municipales camión y bicicletas, a cargo de D. Francisco Borrachero Lasso, (Secretario-Habilitado de este Ayuntamiento que viene nombrado) con el premio también del 5 por 100 y sin premio alguno los derechos por expedición de documentos de interés particular como es entre otros las licencias para matanzas particulares, teniendo en cuenta que este otro trabajo se realiza como propio en las oficinas de Secretaría y en la oficina.

También se acordó por unanimidad conti- nue a cargo de Don Francisco Borrachero Lasso el trabajo de la práctica de notificaciones citaciones etc. que como ha de realizarse en la calle y fuera de las horas de oficina se retribuya con la misma cantidad de año anterior o sea la de dos- cientos ocho pesetas mensuales.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las catara horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación de que go, el Secretario, certifico.



Francisco Gámez

Felipe Rodríguez

José María Moreno

Joaquín García

Francisco Borrachero

D) ILIGENCIA: Para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alcorno a diez y siete de Enero de mil novecientos setenta y uno



Francisco Gámez

Francisco Borrachero

Sesión Ordinaria del día 31 de Enero de 1971

Pres. que asiste:

ALCALDE-PRESIDENTE

D) Francisco Gámez Puente

CONCEJALES

D) Felipe Rodríguez Moreno

n) Joaquín García Ramírez

n) Saturnino Enrique Santos

n) José Pérez Moreno

n) Joaquín García Alvarado

n) Manuel Borrachero Lenzo

En Alcorno a treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. - Alcalde don Francisco Gámez Puente, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales referidos al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencias de interés recibidos entre tanto.

La Pundencia dió cuenta del resultado de la subasta pública celebrada el domingo veinticuatro del actual para el aprovechamiento de las huertas Ejidas de la Eras y del Cuentero, en la que solo hubo un postor que cubrió el tipo de subasta dos mil pesetas, habiéndose la Pansa adjudicado el remate provisionalmente a Don Antonio Gualde Paloma.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó la adjudicación definitiva al expusado Antonio Gualde Paloma en la cantidad de dos mil pesetas, que deberá ingresar en Arcas Municipales según se condiciona en el acta de la subasta, como asimismo la forma del aprovechamiento y duración dentro del ejercicio actual.

La Corporación Municipal se dió por enterada si bien a la fecha no se conoce oficialmente que la subasta para la realización de las obras de saneamiento de esta localidad en la Diputación Provincial, había quedado desierta y a este respecto, a fin de que la obra no dejara de realizarse o pueda sufrir mucha demora en ello, acordó por unanimidad facultar al Sr. Gualde-Presidente Don Francisco Gómez Puente, para que llvase a efecto cuantas gestiones fueran necesarias a fin de allanar dificultades e incluso conseguirse fueran adjudicadas al Ayuntamiento en último extremo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gualde Paloma  
 Juan José López Rodríguez  
 Juan José López Rodríguez  
 Joaquín García  
 Joaquín García  
 Joaquín García

# Constitución del Ayuntamiento:

Sesión Extraordinaria del día 7 Febrero 1971

Stes que concurren

ALCALDE-PRESIDENTE

1) Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

LOS QUE CESAN

1) Joaquín García Ramírez

1) Saturnino Churiague Santos

1) Felipe Rodríguez Moreno

LOS QUE CONTINUAN

1) Manuel Borrachero Danzo

1) Joaquín Gámez Alvarado

1) José Pérez Moreno

ACLICITAMENTE ELEGIDOS

1) Saturnino Churiague Santos

1) Primitivo Brundez Sajago

1) Luis Corzo Jiménez

En pluma a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio, los señores Concejales que continuaban en su cargo, los que debían cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 12 Septiembre de 1970, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes, con objeto de proceder a la Constitución del Ayuntamiento determinada por las Secciones Municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las once horas de orden de la Presidencia, se dio lectura de los Arts. 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los arts. 82 a 88 del Reglamento de Organización.

Seguendo el orden lógico en estos casos, tomado asimismo de los citados preceptos, se desarrollaron los dos puntos en que normalmente se divide la Constitución de los Ayuntamientos, a saber:

## PARTE PRIMERA

### APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales siguientes que debían cesar: 1) Joaquín García Ramírez, 1) Saturnino Churiague Santos y 1) Felipe Rodríguez Moreno, que en unión de los que debían continuar, presididos por Don Francisco Gómez Puentes actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Previas unas afectuosas palabras de despedidas pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del Salón los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que - - - - -

5 4 2

firmaron los señores capitulares que han actuado,  
de que yo, el Secretario, certifico



~~Francisco García~~

Felipe Rodríguez

~~Manuel~~ ~~Alfonso~~

Joaquín García  
José Pérez Torres

Joaquín García Francisco Borrachero

## SEGUNDA PARTE

### Constitución Provisional

Dióse lectura de los nombres de los señores concejales que han de constituir la Corporación formada digo por cada grupo de los tres señalados por la ley, así como los de esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas excedencias

#### Primer Grupo: Cabezas de Familia

Continua	Edad	Votos
D. Manuel Borrachero Lanzo	36	190
Elegidos en 1.970		
D. Saturnino Churruque Santos	49	180

#### Segundo Grupo: Representación Sindical

Continua		
D. Joaquín García Alvarado	46	5
Elegido en 1.970		
D. Primitivo Bernaldes Sayago	54	6

#### Tercer Grupo: De Entidades

Continua		
D. José Pérez Moreno	47	4
Elegido en 1.970		
D. Luis Goro Fernández	44	3

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1970, entusiastamente relacionados el Juramento provisional bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron " Juro en nombre de Dios servir a España con absoluta lealtad al Jefe del



Estado estricta fidelidad a los Principios básicos del movimiento nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal - pero el que he sido designado".

El Sr. Presidente contestó: "Si así lo haun Dios y España os lo premie, y si no os lo decaude".

### Constitución Definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 107 de la precitada Ley de Régimen Local y en los Art.º 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados, resultando sin falta legal, todos ellos.

Habida cuenta de que el número legal de concejales de este municipio, es el de seis y de los poseionados sin falta es de tres, superan a los dos tercios partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos repudiados en la parte segunda de este acta.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el art.º 66 de la Ley de Régimen Local y Art.º 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la tenencia de Alcaldía del VIII distrito a Don José Pérez Moreno.

Como ha constatado el Sr. Alcalde que por no exceder de 2.000 habitantes, este municipio no ha de funcionar en el suministro Permanente.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes Comisiones: De Hacienda y Presupuesto compuesta por Don Benito Bonafina Lanza Luis Coro Fernández, y de Policía Urbana Don Primitivo Benavente Sagado y Don Saturnino Churruarín Santos.

Por último, con arreglo a los art.º 292 y siguientes

de la Ley de Régimen Local y el Art.º 88 del Reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de Sesiones Municipales: los primeros y terceros sábados de cada mes y a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que goza el Secretario auténtico.



Francisco Gómez Puentes  
 Primitivo Bernáldez  
 José Pérez Moreno  
 Joaquín García Alvarado  
 Francisco Borrachero

Sesión Extraordinaria del día 20 Febrero 1971  
 Discusión y aprobación del Presupuesto Municipal  
 Ordinario para el Ejercicio de 1971

Sres. Concurrentes  
 Alcalde-Presidente.

D. Francisco Gómez Puentes  
 Concejales

D. José Pérez Moreno

Primitivo Bernáldez Sayago

Salviniño Churiague Santos

Joaquín García Alvarado

Luis Toro Fernández

Manuel Borrachero Senzo

En Alconera a las veinte horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1971; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo prescrito en el artículo 88º del Texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a una lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se cita, cuyas cifras fueron ampliamente discutida por la Corporación, y encontrándose ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesi-

idades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobas en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto; quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

capítulos	Conceptos	Consignación
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I.	Personal activo - - - - -	360.615
II.	Material y diversos - - - - -	370.550
III.	Clases Pasivas - - - - -	8.600
IV.	Deuda - - - - -	-
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	19.650
VI.	Extraordinarios y de Capital - - - - -	51.118
VII.	Reintegrables, indeterminado e imprevistos -	32.467
<u>Total del Presupuesto de Gastos -</u>		<u>843.000</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I.	Impuestos directos - - - - -	65.000
II.	Impuestos indirectos - - - - -	30.000
III.	Tasas y otros ingresos - - - - -	294.475
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	442.927
V.	Ingresos Patrimoniales - - - - -	5.923
VI.	Extraordinarios y de capital - - - - -	-
VII.	Eventuales e imprevistos - - - - -	4.675
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>843.000</u>

### RESUMEN

Importan los gastos - - - - -	843.000
Idea los ingresos - - - - -	843.000

### NIVELADO

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

da, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conunigo el Secretario, de que certifico.



*Franco Gómez*

*Primitivo Bernaldo*

*Manuel*  
*Manuel*

*Joaquín García*

*José Luis Navarro*

*Franco Borrachero*

Sesión día 6 de Marzo de 1971

Sres. que asisten

Alcalde. Presidente

i) Francisco Gómez Fuentes

Concejales

ii) José Pérez Moreno

iii) Primitivo Bernaldo Soyago

iv) Saturnino Phunague Santos

v) Joaquín García Alvarado

vi) Luis Goro Fernández

vii) Manuel Borrachero Lauzo

En honor a su día de Marzo de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto expresivo del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la acta que se aprueba y de los Boletines y correspondencia de interés recibida entre tanto.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la instancia presentada por el Sr. D. Antonio Bravo Borrachero, en solicitud al Ayuntamiento de la cesión gratuita de un solar de propiedad Municipal en sitio adecuado como pudiera ser, aún, el existente en la calle San Pedro entre el edificio de la Casa Consistorial, la escuela de niñas y calle Cervantes, y caso de que esto no pudiera ser ver de algún otro lo más inmediato al

centro de la población; aligando la necesidad de vivienda adecuada en existencia de que hubiera de residir fuera de la localidad y cuya vivienda construyera por su cuenta quedando naturalmente de su propiedad.

Deliberado el asunto ampliamente, la Corporación Municipal por unanimidad de los siete miembros de que actualmente se compone acordó lo siguiente:

1.º.- En cuanto a la cesión gratuita del solar para la construcción de la vivienda del Médico, se ha hecho en ocasión de solicitarla de la Excm. Diputación Provincial y quedando el edificio de propiedad del Municipio, que es completamente distinto a lo que se solicita.

2.º.- No ceder en ningún caso a particulares el terreno existente entre el edificio de la Casa Consistorial, cuenta de número 7 calles San Pedro y Perovantes, que se reserva para posibles ampliaciones de las dependencias Municipales, construcciones escolares o plaza de Abastos etc.

3.º.- Transcribir al Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Gómez Duante para que al hablar con el Médico peticionario señale el solar que hubiera de cederse pero bajo las condiciones que señalaban los artículos 98 y siguientes del Reglamento de Bienes de 27 Mayo 1955 o sea conforme al Artículo 189 de la Ley de Régimen Local y 95 de dicho Reglamento.

Que se notifique este acuerdo al Peticionario Don Antonio Bravo Lorchuro a fin de que compare con el Sr. Alcalde el solar que pudiera interesarle el cual habrá de adquirirse en subasta pública una vez tramitado el Expediente necesario a la expropiación.

Se dió lectura de una comunicación recibida del Jefe de la Sección de Prevención del Desempleo sobre el Impuesto para la Prevención del Párrafo Obrero durante el año en curso, acordándose por unanimidad la ratificación para seguir percibiéndolo durante este año.

Que se libere certificación de este extremo y se remita al referido centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se dio por terminada la Sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el Secretario, certifico



*Francisco Gómez*

*Primitivo Bernaldez*

*Manuel*

*Joaquín García*

*José Pérez Moreno*

*Manuel*

*Francisco Sorochano*

Sesión Ordinaria del día 20 de Marzo 1971

Señores que asisten

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

D. José Pérez Moreno

" Primitivo Bernaldez Sayago

" Saturnino Churiague Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Boro Fernández

" Manuel Borrachero Janzo

En Alconera a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron los señores Concejales reunidos en el margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el auto, dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de últimos recibidos entre tanto.

Autorización para el cobro de intereses de las laminas. - Nada en cuanto de que para percibir los intereses de las laminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, ya que ha quedado sin efecto la que tenía otorgada anteriormente, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes que sea la mayoría absoluta de los que la integran, después de haber deliberado y habiendo oído la propuesta de la Alcaldía, queda acordado a D.ª ADELATA DOJAIQUEZ SANCHEZ, Titular de gestión administrativa que ejerció en Badajoz, autorización tan amplia como pure necesaria y en derecho se requiere, para la percepción de los intereses que corresponden a este Ayuntamiento por las laminas intransferibles que

Concediendo autorización a D.ª Adelaida Rodríguez Sánchez, para el percibo de intereses de las laminas intransferibles que posee este Ajunt.

posee, suministrarse o adopte cuando contrario.  
El primer suministro para el que queda autorizada es el de 1º de Julio de 1971.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas extinguiéndose la presente para firmarse en la inmediata de que goza el Sr. Excmo. Intendente.



*Francisco Pineda*

*Francisco Bernaldez*

*Joaquín García*

*Francisco Bernaldez*

*Francisco Bernaldez*

Acta de designación de Comisionario celebrado el domingo 21 de Marzo de 1971

(Extraordinario)

Sres concurrentes

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

D. José Díez Moreno

" Primitivo Bernaldez Sayago

" Saturnino Phunague Santos

" Joaquín García Alvaredo

" Luis Boro Fernández

" Manuel Borrachero Lanzo

En Alcañón a veintuno de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leída el acta de la anterior, se dió cuenta del Decreto 307-1971 de 20 Febrero convocando elecciones provinciales y también de las normas para su celebración contenidas en el Reglamento de 17 Mayo 1952 y Ley de Régimen Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por rotación anual, el Comisionario que debe participar en la elección del Diputado provincial que habrá de

Designación por rotación  
Secreta

El compromisario que debe participar en la Elección de Diputado Provincial de este Partido Judicial

representar a los Ayuntamientos de este Partido judicial en el seno de la Diputación. A tal fin, se suspende la sesión por 5 minutos con objeto de que los señores concejales puedan cambiar impresiones sobre el compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papiletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de Componentes de la Corporación (7) SIETE  
A favor de D. Francisco Gómez Puente - SEIS - votos  
" " José Pérez Moreno - UNO "

Y resultando que el Señor Alcalde Don Francisco Gómez Puente es quien ha obtenido el mayor número de votos, queda proclamado compromisario a los efectos que antes se han expuesto.

Y terminado el objeto de la sesión sin ninguna incidencia, se da esta por terminada a las once horas, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico



*Francisco Gómez Puente*  
*Primitivo Bernaldo*  
*Joaquín García*  
*José Pérez Moreno*  
*Francisco Somachura*

Sesión Ordinaria del día 3 de Abril 1971.

- Señs Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Francisco Gómez Puente
- Concejales
- D. José Pérez Moreno
- " Primitivo Bernaldo Sojago
- " Sofrenino Chumique Santos

En suonera a las de Abril de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales expuestos al margen para celebrar la ordinaria de este día.



D. Joaquín García Alvarado  
" Luis Coró Teniente  
" Manuel Berrathuro Lasso

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia oficial de interés publicada en el acta.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1970

Liquidación Presupuesto Ordinario de 1970  
Dada cuenta de la liquidación del pasado ejercicio económico de 1970 formulada por el Sr. Secretario-Tesorero y discutida favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico 1970, en los términos en que aparece redactada.

Obra de reconstrucción total del Depósito Municipal

Seguidamente se trató como ya en sesiones anteriores de la necesidad urgente de la reconstrucción del Edificio del Depósito Municipal sito en la Obra de la Cruz del 17/11/1960 que se encuentra totalmente en ruinas con perjuicio evidente para las edificaciones de particulares colindantes, por el Sr. Alcalde propone la

Autorización que ya le fue concedida al Sr. Alcalde para la contrata con el Maestro Albañil D. Manuel Rodríguez Negias; importe del Presupuesto 16.778 pts

realización de las obras necesarias con la consideración del carácter de urgente, y para cuya contratación o realización ya se dio autorización. Sigue manifestando que con tal motivo había pedido a los maestros albañiles de la localidad un informe presupuesto de la obra y conocido como el más conveniente el presentado por el maestro albañil don Manuel Rodríguez Negias había contratado la realización de la obra el día primero del actual por un importe total diez y seis mil setecientos setenta y ocho pesetas.

Aprobación de la realización de dicha obra

Conocido que fue el contrato por la Corporación Municipal, se aprueba por unanimidad, acordando la Corporación Municipal además que la ejecución de la obra sea vigilada directamente a diario por los señores Concejales Don Primitivo Bernalde Soyago y Don Saturnino Churruarín Santos, como componentes de la Comisión Municipal de Urbanismo,

y que en su día informado el Ayuntamiento de que la obra se ha realizado conforme al Presupuesto y Contrata se abone el importe de la misma al Contratista

en lo que se refiere a la calidad de los materiales a emplear y que esta misma Comisión en su día una vez terminada la obra multa informe para en caso de no conformarse anular al contratista la cantidad en que ha sido presupuestada.

A este respecto se advierte por el Secretario que anterior que para poder realizar el pago en su totalidad, el contratista habrá de esperar a que se tramite el oportuno expediente de transferencia ya que en la partida de que se dispone en el Presupuesto vigente para conservación y reparación de edificios solo figuran consignadas ocho mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla esta misma día de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez

Joaquín García

Primitivo Bernalde

Manuel Borra

José Pérez Moreno

Manuel Borra

Sesión Ordinaria del día 17 Abril de 1971

- Sres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Francisco Gómez Duentes
- Concejales
- D. José Pérez Moreno
- " Primitivo Bernalde Sayago
- " Saturnino Churruarín Santos
- " Joaquín García Alvarado
- " Luis Coro Fernández
- " Manuel Borra

En Alconera a diez y siete de Abril de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Duentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acta, dándose lectura de la anterior que se aprobó y de los Boletines y correspondencia oficial de interés recibida en el día

Acordando la celebracion de las Fiestas del Patron del Pueblo S. Pedro Martin de Verona, nombrando la Comision Municipal de Festejos

La Prudencia expuso que proximo como todos saben la celebracion de las Fiestas del Patron del Pueblo San Pedro Martin de Verona, sera convenientemente tratar de la celebracion de los festejos de forma que vivan el mayor esplendor posible.

Deliberado el asunto la Corporacion Municipal acordó por unanimidad continuar al Sr. Alcalde Presidente y a los Concejales Don José Peña Moreno y Don Manuel Bernabino Lamas, como Comision Municipal para los festejos, para la organizacion de los mismos, sin otra limitacion de sus gastos no rebasar la cantidad consignada a estos efectos, y siendo posible que como todos los años componen económicamente la Hermandad Sacramental del Santo y los industriales que dan a los que las fiestas les reporta mayores beneficios, como son los Bares y Cafeterias. A este fin se acordó celebrar una reunion citando a los dueños de tales establecimientos invitándoles a que aporten la cantidad que voluntariamente quieran fijarse para cuya reunion se facultó al Sr. Alcalde-Presidente.

La cantidad que por este concepto pueda recausarse se pondrá a la libre disposicion de la Comision de Festejos sin otra intervencion oficial por parte del Ayuntamiento.

Se pone sobre la mesa las hojas de inscripción para la renovacion del Padrón de 1970 que fueron recogidas conjuntamente con los cuestionarios para el censo de Poblacion, las cuales han sido comprobadas, ordenadas, numeradas, diligenciadas y se someten a la aprobacion de esta Corporacion Municipal, una vez fueron expuesto al publico el Padrón durante los dias 28 de Agosto al día de ayer, todo ello de acuerdo con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento de Poblacion y Demarcacion de las Entidades Locales.

La Corporacion Municipal una vez examinadas

Aprobacion a la totalidad de las hojas de inscripción del Padrón Municipal, que comprende una sola seccion del unico distrito

aquellas hojas que les pareció convenientes, acordó por unanimidad prestar su aprobación al total de la sección del libro distrito el na al mismo total de hojas que asciende a 332 y al total de inscripciones una 1.142 población de hecho y 1.149 población de derecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente para firmarla en la municipalidad, de que yo, el secretario, certifico.



*Francisco Gómez*

*Joaquín García*

*Primitivo Bernáldez*  
*José Pérez Moreno*

*Salvador*  
*Moreno*

*Primitivo Bernáldez*

Sesión Ordinaria día 8 Mayo de 1971

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José Pérez Moreno

" Primitivo Bernáldez Sayago

" Saturnino Phuriague Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Goro Fernández

" Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera a ocho de Mayo de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la comparencia que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés oficial recibida entre tanto.

Sobre la obra de reconstrucción del edificio del depósito Municipal se pone sobre la mesa el informe suscrito por la Comisión Municipal de Urbanismo que después de leído y para la mejor constancia se acuerda transcribirlo literalmente y dice así: " INFORMAMOS que la obra ejecutada suscitada en el expuesto mes del actual por el contratista Don Manuel Rodríguez Iglesias, ha sido realizada con sujeción al Proyecto, habiendo comprobado

Conociendo el informe de que los obras de reconstrucción del Depósito Municipal han sido ejecutados de acuerdo a lo contratado se acuerda por unanimidad se libere el importe

de lo mismo al maestro  
Albañil Contratista

diariamente la buena calidad de los materiales emplea-  
dos y destreza en su ejecución, así que le acreditamos  
al Contratista la cantidad en que fué presupuestada,  
osea diez y seis mil setecientos setenta y ocho pe-  
setas.- Y para que conste pueda servirle de abono expedi-  
mos el presente informe en Alconera cinco de Mayo de mil  
novecientos setenta y uno.- do visa el Sr. Alcalde. Presi-  
dente y firman y rubrican los demás componentes de  
la Comisión.

Se acuerda que en caso de no haberse al contra-  
tista el cobro de la totalidad de dicha cantidad, se  
abone de la caja de la Corporación y el saldo que se ex-  
pida quede en la misma pendiente de formalizarse  
en su día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
terminada esta sesión a las veintinueve horas ostendién-  
dosele presente para firmarla en la inmediata de que  
yo, el Secretario, certifico.



Francisco Gómez Puentes  
Trinidad Bernalde  
José Pérez Loreno  
Joaquín García  
Manuel Borrachero

Sesión Ordinaria día 22 de Mayo de 1971

Sres. Concurrentes  
Alcalde. Presidente  
D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales  
D. José Pérez Loreno  
" Primitivo Bernalde Sayago  
" Saturnino Churiague Sonto  
" Joaquín García Alvarado  
" Luis Goro Fernández  
" Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a veintidos de Mayo de mil novecientos  
setenta y uno, previa citación cursada al efecto ex parte  
va del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-  
de Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron los señ-  
ores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordi-  
naria de este día.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró  
abierto el acto, dándose lectura de la acta de la anterior que se apun-  
ta y de los boletines y correspondencia oficial de últimas  
reuniones entre tanto.

Auerdo de abonar la  
Cuota del S. Provincial de  
Incendios de 1.970 delan-  
do su importe 2.576 ptes  
2 Imprevistos

La Presidencia dando cuenta de la comunicación recibida de la Diputación Provincial sobre ingresos y pagos a formalizar por retención de cantidades, manifestó que para el pago de la cuota del Servicio Provincial de Incendios de 1.970 que no se consiguió cantidad alguna en dicho año se hace preciso su pago con cargo a la partida de Imprevisto del viginti Presupuesto por un importe dos mil quinientos setenta y seis pesetas.

La Corporación Municipal comprobado la imposibilidad de hacerlo de otra forma, acordó por unanimidad se formalice en la forma indicada o sea deduciendo a la partida de Imprevisto.

También se conoce la comunicación recibida de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Resarcimiento de las Corporaciones Locales, indicando que de la cantidad que mancomunadamente corresponde percibir a este Ayuntamiento por el concepto de Participación en el Fondo Provincial de Hacienda Municipales y correspondiente a Febrero, la Delegación de Hacienda para hacerse el tercio del saldo deudor que resultó en la liquidación definitiva de los Decretos Locales del ejercicio de 1.970, por gastos devueltos de la aplicación del Nuevo Régimen de Contribución Urbana, se deducirá la cantidad de tres mil pesetas y como para su justificación del pago no se cuenta con cantidad suficiente en el viginti presupuesto, la Corporación Municipal acordó por unanimidad se contabilice datando dicha cantidad a Imprevisto.

Abonar también de Imprevistos La cantidad de 3.000 ptes. como saldo deudor al Tesoro por los gastos derivados de la aplicación del Nuevo Régimen de Contribución Urbana

La Presidencia dio cuenta del oficio recibido del Gobierno Civil N.º 4.8 n.º 1538 anunciando que se ordenaba al Banco de España la transferencia a la c/c de este Ayuntamiento en Barasto, de la cantidad de seinticinco mil pesetas imputada de la subvención concedida a este Ayuntamiento para Puro Obro y obra Socorro en la localidad de esta localidad, cuya cantidad una vez se reciba la carta de abono del Banco, según se ordena se remitirá al Gobierno Civil a justifi-

Conocimiento de la Corporación de la subvención n.º 20 de 25.000 ptes. concedidas a este Ajunt.º para Puro Obro y obra Socorro Parcial de esta localidad

causó de su ingreso en la cuenta num. 2 de la de  
Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió  
por terminada la sesión a las veintitres horas ex-  
tendiéndose la presente para firmarla en la inmediatez  
de que goza el Secretario, certifico.



*Francisco Gómez*

*Joaquín García*

*Primitivo Bernaldez*

*Salvador*

*José Pérez Moreno*

*Manuel*

*Manuel Borrachero*

### Sesión ordinaria del día 5 Junio 1971

- Sres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales  
D. José Pérez Moreno  
" Primitivo Bernaldez Sayago  
" Saturnino Churiague Santos  
" Joaquín García Alvarado  
" Luis Toro Fernández  
" Manuel Borrachero Lanzo

En Alconera a cinco de Junio de mil novecien-  
tos setenta y uno, previa citación cursada al efecto  
expresiva del orden del día y bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron  
los Señores Concejales relacionados al margen para cele-  
brar la ordinaria de este día siendo las veinte ho-  
ras señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto  
dándose lectura de la acta anterior que fue aprobada  
y de los boletines y correspondencia de interés múbido or-  
tentante.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que  
hasta la fecha no se ha realizado el ingreso en la  
Delegación de Hacienda del importe del acta defi-  
nitiva num. 060726 por el concepto del Impuesto  
General sobre el Consumo de las Empresas que ya  
conoce la Corporación y para cuya liquidación fue  
autorizado como representante del Ayuntamiento a  
Don Agustín Adame Vélez.

Que dicha Acta comprensiva de los años  
1965 a 1969 inclusive, importa 75.016 pesetas

Sobre liquidación s/  
Impuesto General Tráfico  
Empresa de los años  
1965 a 1969 y 1970  
conseguido hacerlo sin  
recargo

que tampoco se había realizado el ingreso de lo  
correspondiente por dicho concepto del año 1970  
por un importe según liquidación practicada  
de 13.851 pb.

Que conviene, en evitación de posibles recargos, ges-  
tionar el aplazamiento de estos ingresos que el Secretario  
actual de la Corporación y el representante que se dió  
autógrafamente Don Angel Adame Vela, se desplazó  
a Badajoz y entrevistándose con el Tesorero  
de Hacienda conseguirían el aplazamiento de refe-  
ridos ingresos, una vez que con fecha 31 Mayo pro-  
pio ha sido reunido el Ayuntamiento.

La Corporación por unanimidad acordó  
se realizara la referida gestión y que los gastos del  
viaje y autos que se calculan en 600 pesetas  
para ambos se abonen dándose los a la  
línea 1,102 del viginti presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se dió por terminada la sesión a las  
veintidos horas extendiéndose la presente para  
firmarla en la inmediación de que yo, el Secre-  
tario Certifico



Franco García

Joaquín García

Francisco Beruables

Alfonso

José Díez Torero

Alfonso

Franco Beruables



DILIGENCIA: Se pone por mi el Secretario para hacer constar que la ordenanza de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alcorno a diez y nueve de Julio de mil novecientos setenta y uno.



Alcalde  
Francisco

Francisco Borrachero

Sesión ordinaria del día 3 de Julio 1.971

Ses. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José Pérez Moreno

11 Primitivo Bernaldez Sotago

11 Saturnino Churruaque Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Goro Fernández

11 Manuel Borrachero Lanza

En Alcorno a tres de Julio de 1.971 y siendo las veinte horas señalada y previa citación cursada al efecto expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunió en el Salón de Acto de este Casa Consistorial, los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordenanza de este día.

La Presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida entre otros.

Entre la correspondencia recibida se conoce una comunicación recibida de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, dando a conocer que a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia había sido elevado el nombre de este Alcalde a Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia para el correspondiente nombramiento y formar parte de la Junta Provincial de Enseñanza creada por Decreto 31 Diciembre 1.970.

Para el acto de constitución de dicha Junta Provincial había sido citado el Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, lo que habrá de hacer el próximo día seis del actual con las

Gastos de viaje

Alcalde para posesionarse Junta Provincial de Enseñanza

convenientes gastos de desplazamiento, proponiéndose por parte del Concejál Sr. D. José Moreno que dichos gastos se abonen de la consignación que se dispone en el vigésimo Presupuesto.

La Corporación acepta dicha propuesta y por unanimidad acuerda se abonen como gastos de representación del Ayunt<sup>o</sup> al Sr. Alcalde seiscientos pesetas deudas a la Partida 2,1101

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firma en la inmediata de que yo, el Secretario, certifico.



Francisco Carrón Joaquín García  
Francisco Bernales Enrique  
José Pérez Moreno  
Francisco Barahona

DILIGENCIA:

La pongo yo, el Secretario habiendo constado que la ordinación de este día día de celebrarse por no haber asunto de que tratar, certifico.

En Alconera a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno



EL ALCALDE  
Carrón

Francisco Barahona

Diligencia: La penso, yo, el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día ayá de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, lútipio.

En quincena de siete de Agosto de mil novecientos setenta y uno



Y: 3º  
El Secretario  
Francisco Puentes

Francisco Puentes

### Sesión Ordinaria del día 21 de Agosto de 1971

Des. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Puentes

Concejales

D. José Pérez Moreno

II Primitivo Bernáldez Sayago

II Salomino Churruarque Santos

II Joaquín García Alvarado

II Luis Corro Fernández

II Manuel Borrochero Sanzo

En quincena de veintuno de Agosto de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales mencionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba, y de la Orden, oficial y correspondiente de interse recibida entretanto.

Expediente transferencia núm. 4 cubiertas las 117.645 pts. de aumento, con parte del sobrante de liquidación en esta fecha

Visto el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 10 del actual.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1970 cubre el total incremento de créditos que se propone

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poner en aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en Ciento diez y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Iguualmente se acuerda exponer al público este Expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la vigente Ley de Regimen Local, en armonía con el n.º 3 del art. 691 del mismo cuerpo legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas, extinguiéndose lo presente para firmarse en la inmediata de que go, el Secretario Antifio.

~~Francisco Gomez~~

~~Joaquín García~~

~~Emilio Beruete~~

~~Antonio~~

~~José Pérez Moreno~~

~~Francisco Bonaventura~~



Diligencia: da por su go, el Secretario para constar que la ordenanza de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, Antifio

Alicante a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

~~Francisco Bonaventura~~

Francisco Bonaventura



Diligencia: da por su go el Secretario para constar que la ordenanza de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Antifio

Alicante a cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y uno

~~Francisco Bonaventura~~

Francisco Bonaventura



## Sesión extraordinaria celebrada el Jueves

23 Septiembre de 1971.

Sres. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Puentes  
Concejales

D. José Pérez Hormo

11 Primitivo Bernaldez Sayago

11 Saturnino Chumique Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Corro Fernández

11 Manuel Borrachero Sanzo

En la casa Consistorial de esta villa, siendo las diez horas del Jueves veintres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en Sesión extraordinaria por primera convocatoria, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, con asistencia de los señores Concejales: Don José Pérez Hormo, D. Primitivo Bernaldez Sayago, D. Saturnino Chumique Santos, D. Joaquín García Alvarado, D. Luis Corro Fernández y D. Manuel Borrachero Sanzo, y actuando como Secretario el infrascrito, habilitado, que lo es de la Corporación.

Designación Compromisario que en representación del Ayuntamiento participe Elección Procurador en Cortes Representante de los Municipios

Declarada abierta la Sesión por la presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario de entre los miembros de la Corporación para que participe en la Elección del Procurador en Cortes, Representante de los Municipios de la Provincia (Decreto 2029/1971 de 13 Agosto) lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papetelas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario entendiéndose que el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papetela no apareciese con el nombre señalado, se sobreentenderá la rotación efectuada a favor del figurado en primer término de la rotación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papetelas, se procede por la Presidencia al escrutinio que muestra el siguiente resultado.

Número de Votantes SIETE

Número de Votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Francisco Gómez Puentes, Alcalde seis (6) votos

Don Salomino Plutarque Santos Concejal uno (1) votos

Don - - - - - votos

En consecuencia se proclama Compromisario a

Don Francisco Gómez Puente, Alcalde - Presidente

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia del ayuntamiento ha finalizado el acto, de todo lo que, como secretario certifico



Francisco Gómez Puente

Lorquin Garcia

Francisco Bernaldo

José Pérez Moreno

[Signature]

[Signature]

Francisco Bonachua

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
Certifico:

En Alconera a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno.



Nº 8º  
El Alcalde  
Francisco

Francisco Bonachua

## Sesión Ordinaria del 16 Octubre 1971

- Srs. Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Francisco Gómez Puentes  
concejales  
D. José Peña Moreno  
" Primitivo Bernaldez Sayago  
" Saturnino Churruarín Santos  
" Joaquín García Alvarado  
" Luis Toro Fernández  
" Manuel Borrochero Sanzo

En Alhama a dos y seis de Octubre de mil noventa y uno, previa citación cursada al efecto con expresión del orden día, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida en el tanto.

La Presidencia expuso que con relación a ciertas obligaciones que vienen pendientes de pago y pendientes de cobro en la liquidación de los Presupuestos Ordinarios de ejercicios anteriores los cuales no habrán de tener efectividad propone a la Corporación Municipal que a la vista de las relaciones suscitadas por el Secretario-Interventor, se adopten los acuerdos que proceda, uno vez que en cuanto a las reconocidas pendientes de pago expuesta al público y anunciada en el B. O. de la Provincia y transcurrido el plazo reglamentario no se han presentado reclamación alguna.

En su consecuencia deliberado el asunto se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

### 1.º APROBACION DE EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS:

Expediente Baja de obligaciones reconocidas que vienen pendientes de pago por un importe 27.238 pts

Visto la relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago que la Secretario-Intervención del Ayuntamiento presentó para que sean dadas de bajas de las relaciones de "Resultas," en consideración de las causas que en la misma se indican, la cual ha permanecido expuesta al público para reclamaciones por espacio de quince días hábiles, previo Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 218 del día 24 Septiembre del año, la Corporación por unanimidad, acuerda:

Aprobar la relación de créditos en contra

de este Ayuntamiento que con el carácter de provisional presenta la Secretaría-Intervención por un importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS (27.238), dando, por tanto, a dichos créditos de baja en la relación de resultados del año actual, conforme determina el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales.

2.º APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS RECONOCIDOS.

Expediente Baja obligaciones reconocidas pendientes de cobro por un importe de 21.673

Vista la relación de derechos reconocidos pendientes de cobro que la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento presenta para que sean dados de Baja de las relaciones de "Resultas", en consideración a las causas que en la misma se indican, la cual ha sido examinada detenidamente por todos los señores asistentes y comprobada con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la relación de créditos a favor de este Ayuntamiento que presenta la Secretaría-Intervención, por un importe de VEINTIUNA MIL SEISCIENTA SETENTA Y TRES PESETAS (21.673) dando, por tanto, a dichos derechos de baja en la relación de resultados del año actual, conforme determina el artículo 263-2 del Reglamento de Haciendas, por quedar justificado suficientemente no proceder el cobro de los mismos.

Sobre la baja en las Actas de Arqueo de la cantidad que viene figurando 92'11 pts, malverificación Ajunt.º Marxista

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a los Sres. Concejales asistentes que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional en Julio de 1936, el entonces Alcalde de este Ayuntamiento don Adición Ascasio Mezias, según resultado del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del día 21 Marzo de 1937 folio 112 vuelto del libro de Actas núm 3, al ser intervenida las cuentas del Agente en Badajoz en aquellas fechas don Fulgencio Cruzado correspondientes al 2.º, 3.º y 4.º Trimestre del ejercicio de 1936, apareciendo cantidades que les fueron entregadas en efectivo en las fechas 20 de Mayo día 18 y 26 de Mayo de 2004 72'11



pesetas en total 921'11, cuya cantidad no se justificó, dice el acuerdo<sup>o</sup> haberse inventado en atenciones Municipales, demostrándose por lo tanto se las apropió el citado Alcalde, por lo que en dicha sesión acordó la Gestora digo de Comisión Municipal Gestora, declarar responsable de la malversación a los Cuentadantes, Alcalde-Presidente, Depositario y Secretario que existieron en los fechas indicadas.

Como dichos pagos dice la Presidencia nunca han sido justificados y se vienen arrastrando en las Actas de Arqueo como cantidad pendiente de justificar por Malversación del Ayuntamiento Marxista

Propone, que ante la imposibilidad de recuperar mencionada suma, se dote al Sr. Depositario de una cantidad igual de la partida de Imprevistos del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, con lo cual quedará legalizada en lo que las circunstancias lo permitan, una anacrónica e ilegal situación contable.

Los señores asistentes por unanimidad aprobaron la propuesta del Sr. Alcalde, acordándose se dote al Sr. Depositario de la cantidad de 921 pesetas de la Partida de Imprevistos del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, ya que el Alcalde autor de la malversación de fondos y cuentadantes con él, desaparecieron ignorándose su paradero en cuanto al primero, habiéndose conocido hace bastantes años de la muerte de los restantes.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que va, el Secretario, certifiq.)

Cerrada como se dice anteriormente la sesión se nota la omisión del asunto, figurado también en el orden del día el cual se refiere a la financiación de las obras de Sanamiento Parcial y al efecto el Sr. Alcalde manifestó que era ya conocido por la Corporación, por haberlo examinado en sesión del

19 Julio de 1970, el escrito de la Exma. Diputación Provincial referido al Plan Bienal de Cooperación para 1.970-71, en el que se incluye la Obra de Saneamiento Parcial de esta Localidad, por un importe de 1.667.820 pesetas, de las que corresponde aportar al Ayuntamiento la cantidad de 667.128.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, manifestando que procede ahora adaptar por este Ayuntamiento los correspondientes acuerdos para financiar la cantidad que corresponda aportar al mismo, por lo cual oída las manifestaciones de todos los Sres. asistentes y deliberada ampliamente el asunto, la Corporación acordó por unanimidad:

Sobre Expediente de Presupuesto Extraordinario destinado al pago de la aportación Municipal en las Obras Saneamiento parcial que asciende a 667.128 pts.

1.º - Que se inicie la tramitación del correspondiente Expediente de Presupuesto Extraordinario destinado al pago de la Aportación Municipal en las obras de Saneamiento Parcial de esta Localidad.

2.º - Que para la financiación de dicha aportación a las obras de Saneamiento Parcial de Alconera, se apliquen los siguientes recursos:

a) El remanente existente del superavit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1.970, que en la presente fecha se eleva a TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (377.978)

b) El importe de la subvención de Paro obrero concedida por el Exma. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y ascendente a VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000)

c) Del Impuesto para la Prevención del Paro obrero se destinará la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL PESETAS (49.000), previa la instrucción del oportuno Expediente de autorización del organismo competente del Ministerio de Trabajo etc

Aplicación de los contingentes que han de nutrirlo

d) La donación de CINCUENTA MIL PESETAS (50.000) que de persona anónima recibió el Ayuntamiento para emplearla libremente en obra que requiera amplia mano de obra

e) Por el resto, para la financiación total del Presupuesto, que se impongan contribuciones especiales por un importe de CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (170.987).

3º Que como consecuencia de lo acordado en el aparto e) del punto 2º, se imponen contribuciones Especiales a los beneficiados por las Obras de Saneamiento Parcial de esta población, para lo cual se instruirá el oportuno Expediente de imposición, que será elevado en su día a la aprobación de esta Corporación Municipal, sobre la base de que la cantidad a repartir entre los beneficiados sea la referida de CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTAS NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (170.987).

Y ya no habiendo otros asuntos de que tratar figurados en el orden del día, se da por lumbrada la presente a las veintidós horas, extendiéndose este Acta para firmarla en la inmediata de que va el Secretario, certifica.



~~Francisco García~~ Joaquín García

José Díez Morón Gregorio Beruete

Francisco Beruete

Sesión Extraordinaria del 23 Octubre 1971.  
 Presupuesto Extraordinario núm. 1 de 1971

Sres Concurrentes:

Presidente:

D. Francisco Gómez Puentes  
 Concejales

D. José Pérez Moreno

" Primitivo Bernáldez Sayago

" Saturnino Churruarín Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Toro Fernández

" Manuel Borrachero Sanzo

En Alconera a veintitres de Octubre de mil novecien-  
 tos setenta y uno, siendo la hora veintiuna, bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puen-  
 tes, previa convocatoria, quedó constituido este Ayun-  
 tamiento en sesión pública, extraordinaria a la que asis-  
 tieron los señores concejales que el margen se expresan  
 y el Secretario-Interventor Accidental de la Corpora-  
 ción, Don Francisco Borrachero Sanzo.

Abierta la sesión por el Alcalde-Presidente, dióse  
 lectura por el Secretario al acta de la sesión anterior  
 que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente, expuso que, con  
 constatación en la convocatoria, el objeto de la sesión era  
 aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presu-  
 puesto Extraordinario, destinado a atender al pago  
 de la aportación Municipal en la obra de saneamiento  
 parcial de Alconera, cuyo anteproyecto de presupe-  
 sto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia  
 del Secretario-Interventor Accidental, junto con el  
 informe de la Comisión de Hacienda y demás docu-  
 mentos ordenados por el artículo 203 del Reglamen-  
 to de Haciendas Locales, había quedado a dispo-  
 sición de los señores concejales, para su estudio  
 y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde después de referirse a las  
 razones que han motivado la confección del ante-  
 proyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una ex-  
 posición detallada de las partidas de sus estados  
 de gastos y de ingresos, y sometió a la delibe-  
 ración y, en definitiva a la aprobación del consis-  
 tivo dicho anteproyecto.

Puesto éste a discusión, el Ayuntamiento en uso  
 de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régi-  
 men Local y Reglamento de Haciendas Locales, y tenien-  
 do en cuenta que el número de miembros de derecho

Proyecto del Presupuesto  
 Extraordinario, des-  
 tinado al pago a aportación  
 Municipal obra Saneamien-  
 to parcial de esta villa

que integran la Corporación es de siete y el de hecho siete ha acordado por unanimidad.

1º Aprobar el Presupuesto extraordinario para atender al pago de la repartición municipal en la obra parcial saneamiento de Alconera.

2º: Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio del Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos de reclamación, daga de examen y reclamación por los habitantes o interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Presidente, siendo la hora de las veintidós, levantó la sesión, firmando la presente Acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



*Francisco García*

*Loaquin García*

*Pedro Pérez Moreno*

*Primitivo Bernaldo*

*Primitivo Quintana*

## Sesión Ordinaria del día 30 Octubre 1971

Sres. Asistentes

ALCALDÉ

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

D. José Pérez Moreno

II Primitivo Bernaldez Sayago

II Saturnino Churruaque Santos

II Joaquín García Alvarado

II Luis Boro Teniente

II Manuel Borrachero Louzo

En Alconera a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y uno, previa cursada al efecto expresiva del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de lo anterior que se aprueba y de las Boletines y correspondencia recibida en talante.

Visto el Expediente núm. 2 sobre modificaciones de créditos ordinaria vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada en la Auladía en fecha veintinueve del actual.

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1970, cubre el total incremento de la habilitación de créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que la modificación o sea la habilitación de créditos de este Expediente responde a la necesidad urgente que no permite aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó puestas su aprobación a la habilitación del crédito propuesto que se fija en TRESCIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO (377.978) que como se dice en la Memoria formulada por la Auladía se destinan a la financiación en parte del Presupuesto extraordinario para pago de las 667.128 ptas. que se fijan como aportación Municipal a la obra de Saneamiento parcial de esta localidad incluida por la Exma. Diputación Provincial en el

Expediente de habilitación, destinando el sobrante de liquidación la totalidad del resto 377.978 ptas, destinadas a la financiación del Presupuesto Extraordinario, Obra Saneamiento parcial cuya aportación Municipal asciende a 667.128 ptas

Plan Bienal de Cooperación para 1970-1971 y cuyo importe total es de 1,667.820 pesetas.

Igualmente se acuerda exponer al público este Expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata del que yo, el Secretario, certifico.



~~Francisco García~~

Joaquín García

Francisco Beruete

~~José Luis Moreno~~  
~~Francisco Beruete~~

Francisco Beruete

Diligencia: de pongo yo, el Secretario, para hacer constar que en la ordinaria de este día se celebrase por no haber asuntos de que tratar.

Alconera a sus de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.



N.º B.º  
EL SECRETARIO  
Francisco Beruete

Francisco Beruete

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

1. José Pérez Moreno

2. Primitivo Benóldo Sayogo

3. Saturnino Churruarín Santos

4. Joaquín García Alvarado

5. San Boro Fernández

6. Manuel Borrero Lanzo

Sesión (Extrordinaria) del día 20 Noviembre 1.971

En Alconera a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes se reunió en las Salas Concejales reunidos al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Tras de las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que fue aprobada y de los boletines y correspondencia de interés recibida subsecuente.

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación el oficio recibido del Gobierno Civil de la Provincia Negociado 4.8 Número 3.095 por el que se le comunicó el acuerdo en principio de conceder a este Ayuntamiento la cantidad de CIENTO MIL PESETAS con cargo a la subvención de DOS MILLONES pesetas que el Consejo de Puerto de fecha dos Abril 1.971 ha remitido a esta Provincia con el fin de combatir el desempleo involuntario, a cuya comunicación acompañada ejemplar por duplicado a cumplimiento determinando la clase de obra a realizar, costo y financiación.

Que como el cumplimiento de dicho objeto la devolución del impreso había de ser cumplimentado con la mayor urgencia sigue diciendo el Sr. Alcalde lo había hecho señalando la clase de obras o sea la construcción y amados del 2º tramo de la Calle Burgués Real Ifaz del lino y de la Capitan Blond cuyo costo tomado del Presupuesto que se dispone asignarse a CIENTO SESENTA Y UN MIL PESETAS que permite el porcentaje del 60 por 100 en mano de obra y el de materiales en el resto o sea el 40.

En cuanto a la financiación que basó señalado la aportación Municipal de SESENTA Y UNA MIL PESETAS y con cargo a Fono Obros o sea las CIENTO MIL que figuraban el Presupuesto de repuestos indicando que para la aportación Municipal que se dice se utilizará, actualmente imprescindible la impo-

Conocimiento de la Concesión en principio de una subvención por el Gobierno Civil de 1.00.000 pts para paro Obrero

Propuesta de las obras a realizar con dicha subvención fijando la cantidad 60.000 pts de aportación Municipal al total presupuestado



ción de contribuciones especiales a los beneficiarios y que para la época de ejecución de las obras se la terminación molección de cualquier hasta el concurso de la de cuales.

Reconocimiento de la Corporación al Alcalde y Concejales Sr. Pedro Moreno a cuya gestión se debe la concesión de dicha Subvención

Deliberado el asunto la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la propuesta de la Alcaldía en cuanto se refiere a las obras a realizar y financiación, y mostrar una vez más el agradecimiento al Gobierno Civil por esta clase de concesiones, sin desconocer el interés que en ello tienen teniendo tanto el Sr. Alcalde como el Concejales Sr. Pedro Moreno, a cuya gestión en realidad se debe el asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas extenuándose lo presente para firmarse en la inmediata de que goza Secretario Intérim.



~~Francisco Lopez~~

Joaquín García

Francisco Bernaldo

~~Pedro Moreno~~

~~Moreno~~

Francisco Martínez

# Sesión Extraordinaria del día 30 Noviembre de 1971.

Stes. Asistentes

Aprobación presupuesto Extraordinario n.º 1 de 1971

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puentes

En Honorable a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y uno y siendo las veintinueve horas.

CONCEJALES

D. José Pérez Moreno

1.º Primitivo Bernaldez Sayago

1.º Saturnino Churruaque Santos

1.º Joaquín García Alvarado

1.º Luis Boro Fernández

1.º Manuel Borrochero Sanzo

Aprobación del Presupuesto Extraordinario n.º 1 de 1971 para atender al pago de la aportación Municipal Obras Sanitamiento parcial de Alconera

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Borrochero Sanzo, se dió principio a ella por lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciada el objeto de la sesión era discutir y, en caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para atender el pago de la aportación Municipal de la obra de Sanitamiento parcial de Alconera cuyo proyecto fué votado por esta Corporación Municipal en sesión de 23 octubre 1971, y expuesto al público por el término de quince días hábiles en la forma prevista por las disposiciones vigentes, si en que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y partidos que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como a los números que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos y siendo siete el número de miembros de derecho que integran la Corporación y siete el de hecho, se acordó aprobarlo por unanimidad, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en pesetas SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO y el de gastos en pesetas igual cantidad, resultando, por consiguiente, decretado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes las cuales serán

ordenados a la Superioridad, se ha levantado a las veintidos horas la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, como el Secretario, que todo ello, en  
término.



Francisco Gómez Dientes

Joaquín García

Primitivo Bernoldez

Sebastián Churruarín

José Pérez Moreno

Manuel Borrochero

Manuel Borrochero

### Sesión Ordinaria del día 4 Diciembre de 1971.

Des Asistentes

ALCALDE

D. Francisco Gómez Dientes

CORCEJALES

D. José Pérez Moreno

II Primitivo Bernoldez Seyoso

II Sebastián Churruarín Souto

II Joaquín García Alverado

II Luis Boro Fernández

II Manuel Borrochero Denzo

Acuerdo del Procedimiento para que las cantidades figuradas en las c/c. BANCOS sean exactamente las que deban figurar en las Actas de Arqueo

En Alconera a cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Dientes, se reunieron los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veintidós horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la acta anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de intermedia e inmediata entretanto.

La Presidencia dio a conocer a la Corporación que por la Secretaría de Intervención del Ayuntamiento se había llevado a efecto un detenido examen de la cantidad que realmente existe en la c/c. de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de La Haya contrastándola con la que viene figurando en las actas de Arqueo con referencia a la del mes de Agosto del año en curso y de cuyo examen resulta una diferencia en más de la real que asciende a dos mil diez y siete pesetas, las cuales corresponden sin duda a que los gastos por transferencia tanto en las cantidades que percibe este Ayuntamiento de la Delegación de Hacienda como de las ordenados para pagos del

importe de las facturas por suministro de fluido eléctrico y otros superan el interés del uno por ciento sobre las cantidades en dicha cuenta a favor del Ayuntamiento.

Por contraste y debido a la inmovilización en la cuenta corriente del Ajunt<sup>o</sup> en el Banco Hispano Americano de Sofra así como la de no haber hecho en todo el tiempo de su existencia de la libreta de ahorros n<sup>o</sup> 3.412 en dicho banco ninguna operación de acumulación de intereses resulta también con referencia al acta de Hiquia del mes agosto del año corriente una diferencia de quinientas cinco pesetas con diez centimos en menos de la real figurada en la misma según datos del Banco y de cinco mil ochocientos cuatro pesetas con cuarenta y tres centimos en la Partilla 7a que en el Banco como se dice son por dicha Partilla de 8.435'43 y en el Acta de Hiquia 2.631 pts.; proponiendo que para la nivelación correspondiente se firma que los saldos en los Bancos o sea lo figurados a favor del Ayuntamiento en el acta de archivo sean lo más exactamente posible a los reales propone que son data a Imprevistos se formalice al no estar levantada el Acta de Hiquia del 30 del pasado, con dicha fecha un mandamiento de pago por 2.011 pts. deduciéndola de la que viene figurando en el acta de archivo como existencia en la cuenta corriente del Banco Español de Crédito y por el contrario con cargo a Imprevistos ingresarse aumentándolas en la existencia en el Banco Hispano Americano o sea 505 pts. en la cuenta corriente y 5.804 pts. en dicha libreta de ahorros.

También propone el Sr. Alcalde que en vez de cuenta corriente en el Banco Español de Crédito se abran una Partilla de Ahorros a fin de obtener una mayor producción de interés e percibir de forma que con ello pudiera compensarse aquellos otros gastos que cobra el Banco por las distintas transferencias tanto de las cantidades que remite la Delegación de Hacienda como las ordenadas para pagos por cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación Municipal deliberada

Propuesta de la Alcaldía para que en vez de c/c. se formalicen las operaciones por medio de Partilla de Ahorros, a fin de que esta mayor cuantía por intereses a obtener compensase los gastos de transferencias tanto que se refieren a Ingresos y Pagos

el asunto encuentra amlada dicha propuesta y por unanimidad acuerda se llven a efecto las operaciones correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidos horas extendiendose la presente para firmarla en la instancia de que yo, el Secretario, Certifico: Intenellado: no estar levantada del Acta de arguo del 30 del pasado, con dicha fecha: Vale;



~~Francisco Garcia~~ ~~Francisco Garcia~~

~~Jose Diaz Moreno~~ ~~Graciano Bernaldo~~

~~Francisco Garcia~~ ~~Graciano Bernaldo~~

Graciano Bernaldo

### Sesión Ordinaria del día 18 Diciembre de 1971

En Alconera a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, previa citación cursada al efecto y bajada Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior, que se aprueba y de los Boletines y correspondencia de interés recibida entre tanto.

Conocida la muerte en Madrid del Excmo. Sr. Don Adolfo Diaz-Ambrosia y Moreno, unánimemente se acordó conste en este Acta el sentimiento que la noticia ha producido en todos, a parte de por la personalidad política de tan ilustre extremeño, como muestra del agradecimiento de esta Corporación ya que durante su permanencia al frente de la Diputación Provincial

Haciendo constar el sentimiento producido por la muerte del Excmo. Sr. D. Adolfo Diaz-Ambrosia y Moreno y que esta constancia en Acta

se comuniqué a su Vda. e Hijos con el más sentido pésame de las Miembros Corporación y vecindario

tanto bien hizo a este pueblo en la consecución de Servicios Municipales tan importantes como fueron las obras de electrificación, abastecimientos de aguas, urbanización de la Plaza de José Martí y calles adyacentes y la de pavimentación con doble riego asfáltico entre otras menos importantes. Beneficio que hoy disfruta este vecindario gracias a él que puso de su parte todo lo que le fue posible para la realización de dichas obras.

Que el Sr. Alcalde con el pésame más sentido y la condolencia de los miembros de esta Corporación y vecindario transmita este acundo a la Viuda Excmo. Sra. D<sup>ca</sup> María Dolores Bardajil López e Hijos del finado.

Acuerdo que el Sr. Alcalde dirija atenta carta al nuevo Gobernador de felicitación y agradecimiento de colaboración, oficial y particular

Con respecto al nuevo Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Forastero Don Daniel Biesco Alonso, se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde le dirija atenta carta expresándole en nombre de esta Corporación y vecindario la más sincera felicitación apreciándole la colaboración de todos particular y oficialmente.

Acuerdo celebración subasta pública aprovechamiento tierras Ejidos 1972

La Presidencia propuso el señalamiento de fecha para la celebración de la subasta pública por el aprovechamiento de las tierras de los "Ejidos" según costumbre acordándose por unanimidad tenga lugar el domingo próximo veintiseis por pujas a la llana y tipo de dos mil pesetas que viene figurando en los presupuestos anteriores y que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituya la mesa designando en representación del Ayuntamiento al Concejil Don Manuel Borrachero Rubio, con el Secretario de la Corporación, debiéndose de proceder inmediatamente a anuncio de la misma por medio de Bandas que tengan la mayor divulgación posible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que va, el secretario, Certifico:

Francisco Lorenzo  
*[Handwritten signatures and scribbles]*



*[Handwritten signature: Francisco Lorenzo]*

Joaquín García  
Germán Beruete  
Manuel Borrachero

## Sesión Extraordinaria día 26 de Diciembre 1971

En Plena a veintiseis de Diciembre de mil novecientos setenta y una.

Previo convocatoria cursada al efecto expasiva de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puente, los señores concejales relacionados al margen.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida ontranto.

### 1 CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.

Aprobación Cuenta General de V. I. y Auxiliares correspondiente al año 1969

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independiente y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio de 1969, rendida por el depositario Don José Pérez Iforeno, la cual, es conforme según ha manifestado el Secretario-Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe del Sr. Secretario-Interventor, y puesta a votación la aprobación de la misma rendida por el expusado Sr. Depositario de la Corporación Don José Pérez Iforeno fue aprobada por UNANIMIDAD y consiguiente con lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expusada cuenta.

### 2 CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO EJERCICIO 1969.

id. de Patrimonio de 1969

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, como ya expusara la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio, corres-

poniente al ejercicio de 1969, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el Expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del Art. 791 de la Ley.

### 3 CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 1969

Aprobación cuenta general  
Presupuesto Ordinario 1969

Cuentas Municipales: Se sometió al Ayuntamiento el examen, y a aprobación en su caso, de la Cuenta general del presupuesto ordinario de 1969, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas (Hacienda y Presupuesto) del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, totalidad de los siete miembros de que actualmente tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Adjudicación definitiva  
a Antonio Sivaldo Palome  
remate subasta hierbas Eji-  
dos 1972

4 El Sr. Presidente tuvo saber a la Corporación el resultado de la subasta pública celebrada en la mañana de este día para el aprovechamiento de las hierbas de los "Ejidotes" durante el ejercicio de 1972 en la forma que viene acordado o sea de haber sido un solo postor la única proposición cubriendo



el tipo de subasta.

En vista de lo cual y de no haberse presentado reclamación alguna según consta en el Acta correspondiente propone la adjudicación definitiva del remate al único postor que se dice Don Antonio Giraldo Paloma, en la cantidad de dos mil pesetas.

La Corporación conforme con la propuesta la aprueba por unanimidad.

Respecto de la cobranza de aquellos recursos que vienen realizándose por administración, deliberado el asunto se acuerda por unanimidad siga como cobrador contratado don Agustín Borrachero Sanzo de los siguientes:

"Servicio domiciliario de aguas", "Impuesto Municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica" y de "Licencias para industrias callejeras" percibiendo como remuneración el cinco por ciento como premio de cobranza.

En cuanto a las tasas de "Administración por documentos" "desague de canales" etc. y "Rodeje y arrastres por las vías públicas" (carros y bicicletas) sigan en su cobranza a cargo de D. Francisco Borrachero Sanzo, sin remuneración alguna, ya que el expresado viene en el cargo de Secretario-Habilitado de este Ayuntamiento y en horas que no son de oficinas para la práctica de notificaciones, citaciones etc. por cuyos cometidos percibe la remuneración correspondiente.

Por lo Presidencia se expuso la necesidad de adoptar acuerdo de ratificación en su caso para seguir percibiendo el impuesto de la percepción del Puro Obrero durante el próximo año de 1972.

Deliberado el asunto se acordó por unanimidad la ratificación de dicho acuerdo remitiendo certificación a la Sección General del Ministerio de Trabajo.



El Sr. Alcalde refiriendome al buen comportamiento que viene observando D. Fco. Borrachero de Arce, en el desempeño de su cargo de Secretario. Habiendo de este igual, las economías que por el procedimiento se obtienen por esta partida y teniendo en cuenta que para ello dicho señor o sea su dedicación en tal desempeño es por completo casi permanente, propongo que se le recompense en mayor cantidad a la que fué fijada a su nombramiento proponiendo a la vez que la cantidad de cinco mil PESETAS mensuales, sin efectuar las dos pagas extraordinarias a partir del 1º Enero del ejercicio próximo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar a las por terminados a las veintidos horas extendiendome la presente para firmarla de que yo, el Secretario Estipio



*Francisco Borrachero*

*Primitiva Borralde*

*Louquin Garcia*

Ref. diligencia: Lo pongo yo, el Secretario para hacer constar que la ordenanza de este día dejó de celebrarse dada la festividad de la fecha y principalmente por no haber asuntos de que tratar.

Alconera a primero de Enero de mil novecientos setenta y dos



*Francisco Borrachero*

*Primitiva Borralde*

*Louquin Garcia*

## Sesión Extraordinaria del día 8 Enero 1971

Señores Asistentes

ALCALDE.

1) Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

" José Pérez Moreno

" Primitivo Bernáldez Szyggo

" Saturnino Chuniague Santos

" Joaquín García Alvarado

" don Eusebio Fernández

" Manuel Borrachero Linao

En Alcañera a ocho de Enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto con expresión del asunto a tratar y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar esta Extraordinaria que se entienda a la Prorroga del Presupuesto Ordinario del pasado año 1971.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibido en el tanto.

### PRORROGA DE UN AÑO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Aprobación Propuesta  
Prorrogar el Presupuesto  
Ordinario de 1971 para  
el ejercicio 1972

1971.- Dada lectura al Expediente instruido con motivo de la propuesta de prórroga por un año del Presupuesto Municipal Ordinario de 1971 para el ejercicio de 1972 x

RESULTANDO: Que la Secretaría-Intervención de Fondos informa en el sentido de que es aconsejable la prórroga indicada, toda vez que, a la vista de los conceptos y partidas de Ingresos y gastos que integran los capítulos y artículos del Presupuesto Ordinario de 1971, considera que los créditos preventivos de dicho Presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades de todo el ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recursos establecidos.

RESULTANDO: Que la Comisión de Hacienda emite su dictamen aceptando el informe del Sr. Secretario-Interventor de Fondos y propone, en consecuencia, la aprobación de la prórroga de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 690 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 Junio 1955 y en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas de 4 Agosto de 1952, autoriza al Ayuntamiento para prorrogar por un año su Presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad de los señores

res Concejales existentes, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los seis miembros que lo integren en sentido legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de prorroga para el ejercicio de 1972 del Presupuesto ordinario de 1971, de conformidad con los preceptos legales citados.

SEGUNDO.- Que se exponga el expediente al público por plazo de 15 días en forma reglamentaria, para reclamaciones, y que una vez expirado dicho término, se remita copia autenticada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado.

Y no siendo otra el objeto de la sesión se da por terminada a las veintidós horas, efectuándose la presente para firmarla en la inmediata que de yo, el Secretario Auténtico.



Francisco Gómez Fuentes

José Luis Moreno

Manuel Borrero  
Joaquín García Alzaido

Primitivo Benabete

Pascual García

Primitivo Benabete

Sesión Extraordinaria del día 27 Enero 1972.

Se asistieron

ALCALDE,

D. Francisco Gómez Fuentes  
Concejales

- D. José Luis Moreno.
- " Primitivo Benabete Lopezgo
- " Saturnino Chumique Fuentes
- " Joaquín García Alzaido
- " Luis Toro Fernandez
- " Manuel Borrero Lano

En Alconera a veintidos de Enero de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto con expresiva del asunto a tratar y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar esta Extraordinaria que se contrae a las Cuentas municipales del ejercicio de 1970.

Siendo las veinte horas señaladas la

Aprobación provisional  
Cuenta General Presupuesto  
O. 1970

Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se autoriza y de los boletines y correspondencia de interés recibidos entretanto.

Se somete al Ayuntamiento el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1970 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 de la Ley de Régimen Local

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que se desprende que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuenta Administración  
del Patrimonio del  
1970

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la apelada cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta de Valores In-  
dependientes y Auxi-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores indepen-

lieres ejercicio 1970

pendiente y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1970, rendida por el Sr. Depositario Don José Pires Moreno, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1970, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don José Pires Moreno, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expusada cuenta.

Cuenta de Caudales ejercicio de 1970

Finalmente vistas las Cuentas de Caudales de este municipio correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre del año 1970 y el informe de la intervención que en las mismas se emiten, después de examinadas y halladas conformes, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada a las señaladas horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata, de que yo, el secretario, certifico.



*Francisco Gómez*

*José Pires Moreno*

*Francisco Gómez*

*Francisco Gómez*

*Francisco Bernaldo*

*Francisco Gómez*

*Francisco Gómez*

DILIGENCIA:

Habiendo constar que las ordinarias del 5 del mes de la fecha y 19 actual dejan de celebrarse para no haber asuntos de que tratar Alconera a diez y nueve de Febrero mil novecientos setenta y dos



*Francisco Gómez*

*Francisco Gómez*

¡Sesión Extraordinaria del día 29 Febrero de 1972

- Ses. asistentes  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. Francisco Gómez Fuentes  
CONCEJALES  
D. José Fiel Moreno  
" Primitivo Bernaldo de Sotomayor  
" Salvarino Churruarín Santos  
" Joaquín García Alvarado  
" Luis Toro Fernández  
" Manuel Bonachero Llano

En Alameda a veintinueve de Febrero de mil novecien-  
tos setenta y dos, previa convocatoria cursada al  
efecto con expresión del asunto a tratar y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Fuentes,  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
Consistorial, los señores Concejales relacionados en mar-  
gen para celebrar esta extraordinaria.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abier-  
to el acto, dándose lectura de la anterior que se  
aprueba y de los boletines y correspondencia de in-  
terés recibido entretanto.

Liquidación del Presupuesto  
Ordinario de 1971

La Presidencia manifestó que como se dice en la con-  
vocatoria es convocarse por la Corporación LA LIQUIDA-  
CIÓN) EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1971, la que se-  
guidamente fue examinada de la que resulta según  
basado formulada por la Secretaría de Intervención de  
Fondos de este Ayuntamiento:

Que la existencia en Caja en 31 diciembre de mil  
novecientos setenta y uno es de pesetas SEISCIENTA  
CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA  
Y SEIS (655.956); los restos por cobrar en igual fecha  
asciende a CIENTO QUINCE MIL VEINTITRES PESE-  
TAS (115.023); y las obligaciones pendientes en la misma  
asciende a CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL  
SETECIENTAS SESENTA (465.760), arrojando por  
tanto un superavit de TRESCIENTAS CINCO MIL DOSCIENTAS  
DIEZY NUEVE PESETAS (305.219); fue apro-  
bada, acordándose que los créditos y débitos com-  
prendidos en las relaciones examinadas se incorpore al  
presupuesto del presente ejercicio en concepto de RE-  
SULTAS, para firmar el refundido.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por  
terminada a las veintinueve horas, extendiéndose la presente  
que firman la totalidad de los siete miembros de que  
actualmente se compone esta Corporación de

todo lo cual ya el Secretario certifica.



~~Francisco Gómez~~

José Luis Tirreuz

~~Francisco Gómez~~  
~~Francisco Gómez~~

Francisco Benalder

Joaquín García

Francisco Benalder

DILIGENCIA: Haviendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
Alconera cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y dos, Certifico:



Nº 3º  
EL ALCALDE  
Francisco Gómez

Francisco Benalder

DILIGENCIA: Haviendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
Alconera diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y dos, Certifico:



Nº 3º  
EL ALCALDE  
Francisco Gómez

Francisco Benalder

Señores Asistentes

Sesion Ordinaria del día 8 de Abril de 1972

ALCALDE-PRESIDENTE

En Alconera a ocho de Abril de mil novecientos setenta y dos,

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

Previa citación con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día

" José Luis Muñoz

" Primitivo Benalder Sayaso

" Saturnino Chirigüe Santos

" Joaquín García Alvarado



D. Luis Toro Fernández  
D. Manuel Borrachero Lanza

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró asiesto el acto, dándose lectura de la acta que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida entretanto.

La Presidencia manifestó que el primero de los asuntos a tratar como se indica en la citación es la de la celebración de las próximas Fiestas del Patrón del pueblo San Pedro Mártir de Verona que comprenda los días 28, 29 y 30 del actual.

Festividad del Santo Patrón del Pueblo

Deliberado el asunto y convenido que no deja de celebrarse aquellas que vienen siendo tradicionales, como el repesco, que se obsequia al público en general, autoridades locales, las que nos visitan de los pueblos <sup>inmediatos</sup> y aquellos otros que se invitan también forasteros; la banda de música que se viene contratando, se acordó por unanimidad la designación de la Comisión Municipal de Fiestas compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente y Concejales Sr. Pita Moreno, Toro Fernández y Borrachero Lanza, a la cual se facultó para la organización introduciendo aquellas otras que les parezcan convenientes, como el tiro al plato, Fútbol, bailes etc. etc. poniéndose al habla con los dirigentes de la Hdad. del Santo a fin de que convengan aquellos gastos que oiban correr a cargo del Ayuntamiento y al de la citada Hermandad, procurando todo el mayor esplendor de abacciones posibles por medio de la publicidad que crean más conveniente para atraer forasteros  
no se formularon ruegos ni preguntas

Designación Comisión Municipal para la Organización de los Fiestos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de las veintidos horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, Pertinax.



Manuel Borrachero Lanza

Joaquín García  
Luis Toro Fernández

Francisco Bernaldo  
Antonio Borrachero

## Sesión Ordinaria del día 22 Abril de 1972

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

" José Pérez Moreno

" Primitivo Bernaldo Sayago

" Saturnino Churruarín Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Toro Fernández

" Manuel Borrachero Canzo

En Almoneda a veintidós de Abril de mil novecientos setenta y dos, previa citación con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria de esta día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de las boletines y correspondencia de interés recibida en frattempo.

Puesto sobre la mesa los expedientes tramitados para la continuación de la Prórroga de 1ª Clase que disfrutaban los mozos del R/1.969 Dámaso Fernández Menéndez, como hijo de padre pobre impedido para el trabajo, Rafael Gómez Martínez, como hijo de viudo pobre y Gumersindo Tomado Sobato, como hijo de padre mayor de 65 años, comprendidos respectivamente en los Casos 2º, 3º y 1º del artículo 283 del Vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artº 319 del mismo, la Corporación Municipal y componentes de la Junta por unanimidad acuerda declarar a los referidos Mozos con derecho a la continuación de la Prórroga de 1ª Clase que disfrutaban.

La Presidencia dio a conocer la circular de la Jefatura Provincial del Movimiento por la que se renueva a celebrarse el día 28 del actual en Don Benito la 1ª Asamblea Provincial de Consejos Locales. Dice que todos es conocido que esta Jefatura Local no dispone de medios económicos de ninguna clase y que como Asambleístas representantes de este Consejo Local adheridos a la 3ª Ponencia denominada "Participación y Representación del Movimiento en otros Organos de la Vida Local" habían sido designados por el Presidente y Secretario los Concejales en su concepción de Concejales D. Manuel Borrachero Canzo y D. Luis Toro Fernández.

Acuerdo declarar a los mozos R/1.969 con derecho a la continuación de próroga 1ª clase que disfrutaban.

proponían que los gastos de este desplazamiento se habonasen de los Fondos Municipales cuyos tiene calculado podran ascender a SETECIENTA CINCUENTA PESETAS.

La Corporación Municipal pareciendole bien la propuesta y lo conveniente de la asistencia de los señores designados a dicha asamblea acordó por unanimidad se abone dicha cantidad dandola a la partida 1,1102 del vigenti Presupuesto

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada a las veintidós horas estendiendose la presente para firmarse en la inmediata de que goza, el Secretario, Partidario.



~~Francisco Gómez Puentes~~ José Díez Moreno

~~Manuel~~ Primitivo Bernaldo

~~Manuel~~ Joaquín García

~~Manuel~~ Manuel Bernaldo

Sesión Ordinaria del día 13 Mayo de 1972

Ses. asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

D. José Díez Moreno

11 Primitivo Bernaldo Soyaso

11 Salvino Churruarín Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Toro Fernández

11 Manuel Borrachero Lanzo

En Alcañón a tres de Mayo de mil novecientos setenta y dos, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de enteros recibidos en día.

La Presidencia dió cuenta mediante lectura de la circular n.º 10/72 cuyo asunto se contrae al suplico por las Páidos de la Provincia en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Páidos a celebrar el

Acuerdo de abonar los gastos viajes a la Basílica del Valle de los Páides para el acto que se dice de los Fondos Municipales y designación de los que en representación del Concejo local y Ajunt.<sup>o</sup> han de asistir a él mismo.

proximo día 20 del actual, expone como ya lo he en la anterior en parecido caso que esta Jefatura local del Movimiento no cuenta con recursos económicos de ninguna clase para el viaje de la comisión que se designa al efecto, una vez que el Ayuntamiento acuerde el pago de los gastos de viajes con cargo a los fondos municipales, único medio de satisfacer el interés que la Jefatura Provincial del Movimiento de que a estos actos no falte la representación de todos y cada uno de los pueblos de la Provincia proponiendo a los señores Concejales que deliberen el asunto y si en su caso se acuerda abonar el importe del viaje de los Fondos Municipales proceda también seguidamente a la designación de los componentes de la comisión que bien pudieran ser y es lo más lógico a parte de ser Consejeros Locales fueran Concejales del Ayuntamiento.

Deliberado el caso la Corporación por unanimidad acordó se abonen de los Fondos Municipales los gastos de dicho viaje que según se calculan en el auto podran ascender como mínimo en TRES MIL PESETAS y que la representación tanto del Concejo local como del Ayuntamiento sean Don José Pina Moreno, como Vicepresidente de la Jefatura Local del Movimiento y Teniente de Alcalde y los Concejales D. Manuel Bonaduro Jarama, y Don Saturnino Churruarín Santos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que goza, el Secretario,  
Ente fijo



Francisco Corral

José Félix Llorens

Enrique Bernabé

Isaquiñ García

Francisco Bernabé

DILIGENCIA: Habiendo constar que la ordinaria de este día  
deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar  
Certifico

Alconera veintisiete de Mayo de mil novecientos setenta  
y dos.



*[Handwritten signature]*  
N.º 8º

*[Handwritten signature]*

### Sesión Ordinaria del día 10 Junio de 1.972

Ses. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Gómez Puentes  
concejales

" José Pérez Moreno

" Primitivo Benítez Sayago

" Saturnino Churruarín Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Toro Fernández

" Manuel Borradoro Lango

En Alconera a diez de Junio de mil novecientos  
setenta y dos, previa citación con expresión del orden del  
día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco  
Gómez Puentes, se reunieron los Señores Concejales referen-  
cionados al margen para celebrar la ordinaria de este día

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia  
declaró abierto el acto dando lectura de la anterior que se  
aprobó y de los Boletines y correspondencia de interés re-  
cibidos entretanto.

El Sr. Alcalde-Presidente en su calidad de vocal de  
la Junta Provincial de Educación en representación de este  
Ayuntamiento manifestó haber sido citado por el  
Excmo. Sr. Gobernador Civil a sesión de la misma y  
que en dicho viaje tiene el propósito de que le acompañe  
el Concejales Sr. Pérez Moreno para mientras él en el acto de  
dicha Sesión gestione en la Diputación Provincial la in-  
formación necesaria del procedimiento a seguir a fin de que  
la subasta pendiente de anunciarse de las obras de  
Saneamiento parcial de esta localidad no siga que-  
dando abierta, ya que para evitarlo en su caso debe-  
rá el Ayuntamiento tomar parte en la misma con-  
das las consecuencias.

El Ayuntamiento informado del caso y convenido de  
la necesidad de tales gestiones acordó por unanimidad  
aprobar la propuesta anterior y que los gastos de viaje  
calculados en 750 pts. se abonen de los fondos muni-

capales d'atandolos a la Partida 1.1102 del vigente Presupuesto.

Y no siendo oho el objeto de la sesion se dio por terminada a las veinte y dos horas, extendiendose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario Certifico:



*Francisco Gómez Puentes* José Pérez Moreno

*[Signature]*

*Primitivo Benaldez*

*Joaquín García*

*Joaquín García*

*Manuel Benaldez*

DILIGENCIA: Haviendo constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Alconera a ocho de Julio de mil novecientos setenta y dos.



*Vº 3º*  
*Francisco Gómez Puentes*

*Manuel Benaldez*

Sesion Extraordinaria del día 10 Julio de 1972.

Señs Asistentes

Alcalde-Presidente

1) Francisco Gómez Puentes

Concejales

11 José Pérez Moreno

11 Primitivo Benaldez Poyago

11 Saturnino Curiague Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Toro Fernández

11 Manuel Benaldez Lameo

En Alconera a diez de Julio de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto con expresion del acuerdo a tratar, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón de actus de la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen para celebrar la extraordinaria cuyo asunto se expresa en la convocatoria.

Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia de interés recibido entantanto.

Expediente núm. 1 sobre modificaciones de Créditos en el Presupuesto Ordinario vigente.

Puesto sobre la mesa y visto el Expediente núm. 1 sobre Modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha 1º del actual,

CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario de 1971, cubre el total incremento de créditos que se propone.

CONSIDERANDO que las modificaciones de créditos de este Expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento, para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de los siete miembros de que actualmente se compone, acuerda pasar su aprobación a las modificaciones de créditos propuesta que se fijan en ochenta y siete mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles a tenor del artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3 del artº 691 del mismo cuerpo legal.

Y no siendo otra la finalidad de esta sesión se da por terminada extenuándose la sesión que firman los señores que asisten, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



Marciano Gómez Pri Pérez Moreno

Juan José  
Alfonso  
Primitivo Bernaldo  
Leopoldo García  
Juan José Bernaldo

DILIGENCIA: Haviendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar  
 Dho. día a veintidos de Julio de mil novecientos  
 setenta y dos, Certifico



V.º B.º  
 EL ALCALDE  
 G. GARCÍA

Francisco Zambrano

DILIGENCIA: Haviendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar  
 Dho. día a doce de Agosto de mil novecientos  
 setenta y dos. Certifico:



V.º B.º  
 EL ALCALDE  
 G. GARCÍA

Francisco Zambrano

Sesión Extraordinaria del día 19 Agosto 1972

En Alconera a diez y nueve de Agosto de mil  
 novecientos setenta y dos; previa convocatoria cursa-  
 da al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Francisco Gómez Puentes, se reunieron en el Salón  
 de Actos de esta Consistorial los señores Conce-  
 jales relacionados al margen, totalidad del número  
 de que actualmente se compone esta Corporación, para  
 celebrar esta Extraordinaria, cuyo asunto es conocido  
 por los mismos al constar en la convocatoria que al  
 principio se dice.

Siendo las veinte horas señaladas al efecto  
 la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura  
 de la anterior que se aprueba y de los boletines y  
 correspondencia de interés recibido en tanto.

La Presidencia habiendo más extensiva lo signa-  
 lado en la convocatoria expuso que por el anuncio en  
 el B.O. de la Provincia de 7 del pasado mes de Julio



Facultando tan amplia-  
mente como fuera necesari-  
o al Sr. Alcalde Presi-  
dente D. Francisco Go-  
mez Puentes, autorizán-  
dole para que en nombre  
y representación del Ayunt<sup>o</sup>  
tome parte en la susas-  
ta anunciada para la  
Ejecución de las Obras  
Saneamiento de Alconera

en el del Estado núm. 151 de fecha 10 del actual  
aparece inserto el referido al concurso susasta de las  
obras: "Saneamiento de esta localidad. - Plazo  
de Ejecución doce meses y Presupuesto de ilicitación  
1.667.820 pesetas" sigue manifestando el Sr.  
Alcalde que la susasta de dichas obras viene que-  
dando desierta repetida veces y a fin de que esto  
no vuelva a suceder propone que el Ayunt<sup>o</sup> adopte -  
acuerdo de tomar parte en la misma una vez que  
a punto de ferminar el plazo de presentación de pro-  
posiciones e informados de que no existiera nin-  
guna otra haula presentación de la del Ayuntamiento.  
Dice se encuentra informado de que la presentación de  
pliegos para tomar parte en la misma, termina a las  
doce horas del día cinco del próximo mes de Septiem-  
bre Negociado de Contratación de la Excm. Dipu-  
tación Provincial, considerando conveniente se encuentre  
en el referido Negociado la representación de este Ayu-  
untamiento desidamente autorizada con el fin de que  
conociendo el extremo anteriormente dicho sea la no  
existencia de pliegos presentar la del Ayuntamiento  
por la cantidad del presupuesto de ilicitación -  
dicho al principio.

La Corporación Municipal una vez deliberado el  
caso y encontrando acertada la propuesta anterior por  
unanimidad de los miembros de que actualmente se  
compone acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente  
Don Francisco Gómez Puentes autorizándole tan amplia-  
mente como fuera necesario para que en nombre y represen-  
tación del Ayuntamiento presente la proposición de tomar  
parte en dicha ilicitación.

También se adoptó acuerdo de que se libe certifi-  
cación de lo adaptado anteriormente y que se redacte  
el modelo de proposición ajustado al caso.

Y no siendo otro el motivo de la presente se  
dió por terminada la sesión a las veintidas horas

extendiendose la presente que es firmado en el acto por todos de que yo, el Secretario, certifico:



~~Francisco Girona~~

José Tejera Moreno

~~Francisco Girona~~

Francisco Beruella

Francisco

Pedroquin Garcia

Francisco Burchun

Y diligencia: Haciendo constar que la ordinanza de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Alouera a veintin de agosto de mil novecientos setenta y dos. Certifico



V.º B.º  
Francisco

Francisco Burchun

OTRA: Haciendo constar que la ordinanza de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Alouera dos de Septiembre de mil novecientos setenta y dos.



V.º B.º  
Francisco

Francisco Burchun

OTRA: Haciendo constar que la ordinanza de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Alouera, diez y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Certifico



V.º B.º  
Francisco

Francisco Burchun

Sesión Ordinaria del día 7 Octubre de 1972

Sin asistentes

ALCALDE,

D. Francisco Gómez Fuentes  
CONCEJALES

D. José Pérez Norero

" Primitivo Bernaldo Soyaso

" Salvador Chumique Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Corro Veniander

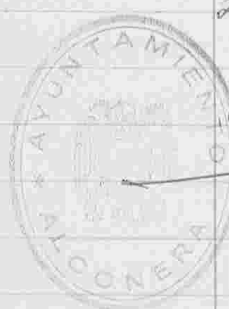
" Manuel Bonachero Laurel

En la mañana a siete de Octubre de mil novecientos setenta y dos, previa citación expresa del oculto del día 7 bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Fuentes se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, los señores concejales relacionados al margen para celebrar la ordenanza de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la acta que se aprueba y de los recibos y correspondencia oficial de interés recibidos precedentemente.

La Presidencia hizo saber que el Consejo Local del Municipio requiriendo cuantas incidencias había realizado la suscripción al diario "ARRIBA" imputando mil seiscientos ochenta pesetas y que como todos los miembros caben la organización no dispone de medios económicos algunos proponiendo que dicha cantidad se abone de los fondos municipales dandole a la partida de Impuestos del viginti Pasapuesto. Dicho el asunto la Corporación Municipal aprobó por unanimidad la citada propuesta.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintuna horas efectuándose la presente para firmarla en la municipal que go, de Santiago, Chile.



*Francisco Gómez Fuentes*  
*José Pérez Norero*

*Joaquín García Alvarado*  
*Manuel Bonachero Laurel*

José Pérez Norero

Joaquín García Alvarado

Manuel Bonachero Laurel

Abonar por Cuenta del Consejo Local del Municipio la suscripción "Diario ARRIBA de Impuestos

## Sesión ordinaria del día 21 octubre de 1972

Ses asistentes

ALCALDE.

D. Francisco Gómez Puente

CONCEJALES

11 José Riera Parejo

11 Primitivo Bualde Sayago

11 Salomino Churruarín Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Goro Fernández

11 Manuel Botachero Lanza

En Alconera a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Gómez Puente se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores concejales relacionados al margen para celebrar la sesión de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la acta que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida entre tanto.

La Presidencia dio lectura de la comunicación referencia Secretaría Negociado Contratación n.º 5211 por lo que se hace saber que la Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 30 de Septiembre próximo pasado, acordó adjudicar definitivamente a este Ayuntamiento la ejecución de las obras de SANEAMIENTO DE ALCONERA, en la cantidad de 1.667.820 pesetas, conforme a la proposición presentada por esta Alcaldía y a las demás del concurso subasta publicada en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 7 de Julio de 1972.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente una vez han sido adjudicadas la ejecución Obras Saneamiento a este Ayuntamiento para la firma de escritura pública conforme a la proposición presentada

Continúa la Presidencia manifestando que para poder formalizar el correspondiente contrato en escritura pública, según se intusa en la comunicación de referencia, deberán emitirse certificaciones de acuerdo del Ayuntamiento de concurrir a la subasta, de estar facultado el Sr. Alcalde para la firma de la escritura y de su desempeño en el cargo en la actualidad.

Deliberado ampliamente el asunto, esta Corporación Municipal acordó por unanimidad de los 20 miembros de que actualmente se compone, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Gómez Puente, para la firma de la escritura pública anteriormente mencionada. Que se expida también certificación del adoptado en la sesión extraordinaria del día diez y siete del presente mes

de asisto para concurrir a la subasta y por último certificación acreditando que el Sr. Alcalde Presidente don Francisco Gómez Puente, se encuentra actualmente en el cumplimiento del cargo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las veintuna horas, extruyéndose la presente para firmarlo en la inmediación de que go, el Secretario, Luis Cuevas



Francisco Gómez Puente

José

Alfonso

Manuel

José Luis Suarez

Joaquín García Amador Bonachero

Sesión Ordinaria del día 11 de Noviembre de 1972

Sres. asistentes  
alcalde

1. Francisco Gómez Puente  
Concejales

1. José Luis Suarez

1. Primitivo Bualda Lopez

1. Saturnino Amiaque Santa

1. Joaquín García Alvarado

1. Luis Cero Demicouds

1. Manuel Borachero Laves

En Alconera a cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, previa citación expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez Puente, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la acta que se aprueba y de los Boletines y correspondencia oficial recibida entretanto.

La Presidencia expuso seria convenientemente la celebración de la subasta para el aprovechamiento de las hierbas del Ejido para el ejercicio de 1973 con la modificación en el pliego de condiciones de que tanto la continuación como la cuota Empesaval corrieran a cargo del que resulte adjudicatario.

Debatido el asunto se acordó por unanimidad que dicha subasta tenga lugar el domingo día 19 de

Anuncio subasta a prove-  
chamiento hierbas Ejido  
para 1973

mas de la fecha y que para constituir la Mesa con el Sr. Alcalde Presidente se designa al Concejál Sr. Bonifacio Lasso, Que se anuncia pública la celebracion de dicha subasta lo más propiamente posible mediante Edictos fijados en los sitios más frecuentados y por el vno pública

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la sesion a las veintidos horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario, Cautifio.



*Francisco Gines*

*[Signature]*

*Joaquin Garcia*

*José Luis Moreno*

*Francisco Lasso*

Diligencia:

Haviendo constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar a las once a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, Cautifio.



V: B<sup>o</sup>  
*[Signature]*

*Francisco Lasso*

Sesion Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1972

Ses asistentes  
Alcalde

- D Francisco Gines Decano
- Concejales
- 1.º José Luis Moreno
- 2.º Saturnino Chiriqui Paula
- 3.º Primitivo Bernabéu Segaso
- 4.º Joaquín García Alvarado
- 5.º Luis Toro Jimenez
- 6.º Manuel Bonifacio Lasso

En Alconera a dos de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, previa citacion expresa del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gines Decano se reunieron los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día

Siendo las veintidós horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dando lectura de la acta anterior y de los Boletines y correspondencia de interés subscrito entre tanto.

La Presidencia dio cuenta del resultado de la

Adjudicación definitiva  
aprovechamientos hierbas  
Ejidos a) Manuel Giraldo  
Giraldo para 1973

subasta pública celebrada el día 19 del pasado mes de  
Noviembre para el aprovechamiento de las hierbas de  
Ejidos en la que hubo un solo postor cubriendo las  
dos mil pentas del tipo mínimo de licitación, don Ma-  
nuel Giraldo Giraldo.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad  
la adjudicación definitiva del arrendo al citado  
Manuel Giraldo Giraldo, bajo las condiciones conigua-  
das en el pliego y acta levantada al efecto.

Seguidamente la Presidencia dió lectura del  
oficio número del colaborador número 10 del ayun-  
tamiento de Buenavista dirigido por la Superioridad  
en esta zona para la censura de Cuentas de los ejercicios  
1959-1970 en la cual se instruye que a falta de las  
Cuentas de Caudales por trimestre que no fueron redacta-  
das en su día se realice ahora tomando como orien-  
tación el Libro de Actas de Arqueo de los citados años  
que debían ser aprobadas por el Ayuntamiento siguiendo que  
solo sea necesario redactar las mismas el resumen de cada  
trimestre y a la certificación de su aprobación.

Aprobación de las  
Cuentas Bimestrales de  
Caudales años 1959-  
1970 que en su día depa-  
ron de formalizar el inte-  
resados por el colaborador  
Bencio Censuras de las  
mismas

Efectuado lo instruido en dicha comunicación la Cor-  
poración Municipal a la vista de los citados resúmenes y  
vistas y examinados la cuenta general de cada uno de  
los citados años y actas de arqueo que han servido de base  
de orientación, la Corporación Municipal hallandolos confor-  
mes acordó por unanimidad prestarles su aprobación defi-  
nitiva.

Fue siendo otro el motivo de la sesión se dió por ter-  
minada siendo las unidades horas estructuradas la presente  
para firmarla en la Intendencia de que go, el Secretario, le-  
titimo,



Francisco Gálvez

José María Torralba

Longuini  
García

José

Francisco Barrialde

Alfonso

Manuel Bonafina

Sesión Extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1972.

- Señor asistente  
 Alcalde  
 D. Fco. Gómez Fuentes  
 Concejales  
 1. Jni Pina Moreno  
 2. Primitivo Bernalde Rojas  
 3. Salimino Luniague Santos  
 4. Joaquín Cana Alvarado  
 5. Luis Coro Temán  
 6. Manuel Brachero Lamo

En la mañana a las 7 y sus de Diciembre de mil novecien-  
 tos setenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto y  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez  
 Fuentes, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Con-  
 sistorial los señores Concejales relacionados al margen para  
 celebrar esta extraordinaria.

Siendo los veinte horas señaladas, la Presidencia  
 declaró abierto el acto, dándose lectura de la acta anterior  
 que se aprobó y de los boletines y correspondencia de  
 interés recibida entretanto.

Acto seguido, el Presidente dijo que, tal como  
 consta en la convocatoria, debía procederse al examen  
 y aprobación, en su caso del presupuesto ordinario  
 para el ejercicio de 1973.

La Corporación pasa a examinar los documentos que  
 lo integran y:

Discutida detenidamente cada una de las consigna-  
 ciones contenidas en los diferentes conceptos que componen  
 el Presupuesto, así en gastos como en Ingresos y sus  
 bases de ejecución, y hallándolas por las obligaciones y ne-  
 cesidades del Municipio, y con las posibilidades econo-  
 micas que han de cubrir los recursos que se establecen,  
 la Corporación, por unanimidad y mediante "quorum" que  
 establece el art.º 303 de la vigente Ley de Régimen Local,  
 acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de  
 1973 cuya cuantía queda fijada así:

CAPITULO	ESTADO DE GASTOS	PESETAS
1.º	Personal activo - - - - -	345.658
2	Material y diversos - - - - -	432.800
3	Clases Pasivas - - - - -	5.600
4	Deuda - - - - -	-
5	Subvenciones y participaciones en Ingresos	20.880
6	Extraordinarias y de Capital - - -	50.962
7	Reintegrables, indeterminado e imprevistos -	10.100
TOTAL - - - - -		866.000

Aprobación Presupuesto  
 Ordinario para 1973



CAPITULO	ESTADO DE INGRESOS	PESETAS
1	Impuestos indirectos - - - - -	65.000
2	Impuestos indirectos - - - - -	30.000
3	Tasas y otros ingresos - - - - -	355.100
4	Subvenciones y participaciones en Ingresos --	390.200
5	Ingresos Patrimoniales - - - - -	5.923
6	Extraordinarios y de Capital - - - - -	-
7	Eventuales e imprecistos - - - - -	19.777
TOTAL - - - - -		866.000

2º Aprobar el proyecto de Bases y ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo señalado en el artº 681 de la vigente Ley de Régimen Local, y, finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del mismo a la Superioridad, a efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Y no siendo otra el asunto a tratar cesó por terminada la sesión a las veintidos horas efectuándose la presente para firmarla en la inmediata de que go, el Secretario, Entipio.



*Francisco Garcia*

*José María Torres*

*Primitivo Bernaldo*

*Joaquín García*

Diligencia; Haviendo constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.  
Alcance a treinta de Diciembre de mil novecientos  
setenta y dos, Pontificio

V: B:  
ALCALDE  
Gómez

Primitivo Bernaldo

DILIGENCIA; Haviendo constar que la sesión ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alcance a seis de Enero de mil novecientos  
setenta y tres, Pontificio.

V: B:  
ALCALDE  
Gómez

Primitivo Bernaldo

Sesión Extraordinaria del día 13 de Enero de 1973

Ses. asistentes

ALCALDE

1) Francisco Gómez Puentes

CONCEJALES

1) José Pérez Moreno

11 Saturnino Churruarín Santos

11 Primitivo Bernaldo Sajaso

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Corro Verauand

11 Manuel Bernabé de la Cruz

En Alcance a trece de Enero de mil novecientos  
setenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto con  
expresión de los asuntos de que tratar y bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez Puentes,  
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa  
Consistorial los señores Concejales relacionados al  
margen para celebrar esta Extraordinaria.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia  
declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior  
y de los boletines y correspondencia de interés recibida  
entre tanto.

Aumento de sueldo sobre  
el electricista contratado  
Don Agustín Bernaldo  
Lanero

La Presidencia manifestó que por el electricista  
que viene en el cargo Don Agustín Bernaldo Lanero, le  
había sido solicitado aumento del sueldo que disputa  
ya que a todos luces el que actualmente tiene sin variación  
alguna desde su nombramiento como contratado no ha  
sufrido alteración alguna, no obstante la elevación

del costo de la vida que a todos consta.

En el momento de deliberarse el asunto el Concejal Sr. Bonachero Lanes, hermano del solicitante por si pudiera existir alguna incompatibilidad de acuerdo del Sr. Lina de Sarrones y en este punto la Corporación Municipal resolviendo la renuncia de la propuesta, el buen cumplimiento, competencia y cualidad de dicho suplido acordó por unanimidad recodar sus deseos o sea de fijarse el haber mensual de CINCO MIL PESETAS, y pase a partir de 18 de Julio y Reridad en igual cantidad, incluyendo en sus obligaciones al servicio del Ajunt. como Empresa concesionaria Suministro fluido eléctrico para el alumbrado y cobros de este servicio, y tambien la obligación por la ultima utilización de poner en marcha los motores de elevación de agua al depósito de distribución, así como la vigilancia más estricta en utilización de fraudes que por algun abocado pudiese cometerse de Energía eléctrica.

Continuación en el cargo de Recaudador Agustín Borrachero Lanes, Impuesto, M. s/c circulación Vehículos y Servicio domiciliario de Agua

En cuanto a la cobranza que viene realizándose del Impuesto Municipal s/c circulación de vehículos y de la cobranza del servicio domiciliario de agua por el 5% de la cantidad recaudada con la obligación del sellado de matriculas Valencianas y cargos mensuales o sea la relación de los abonados a este servicio y de los obligados al pago del Impuesto Municipal que se dice de circulación de vehículos, para cuyo cumplimiento se será facilitado por el Ayuntamiento los Padrones y listas elaboradas de los respectivos vehículos.

Cobrador Tasas Admon por documentos y Rodaje y Paros (carros) bicicletas y ciclomotores J. Fco Borrachero

Seguidamente por deliberación la Corporación Municipal acordó que en la cobranza de las Tasas de Admon por documentos continúe don Francisco Borrachero Lanes, como Juan Luis Hualde de su utilización alguna, y lo mismo la Tasa de Rodaje referida exclusivamente a bicicletas y ciclomotores y por ultimo que en la recaudación de la Tasa de Rodaje, Paros, desahucio de canales en la vía pública y Licencia Callejeras se haga cargo don Manuel Giraldo Tinoco, que viene nombrado recaudador por el Sr. Lina de Sarrones el 3% del importe de la recaudación total, aparte matu-

A cargo de Manuel Giraldo Tinoco Tasas desahucio Canales, de Rodaje Paros e Industrias Callejeras

nalmente de la asignación que se le fija como tal recadero, encargado tambien de la vigilancia para el cumplimiento de las ordenanzas y bandos de buen gobierno dictados notificaciones, citaciones etc. a modo de alguacil, para lo que tambien es habilitado para el Servicio del Juzgado de Paz.

Sobre el particular de la persona encargada de la ejecución por cuenta de este Ayuntamiento de las obras de saneamiento que se fueron adjudicadas desvirtuamente al mismo, se confirma la designación del que ya viene actuando como tal don Victor Amelio Romero Monte, por el importe del Presupuesto de las mismas y bajo la dirección del Ingeniero Director de Vías y obras de lo Exma. Diputación Provincial don Cesar Vila Ruiz.

En ruegos y preguntas, a petición del Concejal Sr. Bonachero Alvar, que en este momento se encuentra de ausencia, la Alcaldía promueve por los ordenes oportunos para que se extienda la vigilancia a fin de evitar que algunos vecinos desaprovechen o saquen de los establecimientos que frecuentan y sirven en la vía pública.

Respecto a la vigilancia que debe prestarse a la forma y materiales a emplear en la ejecución de las obras de Urbanización etc. el Sr. Alcalde dice que facilitará a los Concejales vocales de la Comisión Municipal constituida al efecto la credencial que les precede como tales para que los Encargados o trabajadores de las obras concurren de su autoridad en cuanto a las deficiencias que observen y señalen.

Y no siendo otros los asuntos señalados en la convocatoria ni hechos otras ruegos y preguntas se levanta la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de hoy, el día de Octubre de mil noventa y tres.

Cesión del Ajunt<sup>o</sup> de Ejecución obras saneamiento a D. Victor Amelio Romero Monte en las mismas condiciones e importe que fueron adjudicadas al mismo


~~Francisco...~~  
Borja...

Francisco Bernabé

Francisco Bonachero

Diligencia: Haciendo constar que la sesión ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alcorno, veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y tres, certifico

Nº 3º  
E. ALCALDE  


Primitivo Sancha

Diligencia: Haciendo constar que la sesión ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar.

Alcorno, tres de Febrero de mil novecientos setenta y tres, certifico

Nº 3º  
E. ALCALDE  


Primitivo Sancha

### Sesión Ordinaria del día 17 Febrero de 1973

Señores asistentes

ALCALDE

D. Francisco Gómez Puntón

Poncajoles

D. José Pérez Moreno

" Primitivo Sancha Sotelo

" Saturnino Cheriague Santos

" Joaquín García Alvarado

" Luis Cano Yrujo de

" Manuel Portachuelo Sando

En Alcorno a diez y siete de Febrero de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto expresa y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gómez, se reunieron los señores Poncajoles referidos al margen para la celebración de la ordinaria de este día,

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los boletines y correspondencia de interés recibida entretanto.

Puesta sobre la mesa la documentación tramitada sobre la rectificación del Padrón M. de Habitantes referida al 31-12-1972 de la que resulta una población de derecho en dicha fecha de 1.160 Habitantes compuesta de 588 varones y 572 Hembras encontrándose conforme de la Corporación Municipal la de fecha

Aprobación Rectificación Padrón M. Habitantes en 31-12-1972

por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada, a las veintuna horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, Primitivo

Francisco Gómez

José Diez Lirio  
Joaquín  
García  
Primitivo Benalúa

Manuel  
Francisco Benalúa

Sesión ordinaria del día 3 Marzo 1.973.

Sres. Asistentes

PRIMARIO

D. Francisco Gómez Puente

CONCESALES

1. José Pina Mamo

11 Primitivo Benalúa Sayago

11 Sebastián Churruarín Santos

11 Joaquín García Alvarado

11 Luis Toró Fernández

11 Manuel Benalúa Lirio

En Otonera a las de Hano de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto expedida del orden del día, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Gómez Puente se reunieron en el Salón de Actos de este Consistorial los señores Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior que se expuso y de las boletines y correspondencia de interés recibido entretanto.

La Presidencia manifestó haber recibido desde Juzgado de Paz la comunicación que copiada literalmente dice como sigue:

sobre hurto tubos hierro propiedad del Ayuntamiento al mismo Ayuntamiento al nº 109 y 110 Ley Ejecución Primitiva

"Cumpliendo orden del Sr. Jefe de Instrucción del Partido en diligencias previas nº 3479 sobre el hurto de tubos de hierro de hierro propiedad del Ayuntamiento, ocurrido los días 5, 8 y 11 del actual y cometido por Agustín Zambrano Bellido, hijo de Antonio y Aurelia, y Manuel Alberto Fernández,

tuvo de Honor (Tallado) y Jorja, ambos de esta naturaleza y vecindad, por el presente se hace al mismo o sea a este Ayuntamiento el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento "la Primera".

La Corporación Municipal de la que asiste los siete miembros de que actualmente se compone, acordó por unanimidad, visto el contenido de los citados artículos, no mostrarse fructo en el asunto sin renunciar a la indemnización del perjuicio ocasionado.

El Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación que le había parecido conveniente adquirir para el Ayuntamiento, englosando otras publicaciones de interés nacional que se tienen, un ejemplar de HISTORIA ILUSTRADA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, cuyo autor es D. Ricardo de la Cueva, compuesta de dos tomos por importe (2.800) dos mil ochocientas pesetas, que se hará efectivo mediante el pago de pesetas 1.400 en el mes Septiembre 1973 y el resto de pesetas 1.400 el mes Septiembre 1974.

El Ayuntamiento por unanimidad de los siete miembros de que actualmente se compone acordó aprobar dicha adquisición y que el primer pago de 1.400 se asone datandola a la Partida de Imprevistos del vigente Presupuesto y el resto de las otras 1.400 pts que se dicen a la misma Partida del Presupuesto del próximo ejercicio de 1974.

Fue conocida por el Ayuntamiento la petición del Sr. Director de las telefonos de la Esperanza de un donativo para dicha asociación española en colaboración a los fines que se propone que podría ascitar dice alrededor de las 250 pts.

Esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta que con ello se contribuye a una obra de la maxima actualidad social, acordó por unanimidad fijar dicho donativo por parte de este Ayuntamiento

Adquisición de un ejemplar en dos tomos "Historia Ilustrada guerra civil Española"

Pago de Imprevistos

Donativo asociación española de telefonos de la Esperanza = 300 pts de Imprevistos

en la cantidad de trescienta pesetas y que se abonen ingresando en la cuenta que indica, dándolas a la Partida Imperistos del presupuesto

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada a las veintidos horas extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario, certifico.

Francisco García

José Luis Moreno

Primitivo Benavides

Joaquín García

Manuel Borrachero

Sesión Extraordinaria día 8 Marzo 1918

En Alconcha a ocho de Marzo de mil novecientos  
sesenta y tres, siendo las diez horas del jueves.

Lo inserto anteriormente no rate, certifico.

M. Borrachero

Sesión Extraordinaria día 8 Marzo de 1913

Pres. asistentes

ALCALDE,

Don Francisco Gómez Puente

Concejales

Don José Luis Moreno

Don Primitivo Benavides

Don Saturnino Churiague Santos

Don Joaquín García Alvarado

Don Luis Toro Fernández

Don Manuel Borrachero

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta  
villa, siendo las diez horas del jueves ocho de Marzo  
de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en sesión extra-  
ordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gómez  
Puente, con la asistencia de los señores Concejales: Don  
José Luis Moreno, Don Primitivo Benavides, Don  
Saturnino Churiague Santos, Don Joaquín Gar-  
cía Alvarado, Don Luis Toro Fernández y Don Ma-



Designación Compromisario Elección Parcial Procuradores en Costas representantes de los Municipios de la Provincia a Don José Perea Moreno, Teniente de Alcalde

Manuel Bonachero Jasso, y actuando como Secretario el inscrito - Abilitado, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión, por la Presidencia, y acordado el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario de entre los miembros de la Corporación para que participe en la Elección Parcial del Procurador en Costas Representantes de los Municipios de la Provincia (Decreto 208/1973 de 9 Febrero) lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papelita; se repartió una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, o sea la totalidad de los siete de que actualmente se compone, advirtiéndoles que debían señalar claramente uno de los nombres figurado en las mismas, precisamente aquel que eligían para que actuara como Compromisario, entendiéndose que el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papelita no apareciera con el nombre señalado se sobreentendía la rotación efectuada a favor del figurado en primer turno en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto, las correspondientes papelitas, se procede por la Presidencia al escrutinio que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes SIETE -

Número de sufragio:

Don José Perea Moreno, Teniente de Alcalde	SEIS	votos
Don Joaquín García Alvarado,	UNO	votos

En consecuencia se proclama Compromisario a Don José Perea Moreno, Teniente de Alcalde

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la sesión, que leída y hallado conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia

dá por terminado el acto, de todo lo que, como  
Secretario, Certifico

Francisco Gómez Fuentes

José Luis Moreno

Primitivo Bernaldo

Joaquín García

Joaquín García

Primitivo Bernaldo

Manuel Berrachino

### Sesión Ordinaria del día 17 Marzo 1973

Señ. asistentes

Alcalde

1) Francisco Gómez Fuentes

Concejales

1) José Luis Moreno

11) Primitivo Bernaldo Sajago

11) Saturnino Charriagu Santos

11) Joaquín García Alvarado

11) Luis Boro Demanda

11) Manuel Berrachino Laneo

Liquidación Presu-  
puesto Ordinario de  
1972

En la mañana a diez y siete de Marzo de mil  
novecientos setenta y tres, previa citación expresa del  
orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Francisco Gómez Fuentes se reunieron los señores  
concejales relacionados al margen para celebrar la  
ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia  
declaró abierto el acto dándose lectura de la anterior  
que se aprueba y de los boletines y correspondencia de  
interés recibida en su tanto.

Dada cuenta de Liquidación del Presupuesto Ordinario  
del pasado ejercicio de 1972, formulada por el Sr.  
Secretario - Intendente - Habilitado, y dictaminada favor-  
ablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido  
examen de los documentos que la justifican y explican, espe-  
cialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó  
aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejerci-  
cio económico de 1972 en los términos en que aparece  
redactada.

La Presidencia hizo saber a la Corporación la necesidad  
de sustituir ciertos puntos y ventanas de determinados  
locales escolares, como, la Punta principal de la Escuela

de niños en la calle Enrique Real Magdalena y la de los locales instalados en los altos del Ajunt,<sup>o</sup> puerta principal y ventanales.

La Corporación Municipal conociendo la necesidad de dicha sustitución, acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para la adquisición de todo lo que fuera necesario al respecto, prefiriendo que la sustitución se haga tanto las puertas que se abren como los ventanales metálicos que son más apropiados para su resistencia al temporal y de mayor duración.

El Sr. Alcalde en vista de lo acordado anteriormente dijo que se proponía contratarlas con Don Vicente Blanco de Villafranca de los Baños que ya se conoce en esta localidad por el buen resultado de los trabajos ejecutados en la materia. También se acordó que en caso de que la consignación de que se dispone en la correspondiente partida del vigente presupuesto no alcanzara al importe total se tramite expediente de transferencia para cubrirlo.

Francisco Quintas

Pi. Juan Lorenzo

Francisco Bernaldez

Ag. Oro

Juan Manuel  
Francisco

Francisco Bernaldez

Obligacion. Se provee por medio del keratario para hacer constar que la ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar, certifico a manera de testimonio.



El día de martes de mil novecientos  
veinte y tres

Alcalde  
Primer  
Vocal

Sección Ordinaria del 14 de Abril 1973.

Señores que asisten  
Presidente

- J. Manuel Jiménez Puente
- José María Moreno
- Primitivo Bernaldo de Sajago
- Saturnino Churruarín Santos
- Joaquín García Alvarado
- Luis Horro Fernández
- Manuel Borrachero Landa

En Alconera a catorce de Abril de mil novecientos veinte y tres; previa citación cursada al efecto expresiva del orden del día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Jiménez Puente, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de la correspondencia y disposiciones Boletines Oficiales de interés recibida entretanto.

El Sr. Alcalde manifestó que próxima la fiesta de la celebración de las fiestas Patronales, San Pedro mártir de Verona consideraba convenientemente acordar la forma en que resultaran lo más brillantemente posible.

Deliberado el asunto se acordó por unanimidad la designación de los Concejales Señores Pío Moreno y Borrachero Landa que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se constituyeran en Comisión de festejos y que ésta en contacto con la Hermandad del Santo Patrón determinen la clase de festejos, actos etc. que dió más esplendor y agrado popular pudiesen resultar, conviniendo la parte de gastos que ellos pudiesen ocasionarse tanto por parte del Ayuntamiento como de la citada Hermandad para todo lo cual se facultó plenamente a la citada Comisión.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha 10 del actual de 1.973, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación provincial, en su sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1.973, que literalmente transcrito dice así:

"Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenarios de 5 de Agosto y de 25 de Octubre, del año 1.971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Zújar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar o foudo el problema de los abastecimientos de agua y saneamientos, denominada, "Acción del Zújar o Valle de la Serena", que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrologicas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos"; (O.P.A.).

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Zújar y de las Zonas de Almenchalejo y de Lora de los Caballeros, solicitaron su adhesión reuniéndose, con fecha 30 de Octubre de 1.971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos, ("O.P.A"), expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1.972, comunicada en escrito, de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como plan de infraestructura Sanitaria de la Provincia, (P. I. S.), en la que quedaría englobada la anterior pretendida, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del

pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en pleno los acuerdos siguientes:

Primero.- Que esta Corporación provincial, acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial, relacionables a continuación: Alamedulajo, Badajoz, Camparvanio, Castuera, Cristina, San Alvaro, San Benito, Sanja de Combarrosa, Huelchosa, Ilerena, Mengabril, Mérida, Montijo-Puerta de la Calzada, Navalvillar de Pela, Oliva de Mérida, Puerta de Alcocer, Santa Ana, Tabarnuz, Taboara la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villafranca de los Barros y Zafra; de los que estaban adheridos a la Operación Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.) a través del plan del Duque; y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial (P.I.S.); para mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propiamente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, ejecución, financiación, control y administración del plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades Oficiales y privadas, así como la contratación, en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes autónomos.

Segundo.- Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes locales se refiera, hasta su culminación.

Tercero.- Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación en la modalidad de "Administración Directa Sin Órgano Especial de Gestión", al amparo de lo dispuesto en el num. 2º del art. 142 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamientos, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar.

Quarto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes locales representadas, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "Consortio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto.- Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden al plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informada, sancionando a satisfacción, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas."

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su integridad."

Debatido el proyecto y acuerdos de la Diputación

antes transcrito, del que se remitió copia a los concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1.º - Hacer de esta Corporación municipal las aspiraciones de la Diputación provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de 1.973, adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formalización, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos, tanto de entes públicos, como privados.

2.º - Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades, derechos y obligaciones, en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho plan (P. I. S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adscritas, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidos en el P. I. S., en cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc. de créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquiera otra institución o Entidad de Crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3.º - Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación municipi-



pal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia. (Y para que conste, y surta los correspondientes efectos ante la Diputación provincial de Badajoz y demás Entes públicos y privados que correspondan, expuso la presente con el V. B. del Alcalde Presidente en Alconera a 25 de Abril de mil novecientos setenta y tres.)

Lo anteriormente entre paréntesis, no vale.

Y no habiendo más asuntos en que tratar, se extiende la presente que leída se encuentra conforme y firmada por todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico



*Francisco Prieto*

*Pi Diego Moreno*

*Trinitario Borralde*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Francisco Guahua*

Diligencia: Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar que la Ordinaria de este día dejó de celebrarse por no haber asuntos de que tratar; Certifico:

Alconera, veintiocho Abril de mil novecientos setenta y tres.



*El Alcalde. Prieto*

Diligencia. — Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. "Certifico".  
Alconera, cinco de Mayo de mil novecientos setenta y tres.



N.º B.º  
El Alcalde.  
CARRASCO

Diligencia. — Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar que la ordinaria de este día deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. "Certifico".  
Alconera, diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y tres.



N.º B.º  
El Alcalde.  
CARRASCO

### Sesión Ordinaria del día dos de Junio de 1973

Sres. que asistieron:  
Presidente:  
D. Francisco Gómez Puente  
Concejales:  
D. José Pérez Moreno  
D. Primitivo Bernáldez Sayago  
D. Saturnino Churruaque Santos  
D. Joaquín García Alvarado  
D. Luis Toro Fernández  
D. Manuel Borrachero Lanza

En Alconera, a dos de Junio de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto con expresión del Orden del Día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen. Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y Correspondencia oficial recibida entre tanto. La Presidencia dio lectura de una comunicación recibida del Sr. Vice-Presidente del Colegio.

Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Focal, haciendo saber a este Ayuntamiento que el Sr. D. Luciano Perez de Acevedo y Ortega, Secretario de la Excmo. Diputación de Badajoz, se jubila por imperativo de la edad.

Dice la comunicación dicho Colegio celebró Sesión el día veintinueve de Mayo pasado acordando por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el ingreso en la Orden del Mérito Civil con categoría de Gran Cruz en favor del expresado Sr. Perez de Acevedo, por lo que el repetido Colegio, creyendo recoger el sentir de todos y cada uno de las Corporaciones, Alcaldes y Funcionarios de los Cuerpos Nacionales adoptó el Acuerdo arriba indicado, abriéndose el correspondiente Expediente.

La Corporación Municipal, debatido el asunto, acordó por unanimidad, estimando que D. Luciano se lo merece ADHERIRSE a dicha petición y que así se comuniqué al Vice-Presidente del Colegio.

La Presidencia también dió a conocer el fallo dictado, como resulta del Juicio Verbal de Faltas celebrado en el Juzgado Comarcal de Zafra, como denunciados los vecinos de esta localidad, Agustín Zambrano Bellido y Manuel Albojar Fernández, por hurto de tubos de hierro propiedad de este Ayuntamiento.

Dice el fallo. Que debo condenar y condeno a los denunciados, Agustín Zambrano Bellido y Manuel Albojar Fernández, responsables en concepto de autores de la falta tipificada en el a.º 1.º del Art.º 587 del Código Penal de la que fue víctima acusado por el Ministerio Fiscal, a la pena de CINCO DIAS de arresto menor a cada uno, indemnización solidariamente al Ayuntamiento

de Alcovera de la suma de DOS MIL TRESCIENTAS DIECISEIS ptas; y al pago de los costas y gastos del Juicio por mitad e iguales partes; y quedando los tubos intervenidos definitivamente en poder de su Comprador Sr. Don Casanova".

La Corporación Municipal acordó mostrarse conforme, sin más, con referido fallo.

Conocido por todos la renuncia de D. Francisco Bernaldo Lario, que venia en el cargo de Secretario-Habilitado de este Ayuntamiento por haberse colocado al servicio de una de las Empresas de Maruñel de esta localidad, y siendo probable que la Secretaría de esta Hermandad Municipal sea acumulada al Secretario del inmediato pueblo de Stalaya D. Juan José Garcia Garcia, contando de antemano con la conformidad de referido Sr. se acordó por unanimidad el nombramiento a favor del mismo de Secretario Accidental de este Ayuntamiento, con el haber contratado de SIETE MIL ptas mensuales a partir del día de ayer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada esta sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediata de que yo, el Secretario fue cesa, Cefipio.



*Francisco Bernaldo*

*José Luis Moreno*

*Francisco Bernaldo*

*Alfonso*

*Alfonso*

*Francisco Bernaldo*

*Alfonso*

Diligencia:

Se pone por mi el Secretario, para hacer constar que la Ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. Certifico.  
Alconera, dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y tres.



EL ALCALDE  
Francisco Puentes

Manuel Gaiete

### Sesión del día 7 de Julio de 1973.

Actes que asisten:

Presidente:

D. Francisco Puentes

Concejales:

- D. José Pérez Moreno.
- D. Primitivo Bernaldez Sayago
- D. Saturnino Churiague Sayago
- D. Luis Fero Fernández
- D. Manuel Borrachero Lanza

En Alconera, a siete de Julio de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Puentes, se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen para celebrar la Ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándole lectura de la anterior que se aprueba y de los Boletines y correspondencia recibida entre otros.

El Sr. Alcalde, hizo saber que como todos conocen se encuentran en la localidad la Cateira "Francisco Franco" de la Sección Femenina que, naturalmente, para facilitar su actuación, alojamiento etc. ocasiona ciertos gastos para los que no se cuenta con consignación en el Presupuesto vigente, proponiendo que se adopte acuerdo en el sentido de sufragarlo, así como los extraordinarios que se han producido, con motivo del acto de clausura, celebrado el pasado día 2 del actual.

1.- Pagar los Gastos de la Cateira Femenina "Francisco Franco" de la Sección Femenina, una vez firme el Expediente en que se fundamenta por transferencia la consignación de la partida n.º 5,5101, que a la fecha resulta insuficiente.

La Corporación Municipal, acordó por

unanimidad, se fague de los fondos Municipales, todos los gastos que dicha Cátedra haya ocasionado e incluso se les haga un obsequio que complete, en el sentido práctico, el utencilio del

La Presidencia manifestó que teniendo el propósito de la tramitación de un expediente sobre modificación de Créditos en el Presupuesto de factos en vigor, dice, se llevaria el aumento necesario a la Partida 5,5101 del citado Presupuesto, que se refiere a Subvenciones, en este caso, por una sola vez a Entidades Culturales, para en caso de ser aprobado poder hacer los pagos de referencia.

Por la Corporación Municipal fué conocido el acuerdo de cesión por el Excmo y Rmo. Sr. Obispo del Cementerio Católico de esta villa a la misma, fue autoriza el Sr. Alcalde-Presidente, acordando por unanimidad, prestar en conformidad ratificando el acuerdo de referencia, y fue en este sentido sea diligenciado uno de los ejemplares, por el Secretario fue autoriza para su archivo en aquella Curia y el otro en el de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintinueve horas extendiéndose la presente para formarla en la inmediate, de lo fue yo como Secretario, Certifico

2º. - Aceptando cesión mediante ratificación acuerdo del Cementerio Católico de esta villa a la Corporación Municipal. -



*Francisco Garmes*

*José Luis Lujano*

*Francisco Bernaldo*

*Francisco Garmes*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión Ordinaria del día 21 de Julio de 1973

Hef. fue asistido:

Presidente:

D. Francisco Gómez Fuentes.

Concejales:

En Alconera, a veintuno de Julio de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto con expresión del Orden del Día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gómez Fuentes, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales, relacionados al margen para celebrar la Ordinaria de este día.

Habiendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior, fue se aprueba, y de la Boletines y Correspondencia recibida entre otros.

Puesto sobre la mesa y visto el Expediente nº 1 sobre Modificaciones de Crédito en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía en fecha

1.º - Aprobación Expediente nº 1 sobre modificación de Créditos en el Presupuesto Ordinario de Gastos en vigor

Días del actual  
CONSIDERANDO: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto Ordinario del 1.972, cubre el total incremento de Créditos que se propone.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de Crédito de este Expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este Expediente se han cumplido, las prescripciones vigentes legales sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de Crédito propuestas, que se fijan en TRESCIENTAS CINCO MIL CUATROCIENTAS ptas.

Igualmente se acuerda exponer al público el Expediente por plazo de QUINCE días hábiles a favor del Artº 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 3º del Artº 691 del mismo Cuerpo Legal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente para firmarla en la inmediación de fueyo, el secretario, certifico-



*Francisco Cuervo*

*José Pérez Moreno*

*Primitivo Bernaldez*

*Alfonso*

*Coro*

*Manuel Borrachero*

Diligencia: Se pone por mi el Secretario, para hacer constar fue la ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asuntos de que tratar. - Certifico:

Alconera, a cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y tres. -



NO 13º  
EL ALCALDE.  
*Cuervo*

*Manuel Borrachero*

Sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 1973

Pres fue asisten:

Presidente:

D. Francisco Gómez Puente

Concejales:

D. José Pérez Moreno.

D. Primitivo Bernaldez Sayago

D. Saturnino Churruarín Salas

D. Luis Coro Fernández

D. Manuel Borrachero Fauso

En Alconera, a dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y tres, previa citación cursada al efecto con expresión del orden del día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres Concejales relacionados, al margen para celebrar la ordinaria de este día.

Siendo las veinte horas señaladas, la Presidencia declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior, fue se aprueba, y de los Boletines y lo



correspondencia recibida, entre tanto.

El Sr. Alcalde se refirió al Presupuesto Extraordinario nº 1, formado para atender el pago de la aportación municipal en las Obras de Saneamiento Parcial en Alconera, en el cual como uno de los Recursos que constituyen el Presupuesto de Ingresos, se consigna e.) Importe de las Contribuciones Especiales a imponer a los propietarios de Finca Urbana beneficiada por las Obras por pesetas 170.987'00, que a la fecha todavía no se ha llevado a efecto. Resuelta, si fue dicho el Sr. Alcalde que el Proyecto de la obra ha sufrido importantes reducciones en cuanto a las calles que habían de beneficiarse con matorros, ya que de otra manera no alcanzaba la cantidad presupuestada, con la finalidad de la construcción de una Estación Depuradora a fin de que las aguas residuales de esta localidad que vierten en la riberita en que está construida la presa del abastecimiento de agua de la próxima Ciudad de Zafra no sufrieran contaminación por lo que la cantidad que decimos anteriormente a cubrir con Contribuciones Especiales solo afectaría a 62 propietarios de finca Urbana beneficiada cuando de no haberse alterado el Proyecto hubieran sido 302 propietarios, deducidos los 51 de las viviendas afectadas en el extrarradio.

Terminó el Sr. Alcalde proponiendo que contado como ocurre con cantidad suficiente en el Presupuesto Ordinario, se cubra dicha cantidad de 170.987'00 pts de la Partida que la contiene, o sea, la 6,8101 que alcanza a 175.000 pts.

La Corporación Municipal deliberado el asunto y encontrando justificada la propuesta del Sr. Alcalde, la aprobó por

unanimidad, acordando se litre de la Porti-  
da expresada las 170.987'00 pts ingresan-  
do la sea sustitucion en el Presupuesto Extraor-  
dinario, cuyo total importe queda nivelado.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminada la sesion a las veinti-  
cinco horas, extendiendose la presente para  
firmarla en la inmediata de fue, el Secretario,  
Certifico. -



*Francisco Garcia*

*José Teodoro Moreno*

*Francisco Bernaldo*

*Alfonso*

*Alfonso*

*Francisco*

Diligencia: Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar  
que la Ordinaria de este día, deja de celebrarse  
por no haber asuntos de que tratar. - Certifico  
Alconera, uno de Septiembre de mil nove-  
cientos setenta y tres. -



*Francisco*  
EL ALCALDE

*Francisco*

Diligencia: Se pone por mi, el Secretario, para hacer constar que la  
Ordinaria de este día, deja de celebrarse por no haber asun-  
tos de que tratar. - Certifico.

Alconera, quince de Septiembre de mil novecientos seten-  
ta y tres. -



*Francisco*  
EL ALCALDE

*Francisco*

Dilifencia: Se pone por mi, el Secretario, para hacer cons-  
tar que la Ordinaria de este dia, deja de celebrarse  
por no haber asuntos de que tratar. Certifico.  
Alconera, a seis de Octubre de mil nove-  
cientos setenta y tres.



N.º B.º  
EL ALCALDE  
García

*[Handwritten signature]*

Dilifencia: Se pone por mi, el Secretario, para hacer cons-  
tar que la Ordinaria de este dia, deja de celebrarse  
por no haber asuntos de que tratar. Certifico.  
Alconera, veinte de Octubre de mil nove-  
cientos setenta y tres.



N.º B.º  
EL ALCALDE  
García

*[Handwritten signature]*

### Sesión Extraordinaria del Dia 21 de Octubre 1973.

Seu Alconera, y en el Salon de Sesiones de su  
Sres que asisten: Casa Consistorial, siendo las trece horas del dia veinti-  
uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres  
Presidente: al objeto de celebrar sesión extraordinaria de pri-  
mera convocatoria, previamente practicada, se reúne  
D. Francisco Gómez Fuentes el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los  
Concejales: tres Concejales que marginalmente se expresan:  
Preside el Sr. Alcalde, D. Francisco Gómez Fuentes,  
y da fe del acto el Secretario-Habilitado de la Cor-  
poración, D. Juan José García García.

Declarado abierto y hecho publico por la Pre-  
sidencia, de su orden procedi a la lectura del  
borrador del acta de la sesión anterior, que por

unanimidad fue aprobada.

Continuamente y por indicación de la Presidencia de lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernación 2.144/1973, de 17 de Agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 223 del 17 de Septiembre de 1973), por el que se convocan Elecciones Municipales, para cuyo cumplimiento, así como de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, ha de llevarse a efecto en este acto la declaración de vacantes de Concejales, y considerando:

PRIMERO: Que el número legal de que se compone este Ayuntamiento es el de SEIS Concejales, según el Artículo 74 del texto articulado y refundido del Régimen Local, de 24 de Junio de 1955.

SEGUNDO: Que distribuidos en los tres Grupos legales de Concejales ejercientes, para cada uno de los grupos resultan los siguientes:

Primer Grupo: Tercio de Representación Familiar		Año Elección
D. MANUEL BORRACHERO LANZO		1.967
D. SATURNINO CHURIAQUE SANTOS		1.970
Segundo Grupo: Tercio de Representación Sindical		Año Elección
D. JOAQUIN GARCIA ALVARADO		1.967
D. PRIMITIVO BERNALDEZ SAYAGO		1.970
Tercer Grupo: Tercio Representativo de Entidades Económ. C. y P.		Año Elección
D. JOSE PEREZ MORENO		1.967
D. LUIS TORO FERNANDEZ		1.970

TERCERO: Que no existen en la actualidad vacantes de Concejales correspondientes a los tercios que se indican, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida de cargo, acordadas de conformidad con el Artículo 382 de la Ley.

CUARTO: Como resultado de lo expuesto anteriormente sobre las VACANTES y de conformidad a lo establecido en el Art.º 40 del Reglamento de referencia, y normas de procedimiento -

Decreto, la Corporación Municipal acordó DECLARAR RENOVABLES:

En el Grupo Primero: Tercio de Representación Familiar Año de su elección  
DON MANUEL BORRACHERO LANZO 1.967

En el Segundo Grupo: Tercio de Representación Sindical Año de su elección  
DON JOAQUIN GARCIA ALVARADO 1.967

En el Tercer Grupo: Tercio de Entidades Económ., Cult. y Profes. Año de su elección  
DON JOSE PEREZ MORENO 1.967

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia declaró finalizada la reunión y la sesión fue levantada a las catorce horas del día expresado, extendiéndose la presente de que, como Secretario, certifico.



~~Francisco Gomez~~ José Pérez Moreno

~~Joaquín García~~ Primitivo Bernaldo  
~~[Signature]~~ [Signature]

Sesión Extraordinaria del día 28 de Octubre 1973.

En Alconera, a veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto, con expresión de los asuntos a tratar y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los D<sup>os</sup> Concejales relacionados al margen para celebrar esta Extraordinaria. Siendo las dieciocho horas señaladas la Presidencia declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior la fue le aprueba y de los Boletines y Correspondencia recibida entre tanto. -

La Presidencia hizo relación de ciertos pagos que luego se detallan que por no tener consignación específica propone se abonen de "Imprevistos" - Partida 73101 del Vigente Presupuesto, y son:

A D. Manuel Mejías Carrillo, importe de 14 de vino y otras bebidas con que fraccionadamente el Ayuntamiento obsequia al Puerto de la Guardia Civil con motivo de la Fiestividad de la Patrona del Cuerpo la cantidad de TRES CIENTAS TREINTA Y CUATRO ptas. A Don José María Pérez García, importe de TRES peonadas y medio en los trabajos limpiersa recinto Cemen-terio y claustros fachada Cuartel Guardia Civil la cantidad de SETECIENTAS pesetas. AL DIARIO "ARRIBA" importe de los últimos números recibidos al comunicarles el cese de la suscripción anual que se le venia abonando la cantidad de DOS CIENTAS CUARENTA Y SEIS ptas. A D.ª Feliciano Carrillo Real por gratificación fijada al ceder su vivienda para la consulta médica durante el tiempo que la plaza ha permanecido acumulada DOS CIENTAS pesetas. A Ediciones DANAE S.A. importe de cien ejemplares de la Historia Ilustrada de la guerra Civil Española I y II Tomo la cantidad de MIL CUATROCIENTAS pesetas. A Don Felix Difo Miguel Blazquez Benítez Agarejados por honorarios del Certificado del Local Escuelas fue brindada el Ayuntamiento ala Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para que en el se imparta la enseñanza del 7º curso de E.G.B. la cantidad de DOS MIL pesetas.

La Corporación Municipal por unanimidad Aprueba la anterior propuesta y acuerda se abonen dichos pagos de la Partida de "Imprevistos" citada al principio.

Acto seguido el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que por Don

Juan José García García, se había presentado la dimisión de Secretario-Habilitado de este Ayuntamiento, en razón a ciertas ocupaciones que le impedían atenderlo todo lo bien que quisiera, agradeciendo, pide se haga constar, la confianza que en él se había depositado y las atenciones recibidas tanto del Sr. Alcalde como de los demás miembros del Ayuntamiento. Los tres Concejales, lamentando también se haga constar, tener que prescindir de los servicios del citado Sr. J. con el reconocimiento en todos los órdenes de fidelidad y competencia de ofrecer al mismo para todo cuanto pueda serles útil, ya que el citado Sr. García García, continuará visitándonos, al tener que prestar sus servicios en el cargo de la Secretaría de esta Hermandad que tiene acumulada.

El Sr. Alcalde en vista de la anterior renuncia, he, y en evitación de que el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, en ningún momento, pudiera estar desatendido habiéndose entrevistado con D. Antonio Gordillo Moreno, funcionario de Administración Local del vecino pueblo de Medina de las Torres el cual le había manifestado no tener inconveniente en desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento mientras se cubra por funcionarios del Cuerpo.

La Corporación Municipal enterada del asunto y debatido acordó por unanimidad el nombramiento de Secretario-Habilitado de este Ayuntamiento a favor del expresado Sr. Gordillo Moreno con el haber mensual contratado de nueve mil pesetas.

El próximo día 31 al cese del anterior Secretario-Habilitado D. Juan José García García se posesionará del cargo el Sr. Gordillo Moreno, con

brado en sustitución, mediante las formalidades que ellos concurran.

Seguidamente se procede por mi el Secretario, de orden de la presidencia, a la lectura del informe recibido de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, relativo a la clasificación de plazas de plantilla del personal de esta Corporación y asignación de coeficiente, así como a las normas que se acompañan dictadas por la Dirección General de Admon. Local en cumplimiento del Decreto 2.056/73 de 17 de Ato.

Enterados los tres Concejales, previa deliberación, se acuerda por tal conformidad al informe, aprobando la plantilla provisional a reservas de visado por la Dirección General de Admon. Local y la devolución de un ejemplar de cuestionado supra mencionado en la forma que ordenan dichas Normas.

Si no teniendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se ordena levantar este acto, firmando todo lo reunido siendo las diecinueve horas de día referido, de todo lo cual, yo como Secretario, Certifico.



*Francisco Gomez* *José Díez Moreno*

*Francisco Bernabé* *Joaquín García*  
*José* *Alcázar*



Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Puentes

Concejales

D. José Pérez Moreno

D. Saturnino Churiague Santos

D. Manuel Borrachero Lando.

D. Joaquín García Alvarado

D. Primitivo Bernaldez Sayago

D. Luis Toro Fernandez.

## Sesión extraordinaria de 31 Diciembre de 1913

En Alconera, a treinta y uno de diciembre de mil - novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, se reúnen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Don Francisco Gómez Puentes, compuesto de los señores Concejales expresados al margen, presente y el Secretario, para celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

Abierto el acto por la presidencia, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

A continuación se manifiesta por la presidencia, antes de entrar en el orden del día de esta sesión, que como todos los señores reunidos conocen, el día 20 del corriente mes, fué vilmente asesinado el Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, Presidente del Gobierno, proponiendo conste en acta la más viva repulsa del Ayuntamiento, ante tamaño crimen, como asimismo hacer constar su inquebrantable adhesión al Caudillo, Príncipe de España y leyes fundamentales, lo que por unanimidad de los Sres. Concejales fué aprobado.

Correspondencia. - Conoce el Ayuntamiento, la comunicación de la Dirección General de Administración Local, por la que se visa la plantilla provisional del personal de esta Corporación una vez coeficientadas.

Otro escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Territorio, así como la memoria confeccionada en orden a la exposición de necesidades de este municipio, interesada en la Asamblea Provincial de Consejos Locales celebrada en Montijo el día 19 de diciembre, acordando la Corporación su conformidad a la misma, en la que se hace constar la necesidad de efectuar obras de:

- I. Reparación de la Casa-Consistorial.
- II. Ampliación y reforma del Cementerio.
- III. Pavimentación de calles, Almirante Carrero Blanco, Plaza Capitán Blanco, Enrique Real, Zapra, Sol y Pilar.
- IV. Casa del Médico.

Se aclara por la presidencia, que de estas obras existen antecedentes de haber interesado de la Excmo. Diputación

Pronuncial, en lo que se refiere a la Reparación de la Casa Consistorial y Ampliación y reforma del Cementerio, la inclusión de las mismas en los Planes Provinciales, y que según comunicaciones de fecha 7 y 14 de junio de la Presidencia no fue posible su inclusión en el Plan Bienal de Corporación 1972-73, pasando a estudio para posible inclusión en próximos planes.

Se cuenta la presidencia del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 2.868, por el que da cuenta de no necesitar la tramitación de expediente alguno con el fin de otorgar el nombre del Excmo. Sr. Don Luis Canero Blanco, a algunas de las calles de esta población, bastando solo con remitir copia del acuerdo adoptado a tal fin.

En consecuencia, la Corporación, por unanimidad, acordó dar el nombre de "Almirante Canero Blanco" a la actual llamada "Calle de la Cruz" una de las principales arterias de esta población y adecuada al rango que merece el honor que se le concede al Ilustre Español que dió su vida al servicio de la Patria, y adquirir dos rótulos para citado fin, cargados a su importe a la partida prevista en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Se da lectura del escrito recibido del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Aduana Local, interesando subvención con destino a la instalación de dicho Colegio en edificio local más apropiado a sus fines, lo que tras deliberación, por unanimidad se acordó conceder una subvención de 500 pesetas anuales, y con cargo al presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1974.

La Corporación conoció las solicitudes de autorización para la instalación de aparatos de feria, en esta localidad, en las próximas fiestas de San Pedro, acordando conceder autorización para ello a Don Teodoro Gereder Ordóñez y José Nohedano Crespin.

Asimismo, conoce la corporación la relación formada por la Secretaría-Intervención de pago por suministros y servicios al Ayuntamiento, acordando su pago con cargo a la correspondiente partida en el vigente presupuesto ordinario.

Por último la Corporación acuerda mantener las subvenciones consi-

uadas en el presupuesto ordinario, para el proximo de 1974, así como prerrogar los servicios de personal que tiene contratado la Corporación, en iguales condiciones.

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Perez Jorau, para pedir se concie una relación de sucosos en el pago de recibos por suministro de agua y electricidad, en esta fecha, aclaranduse por la presidencia que en ocasión de aprobarse en la proxima sesión la liquidación del presupuesto ordinario, se conocerá el monto de sucosos:-

Acreeedores y conceptos	Partida	Pesetas
Imprenta Castro Zafra, por material de escritorio,	2.1102:	1.189:-
Editorial el Secretariado, por material de escritorio,	2.1102:	2.623:-
Cia. Telefonica, importe cuota abonada conferencias y telegrafamales de los meses de Agosto y Septiembre.	2.1103:	548:-
Encargada Centro Telefonico, telegrama cursado, oficial,	2.1103:-	90:-
1.ª Adelaida Rodriguez, Agente este Ayuntamiento en Badajoz, por gastos menores Agencia y correo durante el año.	2.1103:-	200:-
4.ª Remedios Fernandez, limpieza ordinaria, edificios, muebles durante el 4.º trimestre año actual. —	2.1105:-	300:-
1.ª Consolación González, alumbrado casa telefono 4º trimestre:-	2.1105:-	75:-
1.ª Consolación González, por alquiler Casa Telefono 4º trimestre:-	2.1106:-	1.200:-
1.ª Adelaida Rquez. Satisfecho en Hacienda personal Juridico:-	2.1107:-	910:-
1.ª Manuel Fegues, servicios vendidos causa electoral elección Consejo:-	2.1109	60:-
Hijo Esteban Jaraia Jara, cristales para edificios escolares:-	2.1404	322:-
1.ª Esteban Navas, fontanero, reparación servicios de las escuelas:-	2.1404	3000:-
Nasé Pérez, Director Agrupación escolar, indemnización Sr. Jaraia Limpieza edificios escolares durante el 4º trimestre. —	2.1404	2.400:-
Electricaciones León, material para el alumbrado publico:-	2.1504	1.972:-
Electrica B. Olvera, suministro fluido electrico meses Agosto Noviembre.	2.1513	74.680:-
Posito Agrícola aportación aumento capital del proximo ejercicio.	5.3102	8.660
Posito Agrícola aportación aumento capital ejercicio 1972:-	8.1106	8430
Selección Sr. Inocencio libro "Por España con los Españoles"	7.3101	180:-

Y protestando, como asuntos de que trata, y cumplido el objeto de la Sesión el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo acordado el Secretario, certifica:-

Concejal Sr. Jorau
   
 Presidente Sr. Jaraia
   
 Secretario Sr. Jaraia
   
 Sr. Jaraia
   
 Sr. Jaraia
   
 Sr. Jaraia

### Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1974.

En Alconera a siete de Enero de mil novecientos - setenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, - componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo - previsto en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos - que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CONCEPTOS	CONSECUENCIAS PESETAS
<b>PRESUPUESTO DE GASTO</b>	
I Personal activo.	468.385
II Material y diversos.	513.022
III Clases pasivas.	18.600
IV Deuda.	-
V Subvenciones y participaciones en ingreso.	23.930
VI Extraordinario y de capital.	50.963
VII Reintegrables, indeterminados e imprevistos.	10.100
<b>Total de presupuesto de gasto.</b>	<b>1.085.000</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESO</b>	
I Impuesto directos.	70.000
II Impuesto indirectos.	35.000
III Tasas y otros ingresos.	395.500
IV Subvenciones y participaciones en ingresos.	555.676

V Ingresos patrimoniales.....	7923
VI Extraordinarios y de capital.....	-
VII Eventuales e imprevistos.....	20.901
<u>Total presupuesto de ingresos.</u>	<u>1.085,000</u>
<u>RESUMEN</u>	
Importan los gastos.....	1.085,000
Ideen los ingresos.....	Nivelado

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión, de la cual se expide de la presente acta que firman todos los señores asistentes, por cuyo el Secretario de que certifico.

*Francisco García*

*H. Miraga*

*José Díez Lorente*

*Jaquín García*

*José María*

*Foro*

*Francisco Bernaldo*

*H. Miraga*

*José María*

Señores. Concurrentes Sesión extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

Alcalde- Presidente

D. Francisco Jover Puente

Concejales que continúan

En Alconera, a tres de febrero de mil novecientos veinte y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Casa-Consistorial los señores Concejales, que hasta esta fecha han integrado la Corporación y los designados en las Elecciones Municipales últimamente celebradas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Jover Puente, con el objeto de proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento.

A este efecto es abierto el acto público a las once horas, de Orden de la Presidencia se dio lectura de los Art. 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los art. 82 a 88 del Reglamento de Organización.

Seguendo el orden lógico en estas cosas, trasado y cumplido de los citados preceptos, se desarrollarán los dos partes por que sucesivamente se divide la Constitución de los Ayuntamientos, a saber:

#### PARTE PRIMERA

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por los Señores que hasta aquí, han integrado la Corporación.

Por la Presidencia fué pronunciada unas palabras de agradecimiento a los Señores Concejales que cesan por su labor desarrollada, firmando y continuando los asistentes y cumplida este parte primera se ausentan del Salón de actos.

Francisco Jover Puente

Jover Puente

José Díaz Lirio

Jonquín García

Jover Puente

Jover Puente

#### PARTE SEGUNDA:

Por el Secretario se da lectura de los nombres de los Señores Concejales que han sido elegidos por sorteo de los tres grupos señalados por la Ley para consti-

tuir el nuevo Ayuntamiento, así como de los Señores  
Concejales no renovables, según resulta de los correspondientes  
predecenciales. -

PRIMER GRUPO: CABEZA DE FAMILIAS.

CONTINUA.

D. Saturnino Churiague Sautin

ELEGIDO EN 1.973.

D. Samuel Borrachero Laredo,

SEGUNDO GRUPO: REPRESENTACION SINDICAL

CONTINUA

D. Primitivo Bernabides Sayago

ELEGIDO EN 1.973.

D. José Pedro Sforand

TERCER GRUPO: De entidades

CONTINUA

D. Luis Toro Fernandez

ELEGIDO EN 1.973.

D. Pedro Gómez Fuentes.

El Sr. Alcalde, recibió a cada uno de los Señores

Concejales electos en 1.973, anteriormente mencionados,  
el Juramento que pronunciaron en la siguiente forma:

"JURO SERVIR A ESPAÑA, CON ABSOLUTA LEALTAD AL JEFE  
DEL ESTADO, ESTRICTA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS -  
BASICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL, Y JEMAS LEYES -  
FUNDAMENTALES DEL REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO  
Y VOLUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CARGO DE CONCE-  
JAL PARA EL QUE HE SIDO ELEGIDO."

El Sr. Presidente contestó: Si ~~lo~~ lo habeis Dios y España  
os lo preme, y si no os lo demanden:

CONSTITUCION DEFINITIVA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 107 de  
la precitada Ley de Regimen Local y en los art.º 84 y 85  
del Reglamento de Organización, se procedió al examen de  
las condiciones legales de los Concejales proclamados, resul-  
tando SINTACHA LEGAL TODOS ELLOS.

Halida cuenta de que el número legal de Concejales  
de este municipio, es el de seis y el de los posicionados  
sintacha es de tres superior a los dos forosca parte del

total, se declara constituido (legales de los concejales proclamados, resultando SIN TACHA LEGAL, lo) de lo DIFINITIVAMENTE, este Ayuntamiento con los Señores referidos en la parte segunda de esta acta,

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el art: 66 de la Ley de Régimen Local y Art: 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la tenencia de Alcaldía del Único Distrito a D. José Pons Aroca. -

Se ha acordado que el Sr. Alcalde que por no exceder de 2.000 habitantes este municipio no es necesario constituir la Comisión Municipal Permanente. -

Se acordó designar a los Señores Concejales para las Comisiones siguientes:

Hacienda y Presupuestos: D. Manuel Borrachero Laredo y D. Luis Toro Fernández

Policia Urbana y Rural: D. Saturnino Anurague Santos y D. Primitivo Bernaldo de Saizago. -

Gobernación y Régimen interior: D. José Pons Aroca y D. Pedro Juan Puente.

Junta Pericial y Catastro: D. Luis Toro Fernández y D. Primitivo Bernaldo de Saizago

Comisión Soudo Puro Obrero: D. Pedro Juan Puente y D. Saturnino Anurague Santos

Junta Local de Enseñanza Primaria: D. Manuel Borrachero Laredo y

Junta Municipal de Reclutamiento: D. Manuel Borrachero Laredo, D. José Pons Aroca, y D. Pedro Juan Puente. -

Por último, con arreglo a los art: 292 y siguiente de la Ley de Régimen Local y el art: 88 del Reglamento de Organización se acordó el siguiente Régimen de sesiones: El primer jueves de cada mes. -

Cumplido el objeto de la convocatoria levantada por el Sr. Alcalde en la sesión siendo las tres horas extendiéndose



la presente acta de que yo el Secretario, certifico:

*Francisco Gómez*

*José Cruz Suroso*

*Manuel*

*Primo*

*Primitivo Bernalde*

*Herrera*

Señores - concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Fuentes

Concejales

D. José Pérez Suroso

D. Saturnino Chuvaque Suroso

D. Manuel Zamachero Suroso

D. Primitivo Bernalde Suroso

D. Justo Fernández

D. Pedro Gómez Fuentes

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1974.

En Alconera, siendo las veinte horas, del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados, al margen, componentes de esta Corporación, bajo la presidencia de D. Francisco Gómez Fuentes, Alcalde - Presidente y asistido de mí el Secretario habilitado, -

1. Se ordena de la Presidencia y una vez declarado abierto el acto público, yo el secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

2. Liquidación presupuesto ordinario ejercicio 1973. -

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior formulada por el Interventor de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 693 de la vigente Ley de Regimen Local, y que debe incorporarse al Presupuesto respaldado, en concepto de resultados. -

Trada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1973...	678.875 /pta
Resto por cobrar en igual fecha	90.594 "
Suman	769.469 "
Resto por pagar en igual fecha	53.048 "
Superavit	716.421 "

3. Cuenta Recaudación Servicio Recma. Diputación, 2º sem. 1973.

A continuación examina la Corporación la cuenta rendida -

por el Sr. Recaudador de la Zona de Zapa, del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial, por valores en recibos salariales correspondiente al 2º semestre de 1973, de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana, cuyo cargo y data asciende a la suma de sesenta y una mil novecientos y una pesetas cincuenta y cuatro centavos, y siendo conforme con los antecedentes obrantes en la oficina municipal y previo informe verbal del funcionario que suscribe, acuerda el Ayuntamiento su aprobación.

#### 4. Régimen de retribuciones complementarias a los funcionarios:

Se somete a la consideración de los señores Concejales, la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, sobre la aplicación a los funcionarios de este Ayuntamiento, el nuevo régimen de retribuciones complementarias, acordándose por unanimidad de los señores Concejales, aplicarla en la siguiente forma:

##### a) Complemento de destino por especial responsabilidad:

Por ser preceptivo su aplicación, conforme a la norma 2ª de las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Adm. Local, a los puestos de trabajo que a continuación se indican, que le corresponden con arreglo al inciso 2º de dichas Instrucciones:

Secretaría, nivel 11, punto 1.2.

##### b) Complemento de dedicación especial: -

###### 1. Prolongación de jornada.

La norma 11ª de referidas Instrucciones, dispone que en los Ayuntamientos cuyos planes de Interventores no sean servidos por funcionarios del Cuerpo, y que por disposición reglamentaria sean desempeñadas dichas funciones por el Secretario, procede la aplicación de complemento por dedicación especial en su modalidad de prolongación de jornada, y por ser necesario para lograr su mejor funcionamiento de este Servicio, se fija al puesto de trabajo que a continuación se indica, la prolongación de jornada de 20 horas mensuales:

Secretaría, por el desempeño de funciones interventoras, que se fija con arreglo a esta norma.

##### c) Incentivo de carácter transitorio:

A tenor de lo dispuesto en la norma 14 de las instrucciones, y conforme establece el artículo 12-3 de la Orden 23 de Octubre de 1973, se establece con carácter general para todos los funcionarios de plantilla de esta Corporación, incentivo de productividad del que resulta aplicar el sueldo inicial, por el coeficiente 0.40, clase novena, que corresponde a esta Corporación.

Acuerda la Corporación que para cumplir lo ordenado, se dé cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

5. Por unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda fijar la retribución mensual del funcionario contratado para desempeñar las funciones de Secretario-habilitado en once mil pesetas mensuales, a partir de 1º de marzo c.u. actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, declara terminada la sesión, siendo las veintuna horas treinta minutos de tarde, lo cual oyo el Secretario, certifico;

*Francisco Puentes*

*José Pérez Lorente*

*Alfonso*

*Primitivo*

*Primitivo Bernaldo*

*10/03/74*

*Francisco Puentes*

Señores-asistentes

Alcalde-Presidente 1º Teniente

D. José Pérez Lorente

Concejales

D. Saturnino Churruarín Sautón

D. Manuel Bonachero Sautón

D. Luis Toro Fernández

D. Pedro Lomán Puentes

Secretario

D. Antonio Gordillo Lorente

Sesión extraordinaria del día 30 de Marzo de 1974

En Alcañera, siendo las veinte horas, del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se reúnen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde, Don José Pérez Lorente por incompatibilidad del titular D. Francisco Lomán Puentes, con el único asunto a tratar en esta sesión extraordinaria, asistido de su Secretario.

Excusa su falta de asistencia el Concejale D. Primitivo Bernaldo Sayago.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Manifiesta la presidencia que ha sido convocada esta

sesión extraordinaria con carácter urgente, para tratar del escrito presentado por Don Antonio Pérez Bellido, y varios más, en relación con el anuncio que ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de la sección de Minas de la Delegación de Industria de Badajoz, sobre permiso de investigación solicitado por S. Alfonso Baselga Meyra y S. Manuel Caballero Catalán de 81 y 25 cuadrículas, para mineral de Carbonato-Cálcico, Farmol y Feldspato, lo que según los firmantes del escrito ocasionaría graves perjuicios económicos a ellos particularmente y a la población en general, por existir varias explotaciones autorizadas y legalizadas anteriormente, en explotaciones, solicitadas del Ayuntamiento se demuestre parte apoyando su petición de que sea denegado tales permisos de investigación.

Tras la lectura del escrito presentado, y tras amplia deliberación el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, apoyar el escrito presentado por Don Antonio Pérez Bellido y varios más, formulando oposicional expediente instado ante la Delegación de Industria, Sección de Minas, con el n.º 11.579 por Don Alfonso Baselga Meyra, y el n.º 11.580 por Don Manuel Caballero Catalán, denominados "SANTA BARBARA" y "MARIA DEL CARMEN" respectivamente, para investigación de mineral de Carbonato Cálcico, Farmol y Feldspatos, en 81 y 25 cuadrículas respectivamente, basando esta oposición en lo siguiente:

PRIMERO: Que considera que la petición formulada ante la Sección de Minas por Don Alfonso Baselga Meyra y Don Manuel Caballero Catalán, es improcedente en buenas reglas de derechos, ya que al denunciar una explotación que equivale a la casi totalidad del término municipal de Alconera, en cuanto a canteras de mármol se refiere, se pretende invadir explotaciones ya existentes desde hace muchísimos años, y que se encuentran debidamente legalizadas y explotadas por diversas personas y entidades.

SEGUNDO: Que se tiene conocimiento que el solicitante Don Manuel Caballero Catalán, ostenta en la actualidad la representación de la Compañía Italo Española del Sur S.L. como apoderado, y de lo que se deduce, como su nombre

judica, que parte de su capital es de procedencia extranjera, por lo que se prevé la posibilidad de suabir bajo su nombre personal, un acceso de capital extranjero.-

TERCERO: Que aparte de todo ello, además de las explotaciones ya registradas se calcula que un buen número de habitantes de esta población, viven de la obtención de piedras calizas por lo que de llevarse a efecto las presentaciones de los peticionarios produciría como consecuencia un impacto económico que pasarían a depender del monopolio que pretende implantar los solicitantes de la concesión.-

CUARTO: Que en abundancia de la veracidad de lo dicho, lo demuestra que uno de los solicitantes don Manuel Caballero Catalán, tiene a su nombre una finca adquirida a don Jesús López Obando, con un área suficiente para una larga explotación, por lo que sus pretensiones pueden interpretarse sin lugar a dudas, con un afán desmedido, de monopolizar la extracciones de piedra calizas metamórficas, con perjuicio del interés colectivo.-

Asimismo acuerda la Corporación que este acuerdo se dé reconocimiento a la Delegación Provincial de Sindicatos y Delegación Provincial de Trabajo, y como es preceptivo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y se autoriza al Primer Teniente Alcalde que preside esta reunión, para que presente en nombre de este Ayuntamiento escrito de oposición apoye a los vecinos firmantes del escrito en cuestión.-

Y no siendo más el objeto de la sesión fue levantada a las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

~~Manuel Caballero~~

Manuel Caballero

José María Lorente

~~Manuel Caballero~~

José María Lorente

~~Manuel Caballero~~

~~Manuel Caballero~~

Manuel Caballero

Señores - asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Gómez Puente

Concejales

D. José Pérez Torred

D. Saturnino Churiague Santos

D. Luis Toro Fernández

D. Primitivo Bernaldo's Jayago

D. Manuel Borchero Lains

D. Pedro Gómez Puente

Secretario:

D. Antonio Gordillo Torred.

## Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1.974:-

En la villa de Alconera, siendo las veinte horas del día cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, y en el salón de actos de esta Casa-Consistorial, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gómez Puente, asistido de un secretario.

1.º Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior el cual fue aprobada por unanimidad:

2.º Por la Secretaría-Intervención, se da cuenta de los pagos efectuados durante el mes de Abril por suministros y trabajos prestados a este Ayuntamiento, acordando su pago con cargo a la consignación prevista en el presupuesto ordinario:

Acreeedores y conceptos	Partida y	Pesetas
D. Juanaso Juan Olmedo, viaje efectuado a Badajoz por el Sr. Alcalde y Concejales, oficial.	1.1102	600
Imprenta Castro de Zafra, importe cuenta maquina de escribir oficina municipal.	2.1102	63
La Finca Extremena de Badajoz, material de escritorio e impresos esta oficina municipal.	2.1102	1.364
El Secretariado, de Madrid, suministros libros de contabilidad cuatrimestral de escritorio esta oficina.	2.1102	7.910
Imprenta Castro de Zafra, importe de talonarios para cobranza via pública.	2.1102	180
La Finca Extremena, suministros cuatrimestral de escritorio, esta oficina municipal.	2.1102	2.541
Hayre- Imprenta, por suministro de material de oficina,	2.1102	3.611
Zadajoz Municipal material de escritorio esta oficina municipal.	2.1102	661
Victor Asensio y José Barricuto, trabajo limpieza efectuado en las vías públicas, con cuotero San Sebastián de esta localidad.	2.1506	1.200
D. Angel Gordillo Rodríguez, una arroba cal blanca para el blanqueo Casa-Consistorial.	2.1511	60

Electrica B. Olivera e hijos. S.A. suministro fluido  
eléctrico a este Ayuntamiento. Empresa durante  
los meses de enero, febrero y marzo año actual 2.1513 59.458.  
Oficina Provincial de la HUMPAL, por ayuda para:  
licer personal pasivo 1º trimestre año actual. - 3.1104 900.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó  
de orden de la Presidencia, siendo los reunidos horas de  
todo lo cual yo el Secretario, certifico:

~~Francisco García~~ } ~~Francisco~~  
} ~~si~~ ~~Francisco~~ ~~Moreno~~

~~Francisco~~ } ~~Francisco~~ ~~Bernaldo~~  
} ~~Francisco~~  
} ~~Francisco~~  
} ~~Francisco~~

Siligencia: Para hacer constar que la señora correspon-  
diente al presente mes de Mayo, no fue convocada por  
el Sr. Alcalde, por no tener asuntos de que tratar.

Alconera, a 2 de Mayo de 1974

El Alcalde:

El Secretario:

~~Francisco García~~ } ~~Francisco~~

92  
11  
ub  
k  
u-  
oor







